



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR

FACULTAD DE MEDICINA

POSGRADO DE MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA

**FACTORES QUE INFLUYEN EN LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA
LA MUJER, VISUALIZADA DESDE INFORMANTES COMUNITARIOS EN
LA PARROQUIA DE SAN JUAN DE ILUMÁN, CANTÓN OTAVALO**

**DISERTACIÓN PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
ESPECIALISTA EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA**

MÉDICO LUZ ELENA LLUMIQUINGA QUINGA

DOCTOR LUIS FABIAN YAMBERLA MAIGUA

***DIRECTOR DE TESIS: DR. JULIO SALAZAR. MÉDICO FAMILIAR**

***TUTOR METODOLÓGICO: ALEXIS RIVAS TOLEDO. ANTROPÓLOGO
SOCIAL, MSC, DR. (C)**

Otavallo- Ecuador 2016

TÍTULO:

**FACTORES QUE INFLUYEN EN LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA
LA MUJER, VISUALIZADA DESDE INFORMANTES COMUNITARIOS EN
LA PARROQUIA DE SAN JUAN DE ILUMÁN, CANTÓN OTAVALO**

DEDICATORIA

Dedicamos las experiencias y conocimientos adquiridos a nuestra querida Pontificia Universidad Católica del Ecuador, a nuestros amados esposos Rosa Elena De la Torre y Segundo Campoverde quienes junto a nosotros soportaron nuestros desvelos, retos y frustraciones, aliviando el diario caminar, a los guerreros de la vida que son nuestros padres Luisa Quinga y Raúl Llumiquinga, Cecilio Yamberla y Rosa María Maigua, a mis hijos Karim y Sayuri Yamberla, a mi regalito del cielo Raúl Tipán, a mi ejemplo de fortaleza mi hermano Hugo Llumiquinga; y, a cada familiar y persona que durante estos tres años han estado junto a nosotros apoyándonos y viéndonos crecer en nuestra profesión.

Luz Elena Llumiquinga Quinga

Luis Fabián Yamberla Maigua

AGRADECIMIENTOS

“Nuestra fortaleza es el amor a Dios, que ha sembrado en nuestros corazones el don de ayudar”

Llenos de gozo y satisfacción agradecemos a nuestros compañeros de vida, a nuestros padres que son orgullo de fortaleza y responsabilidad, a las familias excepcionales que están siempre junto a los aciertos y desaciertos, a nuestros hijos, que han forjado en nosotros el deseo imperioso de seguir mejorando en la profesión más noble de ser Médico de Familia.

Nuestro aprecio a las personas que en el transcurrir de estos años nos han brindado un pedacito de su conocimiento, cariño y comprensión. A nuestros profesores que incansablemente han estado apoyándonos en el aprendizaje y adquisición de conocimientos.

Un sincero agradecimiento al Dr. Julio Salazar, Médico Familiar y Antropólogo Social Alexis Rivas por aportar con sus valiosos conocimientos en la realización de este importante trabajo investigativo.

Luz Elena Llumiyinga Quinga

Luis Fabián Yamberla Maigua

TABLA DE CONTENIDO:

CONTENIDO

| | |
|---|----|
| TÍTULO: | 2 |
| DEDICATORIA | 3 |
| AGRADECIMIENTOS | 4 |
| TABLA DE CONTENIDO: | 5 |
| RESUMEN | 9 |
| CAPÍTULO I | 11 |
| 1. INTRODUCCIÓN | 11 |
| • 1.1.PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN | |
| 11 | |
| 1.1.1. Planteamiento del problema. | 11 |
| 1.1.2. Formulación del problema. | 14 |
| 1.1.3. Justificación de la Investigación. | 15 |
| CAPÍTULO II | 18 |
| 2. MARCO REFERENCIAL | 18 |
| • 2.1.Antecedentes de Investigación: | |
| 18 | |
| • 2.1.1.Violencia de Género | |
| 21 | |
| • 2.1.2 Estadística | 23 |
| • 2.1.3. Clasificación | 25 |
| 2.1.3.1. Formas de violencia de género: | 25 |
| 2.1.3.2. Tipos de violencia: | 25 |
| • 2.2. FACTORES QUE INFLUYEN PARA QUE SE PRODUSCA | |
| VIOLENCIA DE GÉNERO | 27 |
| 2.2.1. Desde el punto de vista social | 27 |
| 2.2.2. Preceptos que ponen al hombre como superior a la mujer | 31 |
| 2.2.3. Aprobación de violencia de género para resolver problemas..... | 32 |

| | |
|---|----|
| 2.2.4. Pensamiento que lleva a decidir que la mujer es propiedad del hombre | 33 |
| 2.2.5. Roles sociales estrictos y prejuiciados | 34 |
| • 2.2.5.1. Roles de la mujer: | 35 |
| 2.2.5.1.1. Desde el punto de vista Comunitario | 35 |
| 2.2.5.1.2. Desde el punto de vista de la pareja | 35 |
| 2.2.5.1.3. Desde el punto de vista individual | 36 |
| • 2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS | 37 |
| 2.4. OBJETIVOS | 39 |
| • 2.4.1. OBJETIVO GENERAL: | 39 |
| • 2.4.1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: | 39 |
| CAPÍTULO III | 40 |
| 3. MÉTODO | 40 |
| • 3.1. TIPO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN | 40 |
| • 3.1.1. Tipo de investigación. | 40 |
| • 3.1.2. Diseño de investigación | 40 |
| • 3.2. PARTICIPANTES | 40 |
| 3.4. INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS | 42 |
| ENTREVISTA: | 42 |
| • 3.5. PROCEDIMIENTOS | 47 |
| CAPÍTULO IV..... | 48 |
| 4. RESULTADOS | 48 |
| • 4.1. GÉNESIS DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES | 51 |
| • 4.2. CICLO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO | 58 |
| • 4.3. CAUSAS DE VIOLENCIA: | 64 |
| 4.4. FACTORES QUE INFLUYEN PARA QUE SE PRESENTE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER, VISUALIZADA DESDE INFORMANTES COMUNITARIOS | 69 |
| • PORQUE NO SE VISUALIZA LA VIOLENCIA DE GÉNERO | 73 |
| • 4.5. FORMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO: | 74 |
| 4.5.1. Violencia laboral: | 74 |

| | |
|---|-----|
| 4.5.2. Violencia Intra-familiar | 76 |
| 4.5.3. Violencia de pareja | 78 |
| 4.6. TIPOS DE VIOLENCIA EN SAN JUAN DE ILUMÁN | 80 |
| • 4.7. EL MACHISMO: | 85 |
| • 4.8. PERCEPCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA SOCIEDAD: | 92 |
| • 4.9. QUIENES SON LOS MÁS AFECTADOS: | 96 |
| 4.10. CONSECUENCIAS DELA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER..... | 102 |
| • 4.10.1. CONSECUENCIAS PARA LA SALUD | 107 |
| • 4.10.2. CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA FÍSICA | 108 |
| • 4.10.3. CONSECUENCIAS DEL VIOLENCIA PSICOLÓGICA | 114 |
| • 4.11. FEMICIDIO: | 127 |
| 4.12. FORMAS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER..... | 131 |
| • 4.12.1. Como Prevenir la Violencia | 132 |
| 4.12.2. Estrategias para la prevención de la violencia de género | 135 |
| Estrategias de prevenciones secundarias | 151 |
| • Otras Formas de Prevenir la Violencia hacia la Mujer | 157 |
| • 4.13. ACCIONES QUE PERMITEN EVITAR VIOLENCIA DE GÉNERO | 160 |
| • 4.14. INTERVENCIÓN NECESARIA EN LA VIOLENCIA DE GÉNERO | 162 |
| 4.15 APLICACIÓN DE LA JUSTICIA..... | 168 |
| 4.15.1. JUSTICIA ORDINARIA | 169 |
| • Sanciones | 170 |
| Fase de resolución | 177 |
| 4.15.2. JUSTICIA INDÍGENA EN EL ECUADOR | 178 |
| CAPÍTULO V..... | 190 |
| • 5.1. RESUMEN DE RESULTADOS | 190 |

| | |
|-------------------------------------|-----|
| • 5.2. DISCUSIÓN | 198 |
| CAPÍTULO VI..... | 205 |
| • 6.1. CONCLUSIONES | 205 |
| • 6.2. RECOMENDACIONES | 207 |
| REFERENCIAS:..... | 209 |
| Bibliografía | 209 |
| ANEXOS:..... | 216 |

RESUMEN

La Organización Mundial de la Salud (OMS) en junio del 2013 publica datos acerca de violencia de género especificando que el 35% de mujeres han sufrido violencia en algún momento ejercidas por sus parejas u otros, causando impacto físico y emocional.

Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) en el Ecuador existen datos en la cuál 6 de cada 10 mujeres han sido violentadas.

Los derechos humanos considera a la violencia de género como una falta grave a nivel mundial, afectando principalmente a las mujeres que presentan algún tipo de vulnerabilidad, sea cual sea no deja de causar un gran impacto en su desarrollo personal individual y colectivo, afectando al entorno al cual pertenecen.

Desde la declaración de los derechos humanos, la conducta de cada sociedad en todo el mundo ha sido guiada por estos principios, siendo necesario respetarlas por cada persona para hacer llevadera una sana convivencia, en la que ponen ante todo la dignidad de cada individuo; todo acto violento hacia una mujer en contexto puede ser identificado como violencia de género contra la mujer, donde el hombre ejerce el dominio y las mujeres se sujetan a ellos, esto implica que se desvaloricen y sean violentados sus derechos.

Se trata de un estudio cualitativo, etnográfico y vivencial que se realiza mediante entrevistas a grupos focales (6 a 12 personas por cada grupo), aplicados a personas que han sido víctimas, agresores o que han tenido conocimiento de violencia de género en la comunidad es decir a informantes comunitarios, teniendo el punto de vista de quienes imparten justicia y personal de salud que atiende a las víctimas.

Los resultados corroboraron que la violencia de género afecta a mujeres de todos los estratos sociales, que es independiente del nivel educativo y que acarrea repercusiones graves a las víctimas y su círculo social familiar y comunitario en varios niveles (psicológico y físico).

SUMMARY

The World Health Organization (WHO) in June 2013 published data about gender violence by specifying that 35 percent of women have experienced violence at some time, exercised by their partners or others, causing physical and emotional impact.

According to the National Institute of Statistics and Censuses (INEC) in Ecuador, there is data in which 6 out of every 10 women have been raped.

The Human Rights considers gender-based violence as a serious misconduct at the global level, affecting mainly women who have some type of vulnerability, whatever it does not cease to cause a great impact on their personal development [and individual and collective] (unclear), affecting the environment to which they belong.

Since the Declaration of Human Rights, the conduct of each society throughout the world has been guided by these principles, being necessary respect for each person to make bearable a healthy coexistence, in which the dignity puts before all of each individual; all violent acts against a woman in context can be identified as gender violence, which in the majority of times is given by the differences that same society made between men and women, when presented with a disproportionate distribution of power, where the man exercises the domain and women are subjected to them, this implies that are devaluated and are violated their rights.

This is a qualitative study, ethnographic and experiential which is performed through interviews with focus groups from (6 to 12 persons per group), applied to people who have been victims, aggressors or that have had knowledge of gender violence in the community, i.e. community informants, taking the point of view of those who deliver justice and health personnel that attends to the victims.

The results confirm that gender-based violence affects women of all social strata; that it is independent of the level of educational attainment and that it entails serious consequences to the victims and their family and community social circle at various levels (physical and psychological).

CAPÍTULO I

1. INTRODUCCIÓN

1.1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1.1. Planteamiento del problema.

La violencia de género contra la mujer es un fenómeno asociado al orden social diverso, que tiene énfasis en determinadas sociedades, en donde está presente la discriminación hacia las mujeres, a nivel mundial; presentándose en hechos históricos que han sido relatados y documentados en varios escritos (Las Sagradas Escrituras, El Coram, etc.) y estudios de investigación; es así que la violencia de género se presenta en el ámbito público y privado. En las tesis de M. Acurio se manifiesta que la violencia de género hacia las mujeres aparece desde antes de la esclavitud donde la mujer era quien debía aceptar las decisiones del hombre, siendo en ocasiones sometidas a castigos que denigraban a la mujer. (Acurio Vargas, 2015). En Grecia y Roma la organización social estaba regida por hombres y dándoles privilegios a ellos, las mujeres eran quienes debían gestar a los hijos y aceptar las decisiones de los hombres, sin embargo en El Antiguo Egipto la mujeres eran respetadas y veneradas, dándoles los mismos derechos tanto en el orden social, económico y legal. (Zurita B., 2014).

En algunas sociedades ha sido visible el hecho que el ser mujer es una desventaja al no permitir oportunidades de desarrollo individual y evitando su surgimiento, por lo que desde hace varios años han aparecido movimientos sociales entre ellos el de mujeres en pro de los derechos de la mujer, buscando respeto y equidad en la sociedad, logrando conseguir espacios importantes pero aún falta. (Acurio Vargas, 2015) (De La Torre, 2003). Movimientos sociales de varias características incluidas los de mujeres están es busca de cambiar las condiciones de las mujeres en su beneficio por medio de convenios y declaraciones de derechos humanos, logrando mejorar sus condiciones

de vida, permitiéndoles participar, y siendo aceptadas en intervenir en actividades públicas y privadas, sin embargo aún se tiene que realizar mayores acciones su beneficio, siendo imprescindible visualizar este problema que aqueja varias poblaciones en varias partes del mundo, para poder seguir mejorando acciones necesarias en defensa de sus derechos. (Luna, 1989) (Adam, 2013)

El machismo es una conducta aprendida en la sociedad por el cumplimiento de roles, de inequidad entre las personas y tiene que ver con elementos como economía, cultura, psicología, aspectos sociales e históricos, etc. (United Nations Population Fund, 2000).

La Organización Mundial de la Salud (OMS) en junio del 2013 publica datos acerca de violencia de género especificando que el 35% de mujeres han sufrido violencia en algún momento ejercidas por sus parejas u otros, causando impacto físico y emocional. (Organización Mundial de la Salud, 2013).

Según estudios realizados por la Organización de Naciones Unidas (ONU) y evidenciados en enero de 2016 se presentan resultados alarmantes en cuanto a la violencia de género contra la mujer en la cual indica que es considerada un problema de salud pública a nivel mundial, indica que 2 de cada 3 mujeres son víctimas de violencia. (Oficina del Alto Comisionado de la Organización de Naciones Unidas, 2016)

Al regresar el Ecuador en 1979 a ser un estado democrático reivindicó los derechos humanos para todos los ecuatorianos, asumiendo responsabilidades en el cumplimiento de los mismos; sin embargo en el Ecuador la violencia que la mujer sufría por parte de su cónyuge no era considerado delito hasta los años ochenta, imposibilitando a las víctimas a denunciar a sus agresores ya que en el mismo código penal de ese entonces no existían sanciones para ellos. (Camacho Z., 2014)

El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) en el Ecuador reporta datos que de cada 10 mujeres 6 han sido violentadas. (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2012)

Con los antecedentes expuestos y los datos obtenidos se evidencia que la violencia de género contra la mujer es un problema social importante que tiene repercusiones a nivel personal de la mujer, y de su círculo familiar en especial de sus hijos ya que son quienes al estar inmiscuidos en este tipo de agresiones contra la dignidad de sus madres replican lo aprendido y el problema se va perpetuando, al ir desarrollándose las distintas sociedades a nivel mundial han mejorado las condiciones hacia las mujeres dándoles más espacios; y, mayor respeto y consideración en la sociedad, pero aún se necesita intervenir para disminuir la cultura machista. (Bautista, 2011)

El Ecuador se rige en base al respeto de los derechos humanos, siendo obligatorio su aplicación lo que evita que las personas sean denigradas, o violentadas por ninguna particularidad étnica, religiosa, económica, de género, etc., de esta manera se han creado instituciones estatales que velan la aplicabilidad de estas reglas, permitiendo la convivencia social de respeto, sin embargo esto no es totalmente real ya que mientras la sociedad permita que las personas vulnerables sean violentadas en especial las mujeres, este problema seguirá, la presente investigación en la Parroquia de Ilumán va a darnos una perspectiva actual y real de que sucede; y, como poder realizar intervenciones adecuadas a su realidad, basándose en leyes y reglamentos que rigen la república del Ecuador pero sin llegar a deformar la visualización que la población del sector tiene presente para abordar la problemática .

1.1.2. Formulación del problema.

La cultura occidental tiene influencia en nuestro país donde la inequidad de género es en ocasiones parte de ella, y el vulnerar los derechos humanos en contra de las mujeres puede existir. Existen prácticas nocivas que afectan en la psiquis de la mujer, y altera el estado físico y reproductivo poniendo en riesgo y desigualdad a las afectadas. (Advocates for Youth , 2010)

Según la Constitución política del Ecuador la violencia de género hacia la mujer es considerado delito, vulnera los derechos humanos de quienes la sufren, causan repercusiones individuales, familiares y de su entorno social; la desigualdad e inequidad de género son factores que ponen en riesgo de sufrir violencia. (Acurio Vargas, 2015)

A nivel general se considera a la violencia de género dirigido hacia la mujer como problema de salud pública, las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que se dedican a investigar el tema de violencia demuestran que hay un elevado porcentaje de mujeres que en algún momento de sus vidas han sido víctimas, y a la vez proponen intervenciones para disminuirlas. (Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, 2014)

Los factores y causas para que se produzca violencia de género contra las mujeres tienen varias aristas y afecta en varios ámbitos tanto a las mujeres, como a su entorno, entonces:

¿CUÁLES SON LOS FACTORES QUE INFLUYEN EN LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER DENTRO DE SUS HOGARES, VISUALIZADA DESDE INFORMANTES COMUNITARIOS EN LOS HABITANTES DE LA PARROQUIA DE ILUMÁN?

1.1.3. Justificación de la Investigación.

La violencia de género contra la mujer tiene una amplia trayectoria, aunque existen datos muy antiguos que indican que este problema es tan remoto, no se tienen referencias específicas desde cuando se originó se pueden encontrar documentos muy antiguos que ya exponen este tipo de violencia hace muchos años atrás, esto nos hace pensar que existe un medio social que aceptó y acepta como normal las actitudes machistas frente a la mujer y que a pesar de haber evolucionado con conocimientos, en lo social en el tema el machismo aún existe; las intervenciones que hasta el momento se han dado han cambiado el panorama, visibilizando a la violencia de género contra la mujer y dando como resultado varios cambios en la sociedad pero que no ha logrado erradicar este gran problema aún. Pero ¿porque no somos capaces mantener una convivencia entre mujeres y hombres de manera igualitaria, equitativa y de respeto? es una gran pregunta. Las personas son seres biológicos, pensantes e inteligentes, que asimilan conductas del entorno cultural en el que viven, permitiendo que este proceder de superioridad del hombre hacia la mujer se vaya perpetuando en el transcurso social en el que está. Será que el machismo está arraigado en algunas culturas tanto de países desarrollados y sub-desarrollados que hace falta dar un giro de 360° en su crianza, forma de pensar, valores, etc.

Los datos obtenidos en el presente estudios en la parroquia de San Juan de Ilumán, concuerdan con varias referencias a nivel mundial, latinoamericano y nacional en el cual se evidencia una alta prevalencia de violencia de género contra la mujer, a cualquier edad, indistintamente de su procedencia, profesión, escolaridad, religión, etc., al obtener resultados que evidencian la existencia de este tipo de violencia contra la mujer se refleja que es un tema que viven a diario en la comunidad dando repercusiones lamentables en las víctimas, y su entorno familiar y social.

Los datos obtenidos son de personas a las cuales se les aplicaron entrevistas en su entorno, tales como: víctimas, agresores o informantes que han evidenciado violencia de género contra la mujer por medio de grupos focales, los resultados servirán de base para comparar con datos externos y conocer la realidad de la zona de investigación. La información obtenida permite decidir intervenciones acordes a la realidad, teniendo en cuenta la cultura y sus concepciones para evitar violentar sus derechos y dándoles herramientas que les permitan tomar decisiones con información veraz y real.

Los directamente beneficiarios son: la población estudiada al conocer su estado verdadero y actual, y permitirá realizar intervenciones necesarias para disminuir violencia de género manteniendo una adecuada salud mental y física para hombres y mujeres; los investigadores por medio de datos obtenidos pondrán a consideración en sus tesis datos cualitativos realistas de quienes sufren y porque se da violencia, e indirectamente los ecuatorianos ya que al reflejar los resultados de violencia de género contra la mujer se podrán planificar intervenciones gubernamentales y no gubernamentales en San Juan de Illumán y en otras poblaciones del Ecuador.

Existen pocos estudios investigativos en el país que den a conocer lo que sucede respecto a violencia de género y escasos datos a nivel local, siendo imprescindible averiguar que sucede en el sector para que los estamentos estatales y privados que trabajan con la población del lugar puedan fomentar intervenciones de ayuda, y permitir reintegrar a las víctimas de violencia de género a su entorno pero de manera saludable; nosotros como futuros Médicos Familiares que estamos en la capacidad de intervenir en las personas que atendemos día a día al conocer esta realidad podremos plantearnos planes, guías anticipatorias, etc., acordes al lugar y realidad, para que disminuya este problema y seamos capaces de ir bajando los índices que actualmente maneja el INEC (6 de cada 10 mujeres son víctimas de violencia) para que las generaciones

futuras tengan la capacidad de interactuar con respeto e igualdad entre hombres y mujeres.

CAPÍTULO II

2. MARCO REFERENCIAL

2.1. Antecedentes de Investigación:

Existen documentos históricos (incluso antes de Cristo) que demuestran la existencia de violencia de género en todos los ámbitos donde se desenvuelven las mujeres, (vida pública y privada) desde que apareció el hombre y la sociedad.

Según Pintos Margarita presidenta de la asociación de diálogo inter-religioso de Madrid la religión tiene bases hetero-patriarcales, en el cual desde principios de la sociedad sedentaria se presenta al hombre como el protector, y que ejercer fuerza sobre la mujer quien es débil físicamente y debe aceptar las acciones de poder del hombre para su beneficio. (Pintos, 2008)

Entre las décadas de los setentas y ochentas la sociedad empezó a cambiar en relación a la concepción del rol de hombres y mujeres pero a partir de los noventa se dio un cambio importante en cuanto se reconoció la simetría y complementariedad de hombres y mujeres; permitiendo el reconocimiento de logros de varias representantes femeninas en el área literaria, cultural, educativo, etc., incluso existieron varios hombres que reconocían a las mujeres. (Mora, 2013)

"UN PUEBLO TE LIMITA Y A LAS MUJERES MÁS ", una frase tan importante que devela a la cultura en la que se desarrollan las personas pone límites y alcances; y, que por medio de esta sociedad las mujeres son restringidas y condicionadas en su accionar público y privado, permitiendo que sean susceptibles frente a personas que ejercen el poder. Donde los hombres tienen su accionar en todos los ámbitos por medio de actitudes que lo permiten; y, la mujer tiene una labor limitada. (Gasteiz, 1995).

Existen varios antecedentes histórico- religiosos que limitan a la mujer en la participación de la sociedad, dándole al hombre la capacidad de decidir y a la mujer de obedecer en torno a sus creencias religiosas; sin embargo hay datos que indican que la mujer es la que más práctica la religiosidad y la encargada de transmitir y entender las características de la vida según sus dogmas. (Ferrer, 2000), según la carta apostólica *Ordinatio Sacerdotalis* del Papa Juan Pablo II, la iglesia católica no tiene la potestad de autorizar a las mujeres a ser sacerdotes, (La Santa Sede, 1994), incluso en ocasiones consideran a la mujer como pecado y que el hombre que se consagra a Dios debe escapar de ella, pero ya existen varios cambios que están ayudando a erradicar creencias erróneas contra la mujer. El Papa Francisco está interesado en dar mayor representación a las mujeres en la iglesia católica (Colussi, 2013).

Según el Centro de estudios religiosos de Andalúz el catolicismo relegó a las mujeres en la participación dentro de la iglesia desde sus orígenes, teniendo como argumento que Dios es hombre, sin embargo la concepción inicial de esta dignidad no tenía género, evitando de esta manera que la mujer pueda representar a Dios, avalada por la legislación que en esos momentos existía evitando que la mujer tenga protagonismo, en la actualidad esto está cambiando, pero la concepción inicial aún está arraigado que este cambio es lento. (Franco, 2007) (Sanchez, 2006)

En las antiguas escritura en el libro del génesis en el capítulo 3 por no obedecer lo indicado por Dios al comer el fruto prohibido, culpabiliza a la mujer (Eva) y la castiga al decir: *“Multiplicaré en gran manera tus dolores en tus embarazos, con dolor darás a luz los hijos; y tu deseo será para tu marido, y él se enseñoreará de ti”*, lo que nos hace evidenciar que desde que apareció la religión la mujer es la causante de los males y por eso debe siempre estar bajo el dominio del varón y sentir dolor, de esta manera en el antiguo testamento ya pone a la mujer como inferior al hombre. (Valera, 2009)

En el nuevo testamento en el libro de Mateo 19:9 dice: “*Y yo os digo que cualquiera que repudia a su esposa, a no ser por causa de adulterio, y se casa con otra, comete adulterio; y el que se casa con la repudiada comete adulterio*”, en este capítulo de la biblia acepta que el hombre divorciado pueda formar una nueva relación y la mujer no, permitiendo así que se fomente la discriminación a la mujer. (Solvedilla, 2009) (Valera, 2009)

El Corán que rige a los musulmanes en sus creencias e ideología, dentro de sus escritos manifiesta que la mujer debe ser obediente al hombre, que todo lo relacionado a su ámbito público y privado primero debe ser permitido por su esposo, está establecido desde su vestimenta, forma de relacionarse con la sociedad, actividades que realiza, etc. (Gonzalez Bornéz, 2008)

En la religión evangélica la mujer tiene mayor intervención activa, llegando a ocupar puestos importantes dentro de su doctrina pero aún el número de ellas sigue siendo en menor cantidad en relación a los hombres, donde mayor representatividad tienen las mujeres es en el área social y laboral, mientras que los hombres se encargan del liderazgo. (Salas, 2015).

En la Iglesia de Los Santos de los Últimos días la mujer tiene representatividad igualitaria a hombres y mujeres, permitiendo que ellas tengan roles similares a los hombres dentro del ordenamiento social de la iglesia, además permite que en el ámbito doméstico ellas muestren sus ventajas. (Vázquez, 2014)

A nivel mundial los datos de violencia de género contra las mujeres sigue siendo alto, según investigaciones obtenidos de España y Europa a nivel general es un problema que no a mejorados y se mantiene como parte de un problema social (Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia, 2006) (Alberdi, 2002)

Se piensa que violencia de género solo existen en algunos grupos minoritarios pero hoy en día se evidencian en todo el mundo y en todos los estratos sociales pero aun así no se logran evidenciar datos reales, en Latinoamérica la realidad es similar existen pocos datos y los que hay son de investigaciones poco confiables que no dan el alcance de la problemática. (Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia, 2006) (Fundación Universitaria Konrad Lorenz, 1972)

Y así podríamos citar un sin número de momentos en la historia del mundo que demuestran que las mujeres siempre han estado sometidas a las decisiones del hombre, pues es así que esta investigación va a servir para verificar si este tipo de violencia de género contra la mujer existe en la parroquia de San Juan de Ilumán y cómo repercute en la vida social de las personas.

2.1.1. Violencia de Género

Según los ONU considera como violencia de género a “todo acto de violencia basado en la pertenencia al género femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. (Oficina del Alto Comisionado de la Organización de Naciones Unidas, 2016)

La violencia contra las mujeres no es característica específica de algunos grupos sociales, afecta a todas; e impacta en todos los ámbitos incluidos salud (física, sexual), psicológica. Vulneran los Derechos Humanos donde se asevera que todos nacemos libres e iguales, además dice que todos tenemos derechos y libertades sin importar características específicas como sexo, credo, idioma, etc., Cada persona tiene derecho a su seguridad integral sin ser sometido a ningún trato cruel. (Naciones Unidas, 2015)

El concepto que la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria de España maneja específica que: “Es la violencia específica contra las mujeres, utilizada como instrumento para mantener la discriminación, la desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres. Comprende la violencia física, sexual y psicológica incluida las amenazas, la coacción, o la privación arbitraria de libertad, que ocurre en la vida pública o privada y cuyo principal factor de riesgo lo constituye el hecho de ser mujer”. (Fernández Alonso, 2003)

En resumen para este estudio investigativo se va a considerar como violencia de género hacia la mujer como: todo acto físico o psicológico que agrede a la integridad de la mujer en todos los ámbitos y que tenga repercusiones individuales y de su entorno que no le permita desarrollarse como persona tanto en su vida pública como privada.

A pesar de los datos obtenidos acerca de la existencia de violencia de género no se evidencia que vaya en decremento, al contrario se ha demostrado que va aumentando en mujeres de cualquier índole, de condición social distinta, con creencias varias; sin embargo ellas no denuncian, será porque el sistema de justicia de cada Nación no ha logrado abarcar las expectativas necesarias y solucionar la problemática o simplemente el beneficio de la justicia es limitado. (Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, 2014) (Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia, 2006)

Varias investigaciones han demostrado que las mujeres violentadas sufren trastornos en sus embarazos, y aumentan el riesgo de depresiones, son expuestas a más infecciones de transmisión sexual, por lo que se pide a todas las naciones sean drásticos en la prevención y sanción de la violencia. (Oficina del Alto Comisionado de la Organización de Naciones Unidas, 2016)

Se evidencia que las mujeres adolescentes tardías y adultas jóvenes son las que más violencia han sufrido, posiblemente sea por establecer

relaciones sin la madurez necesaria, por no ser independientes o por pensar que han fracasado como mujeres para que permitan ser agredidas, sin embargo violencia existe a cualquier edad.

(Instituto Nacional de Estadísticas, 2014),

2.1.2 Estadística

Los datos estadísticos son obtenidos de diversos estamentos estatales como: Policía Nacional, Ministerios de Justicia, Ministerios de Salud, etc., siendo la información recolectada desde parámetros o visiones distintas, según cada institución lo que puede dar variaciones significativas entre los datos que a continuación se describen. La Organización de las Naciones Unidas revela datos estadísticos a nivel general de la violencia conyugal:

- 37,7% en Asia Sudoriental
- 37% Mediterráneo Oriental
- 36,6% África
- 29,8% América
- 25,4% Europa
- 24,6% Pacífico Occidental

Una de cada 3 mujeres ha sido víctima de violencia por parte de su pareja, a nivel mundial de las mujeres que han muerto el 38% es por femicidio. (Oficina del Alto Comisionado de la Organización de Naciones Unidas, 2016)

En la Unión Europea se encuentra 8% de mujeres a partir de los 15 años han sido violentadas físicamente en el último año, 1 de cada 10 han sido abusadas sexualmente, las parejas recién conformadas son las que experimentan más índice de violencia, el 22% de mujeres que han tenido pareja en algún momento han sido agredidas, el 31% han sido obligadas a mantener relaciones sexuales. Con estas estadísticas se debe fomentar y sensibilizar la necesidad de ir disminuyendo estos índices,

garantizando eficacia en los procesos que son denunciados y resultados acordes a la gravedad del problema de violencia, promover eficacia en la elaboración y aplicabilidad de leyes; y obtener resultados necesarios. (Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, 2014) (Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia, 2006)

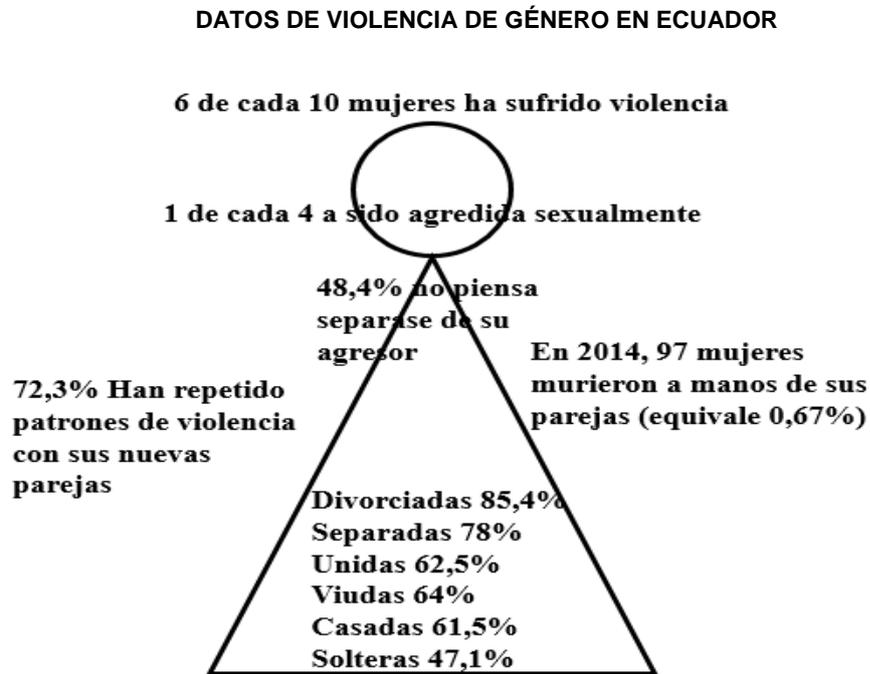
El INEC informa los siguientes datos en el Ecuador según el censo de diciembre de 2011 obtenidos en mujeres mayores de 15 años: 60,7% de mujeres han sido víctimas de violencia, sin mayor diferencia si proceden de lo urbano (61.4%) o rural (58,7%). De las mujeres agredidas la mayoría son por parte de sus parejas, y de estas permanecen junto a ellos (90%). Son afectadas en la mayoría quienes han formado parejas a más temprana edad (70,5%). La violencia que más se ha evidenciado es la física (87,3%) y sexual seguida de la psicológica (76,3%), además la patrimonial en el 28,9%. Llama la atención que en las provincias de la costa el índice de violencia es menor. Las mujeres que se han separado de sus agresores aseguran que lo hicieron por la violencia que sufrían (de cada 10 mujeres). Las indígenas son las más afectadas (67,8%) seguidas por las afro ecuatorianas (66,7%). Según el nivel de escolaridad las que tienen menos estudios son las más afectadas (70%), pero de las que tienen niveles de instrucción media y superior también en un 50%. (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2011)

GRAFICO 1.



Fuente: INEC 2011

GRÁFICO 2.



Fuente: INEC 2011

2.1.3. Clasificación

Existen formas en que se da la violencia de género y los tipos de violencia.

2.1.3.1. Formas de violencia de género:

Las formas de violencia de género tienen que ver con el lugar donde se producen los actos violentos, teniendo los siguientes:

Violencia familiar o doméstica, conyugal, laboral, infantil, social, etc., en el presente estudio nos centramos en la violencia de género contra la mujer realizada por la pareja o cónyuge y la familiar, en los habitantes de la Parroquia de Ilumán.

2.1.3.2. Tipos de violencia:

Teniendo en cuenta que se va a investigar todo acto violento psicológico, físico, etc., que se realiza en contra de la mujer por su pareja o sus familiares dentro del hogar, tenemos que conocer de qué se trata cada una.

Existen varios tipos de violencia contra las mujeres que ejerce el agresor contra su víctima a nivel general las cuales son citadas a continuación.

- **Psicológica:** En cuando uno o más personas utilizan agresiones verbales, intimidación u otros, contra una o varias personas teniendo como consecuencia daño psicológico. (Fernández Alonso, 2003), (Ruíz Pérez, 2004)
- **Física:** Lesiones corporales infligidas de forma intencional: golpes, quemaduras, agresiones con armas, etc. (Fernández Alonso, 2003), (Ruíz Pérez, 2004)
- **Sexual:** Actos que atentan contra la libertad sexual de la persona y lesionan su dignidad: relaciones sexuales forzadas, abuso, violación, etc. (Fernández Alonso, 2003), (Ruíz Pérez, 2004)
- **Patrimonial:** “Es cualquier acción u omisión ilegítima que implique daño, pérdida, transformación, sustracción, destrucción, distracción, ocultamiento o retención de bienes, instrumentos de trabajo, documentos o recursos económicos con el objetivo de coaccionar la autodeterminación de la víctima”. (Cazorla, 2012)
- **Simbólica:** “Coerción que se instituye por mediación de una adhesión que el dominado no puede evitar otorgar al dominante (y, por lo tanto, a la dominación) cuándo sólo dispone para pensarlo y pensarse o, mejor aún, para pensar su relación con él, de instrumentos de conocimiento que comparte con él y que, al no ser más que la forma incorporada de la estructura de la relación de dominación”. (Calderone, 2004)
- **Económica:** Es la coerción que ejerce sobre una o varias personas teniendo como intimidante la restricción económica, que son necesarias para su supervivencia con dignidad. (Centro de Estudios de Género, 2009).

2.2. FACTORES QUE INFLUYEN PARA QUE SE PRODUSCA VIOLENCIA DE GÉNERO

2.2.1. Desde el punto de vista social

El entorno de violencia donde los individuos se desarrollan, condiciona el comportamiento de las personas (Jiménez, 2012); desde que el orden social en que la caza apareció como medio para subsistir, también se instauró que el hombre por la fuerza que desarrolla biológicamente es quien debe proteger a la mujer, pero esto no significa que la mujer no actúa en las actividades de la cacería, ella interviene en la planeación y emboscada de las presas, sin embargo por la capacidad de procrear a la mujer se la relaciona con labores domésticas, donde ellas protegen y cuidan a sus descendientes. Aunque hay relatos que ponen de manifiesto lo anteriormente escrito algunos autores indican que las mujeres eran relegadas solo a la parte doméstica y de recolección. Parte de esta confusión ha sido el que origino roles desiguales a cada género. (Centro de Estudios Miguel Enriquez, 2006)

En la época neolítica o también conocida como agrícola, cuando la humanidad deja de migrar y se establecen dejando de ser nómadas a sedentarios, aparecen las actividades específicas para cada género en la cual la mujer quedaba a cargo de las labores domésticas y cuidado de los niños, que en inicio era reconocida su labor como de privilegio por lo que las mujeres tenían jerarquía social igualitaria al de los hombres, mientras que ellos se dedica a labores en el exterior que posteriormente se la considero como de prestigio, dando los primeros datos de desigualdad social. (Cuadrado, 2011).

En la India, han pasado varios periodos históricos desde que las familias eran matriarcales y las diosas eran femeninas por lo que eran respetadas hasta que ellas fueron relegadas, incluso se conoce de varias costumbres como la “Santi” en la cual la esposa era quemada junto al cadáver de su esposo cuando este moría. O que cuando los hijos son

mujeres prefieren abortar, las mujeres que no pueden concebir son rechazadas, etc., poniendo en riesgo a la mujer dentro de la sociedad. (Calcuta Ondoan ONGD-GGKE, 2011)

En Grecia y la Roma antigua la situación de las mujeres fue dicotómica, donde las mujeres tuvieron limitaciones en áreas sociales, educativas, económicas, etc., para que ellas no superen a los hombres en estas áreas, ya que pensaban que si esto sucedía se ponía en riesgo el desarrollo social. A demás las mujeres no podían ejercer derechos sobre sus descendientes ya que al nacer sus hijos los padres y la familia de ellos eran quienes se encargaban de todo lo concerniente a los niños. (Molina, 2014).

En América Latina los valores culturales y los pensamientos machistas en relación a la concepción de las mujeres se acentúan por factores como el nivel económico, procedencia étnica, limitado acceso al ámbito laboral remunerado, etc., impidiendo el desarrollo adecuado de ellas dentro de la sociedad. Aunque los países hacen avances en sus estructuras jurídicas para evitar que las mujeres sean vulneradas en sus derechos el camino es difícil, como anteriormente se ha dicho el patriarcado y el machismo aún existen y no sea logrado poner en igualdad a las mujeres en varios ámbitos, es verdad que existe mayor representatividad femenina y por ende mejoras en sus condiciones de vida, por lo que estas debilidades hay que seguir eliminándolas y equipar las condiciones de hombres y mujeres. (Ruiz, 2009)

En Ecuador se han realizado varias reformas a la Constitución Política y sus leyes y reglamentos para evitar que la violencia de género ejercida hacia la mujer se siga manteniendo en cualquiera de los espacios en la que se desenvuelve tales como: familiar, laboral, educativo, servicios y otros espacios públicos. En una encuesta realizada por la Dra. Camacho en la que se preguntó si en algún momento las mujeres encuestadas fueron violentadas por cualquier persona de sexo masculino

respondieron que si fueron violentadas en un 60,6%. El Ministerio de Salud Pública del Ecuador el 20 de noviembre de 1998 declara que la violencia de género es un problema de salud pública promoviendo la capacitación y sensibilicen de todo el personal que trabaja en el sistema de salud mejorando y viabilizando la atención y protección de las víctimas. (Ministerio de Salud Pública del Ecuador, 2014) (Ministerio de Salud Pública del Ecuador, 2009).

El sistema de justicia basa sus leyes y reglamentos en declaraciones internacionales y ha emitido leyes ecuatorianas que a lo largo del tiempo se han ido modificando y mejorando en relación al bienestar de las víctimas tales como:

- Ley Contra la Violencia a la Mujer y la Familia, 1995.
- Reformas al Código Penal (junio de 2005).
- Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres, Niñez y Adolescencia (Decreto Ejecutivo 620 de septiembre 2007).
- Código Orgánico de Salud (2007), se crea el Manual de procedimientos de aplicación obligatoria en el Sistema Nacional de Salud.
- Plan Nacional de Lucha Contra la Trata
- Plan Nacional Integral de Delitos Sexuales en el Ámbito Educativo
- El Código Orgánico de la Función Judicial (2009).
- Código Integral Penal de 2014.

(Consejo de la Judicatura, 2014)

Según la autora Luz María de la Torre quien en el 2003 realizó una entrevista en la ciudad de Otavalo, aplicando a 100 mujeres de distintos perfiles sociales, culturales, ideológicos-políticos donde salieron los siguientes resultados: el 100% de las entrevistadas fue víctima de violencia de género en especial la psicológica, de las entrevistadas el

50% fue mestiza y el otro 50% indígena, de las mestizas consideran que los hombres están incorporándose a las actividades domésticas y los indígenas se están ausentando sin embargo las mismas mujeres son las que se burlan de ellos al enterarse de estas actitudes. Algo impresionante de este estudio es que para las mujeres existen alimentos prohibidos porque aumentan el deseo sexual y esto puede ser tomado de mala manera por sus parejas. Además salieron a relucir términos que se utilizan en contra de las mujeres de manera común tales como: las mujeres son tontas, flojas; que lastima que sea mujer, o al nacer una mujer se burlan del hombre al decir que tiene una chancleta, por lo que la autora de este estudio refiere que las mujeres deben despertar y hacer conciencia del rol que cumplen en la sociedad, no permitiendo estas actitudes en contra de ellas y haciéndose respetar en todos los ámbitos incluidos en sus hogares. (De La Torre, 2003)

Aunque se han conseguido logros en favor de las mujeres, aún hay rasgos en la sociedad que admiten, aprueba y consiente prácticas machistas, normalizándolas dentro de las actitudes que como sociedad acepta para mantener la convivencia y un precepto que está implícito, siendo difícil la administración de justicia sobre estas ya que no han sido consideradas en varios estados como delitos, permitiendo que el hombre se mantenga como superior frente a la mujer. La sociedad ha tenido varios hechos que han evidenciado que la mujer siempre debió estar sometida a la decisión de una comunidad guiada por hombres, pero al mismo tiempo se han creado movimientos de mujeres que han querido cambiar esta realidad, permitiendo hoy en día considerar como delito la violencia de género. (Acurio Vargas, 2015) (Fundación Universitaria Konrad Lorenz, 1972)

Cuando la conducta forma parte de las prácticas habituales y aceptadas en una sociedad, los valores sociales y el derecho la legitiman. En el momento en el que una conducta transgrede los valores y el orden

social, se crean o endurecen las leyes penales para limitar ese comportamiento. La mayor parte de las prácticas de violencia de género, incluyendo la violencia doméstica, no han sido consideradas delitos hasta ahora. En el momento en el que se ha empezado a definir y medir la violencia contra las mujeres, su evidente incompatibilidad con un orden social democrático ha llevado a que se creen y modifiquen muchas leyes penales. (Bogantes R., 2008)

2.2.2. Preceptos que ponen al hombre como superior a la mujer

En la sociedad existen comportamientos aprobados como normales para que se produzca violencia de género; y, hombres y mujeres aceptan esta normalización, permitiendo que los hombres sean quienes rigen a la sociedad y dentro de estas a todos los ámbitos tanto públicos (trabajos, estudios, etc.) y privados (dentro del hogar) manteniendo el patriarcado como sinónimo de crecimiento en la sociedad.

Desde que una persona nace como hombre y mujer cumple roles y actividades específicas como por ejemplo: la mujer usa falda y colores claros en su vestimenta, usa el cabello largo y con adornos, mientras que el hombre usa pantalón, cabello corto (excepto particularidades en población indígena) y no pueden usar adornos o maquillaje; además la concepción que el hombre no llora por ser signo de debilidad ha hecho que a la mujer se la vea como débil, delicada y sumisa.

Desde que la humanidad aparece dentro de una sociedad es evidente que a la mujer se la vinculaba con labores del hogar, cuidados de los hijos y como la que debe complacer a su esposo; mientras que el hombre era el líder, el encargado de buscar el sustento del hogar y ninguna de sus actividades podía ser dentro de las dadas a la mujer porque si no tenían repercusiones como persona. (Alberdi, 2002) (Bautista, 2011) (Fernández Alonso, 2003)

2.2.3. Aprobación de violencia de género para resolver problemas

Las atribuciones que se han dado a mujeres y hombre desde que la sociedad existe es difícil cambiarla ya que hasta el momento es lo que se conoce, pero poco a poco esta realidad se ha ido dando un giro y mejorando la calidad de vida de las mujeres. En la población a la mujer se le ha dado mayor consideración y protagonismo, pero aún hay grupos pequeños de personas que consideran a la mujer como un objeto, es imprescindible seguir evitando la desigualdad generada por varios años en todas las esferas públicas y privadas, para con esto reestructurar roles que permitan la complementariedad e igualdad de las personas indistintamente del género en la cual se identifiquen. (Gómez, 2007)

Desde la antigüedad los roles de hombres y mujeres han sido limitantes para ellos, dando atribuciones de sustento económico al hombre y de labor doméstica a las mujeres, sin embargo esto no queda solo en estas actividades, en la población se ha visto que cuando un hombre tiene varias parejas se lo considera ejemplo del resto, pero la mujer tiene varias parejas se la valora como que ha incurrido en una falta contra el hombre, e incluso la misma sociedad la cataloga de una mujer incompleta. Un ejemplo de lo anteriormente dicho es que la mujer debe tener precaución en lo que viste y usa porque si no se le considera como que ella es la provocadora si algo le sucediera en relación a su sexualidad. Otro ejemplo que tenemos es que aún hay lugares en donde se considera que cuando la mujer va a casarse esta es aconsejada y advertida por los padres a que debe guardar respeto a su pareja pase lo que pase. Cuando han existido problemas, discusiones, desavenencias en el hogar, trabajo, sitio de estudios, etc., siempre se espera que el hombre sea quien los resuelva o sea éste quien da la salida, haciendo prevalecer las decisiones del hombre con respecto a la mujer.

2.2.4. Pensamiento que lleva a decidir que la mujer es propiedad del hombre

Según la carta de Juan Pablo II, indica que Dios fue hombre (aunque en inicio esta concepción no existía) y envió a su hijo “Cristo” al cual también se lo considera como hombre para salvar al mundo del pecado y aunque a su madre la Virgen María le da muchos privilegios por el hecho de engendrar a su primogénito, sin embargo no existen relatos que en algún momento la haya considerado como discípulo, en base a esto, refiere que no tiene el poder para permitir que las mujeres puedan ser sacerdotes, pero si pueden ocupar otro puesto dentro del catolicismo. (Solvedilla, 2009) (La Santa Sede, 1994)

El patriarcado es la sociedad en la cual vivimos, la misma está regida por reglas creadas por hombres, aunque toman en cuenta a las mujeres en base a su visión no logran abarcar todos los ámbitos necesarios para el desarrollo de las mismas. Desde que la humanidad se torna sedentaria se especificó las actividades para hombres y mujeres; y se establece un orden social que al comienzo ponía a los dos géneros en iguales condiciones y derechos esta fue desvirtuándose hasta que se vio que el hecho de ser mujer causaba desventajas, que no fueron claras ni específicas pero que afectaron.

Sin saber con claridad en que momento específico se dio el cambio en beneficio de los hombres, se conoce desde hace muchos años atrás hasta la actualidad que la mujer es considerada como inferior, débil y sumisa en relación al hombre quien representa el poder y superioridad, permitiéndole a él a que ejerza este poder sobre la mujer. En algunos momentos históricos consideraban a las mujeres como propiedad y por ende ellos decidían y permitían a la mujer según su opinión, por lo que estos momentos históricos están siendo cambiados por varias acciones a nivel mundial, permitiendo que la mujer tenga voz en la sociedad, lo que ha ido cambiando estas acciones pero que aún no ha permitido el surgimiento total de la mujer. Tenemos varios ejemplos que ha

evidenciado lo antes dicho, anteriormente en los padres o familiares escogían con quien se casaban las mujeres, actualmente hombres y mujeres deciden con quien casarse, es verdad que en algunos lugares aún existan esta concepción pero la mayoría lo ha desechado, antes la educación solo era para los hombres actualmente las mujeres acceden a niveles de estudios superiores, pero no en todos los lugares, en lo laboral los hombres eran remunerados y promovidos a actividades de aparente estatus elevado pero en la actualidad hombres y mujeres pueden acceder por igual a trabajos remunerados en forma adecuada, en ciertos lugares esto es difícil pero se está mejorando.

2.2.5. Roles sociales estrictos y prejuiciados

La sociedad ha especificado roles en forma implícita tanto a hombres y mujeres, basadas en creencias de poder y superioridad de los unos (hombres) para con las mujeres, de esta manera se ha dado la connotación de que el hombre es superior por ser fuerte de carácter, pensante, con poder; mientras que la mujeres es quien debe someterse al ser débil, emocional y poco pensante. Siendo así que el que puede disponer que sucede en la vida de los demás es el varón, limitando a la mujer a obedecer. (Gómez, 2007)

Los roles que hombres y mujeres cumplen desde que nacen no han sufrido mayores cambios ya que la sociedad exige y obliga a que se mantengan, para que de esta manera “funcione” lo existente.

Es bien sabido desde años Antes de Cristo, el hombre es quien escogía cual iba a ser su esposa, y ella solo debía obedecer lo que su esposo decía con respecto a cómo van a ser criados los hijos, las normas que se iban a seguir en casa, cuando podía ir a visitar a su familia (incluso existían mujeres que al casarse ya no tenían su familia de cuna), que vestir, que decir, con quién interactuar. Estas actitudes se siguen viendo hasta la actualidad en muchos lugares. En países desarrollados se llegó a establecer que la mujer debía tener un número muy estricto y limitado

de hijos y que si el primero era varón se le daba algún tipo de recompensa, mientras si era mujer se la castigaba, esto hace pensar que el rol está establecido en todo ámbito y a nivel general.

Actualmente la mujer cumple roles específicos tales como:

- Crianza de los hijos
- La educación de los hijos depende de ella
- Transmiten los valores a sus hijos
- Es la que cocina (incluso si trabaja fuera del hogar) y se encarga de la alimentación
- La organización y aseo de la casa la realiza ella
- Si su hijo comete algún agravio culpabilizan a la madre y ponen sus valores en juicio.
- Si su esposo está mal vestido o desalineado emiten el prejuicio a la esposa, etc.

El hombre tiene los siguientes roles:

- Sale a buscar el sustento económico
- Es quien emite la última palabra con respecto a las cosas que deben realizar los demás.

2.2.5.1. Roles de la mujer:

2.2.5.1.1. Desde el punto de vista Comunitario

- Tener bajos ingresos económicos
- No tener trabajos remunerados
- Pertener a grupos que aprueban la violencia
- No tener comunicación con la familia
- Evitar la comunicación con círculos de apoyo

2.2.5.1.2. Desde el punto de vista de la pareja

- Discutir frecuentemente y entrar en riñas
- Altamente dependientes de sus parejas

- Chantaje con familiares próximos

2.2.5.1.3. Desde el punto de vista individual

- Estar relacionado con familiares de carácter violento
- Haberse desarrollado en ámbitos vacíos de modelos paternos adecuados
- Abuso del alcohol y sustancias psico-estimulantes
- Bajo nivel de valores personales y de familia
- Aceptación errada de la superioridad del hombre
- Tolerar y compartir roles machistas

2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS.

Violencia de género: Es cualquier acción, u hecho violento que perpetre una persona en contra de otra teniendo como causa el género al que pertenece como consecuencia de prejuicios sociales, para este trabajo nos vamos a referir como violencia de género contra la mujer a la que es perpetrada contra la mujer. (Gómez, 2007)

Informantes Comunitarios: Es un sujeto perteneciente a una colectividad, asociación o agrupación que proporciona información específica sobre su comunidad a otra (s) personas que no son parte del grupo.

Género: Es el criterio social de acciones, conductas y procederes de actividades o particularidades que dirigen el comportamiento de hombre y mujeres dentro de una sociedad y se las considera como normales

Orientación sexual: Atracción sexual hacia los géneros definidos.

Diversidad Cultural: La variedad e integración de distintas culturas que conviven armónicamente a nivel mundial (Adam, 2013)

Patriarcado: En que el orden social obedece a la autoridad que ejerce el hombre como autoridad sobre el resto de las personas. (Fundación Universitaria Konrad Lorenz, 1972) (Real Academia de la Lengua Española, 2015)

Machismo: Creencia de superioridad del hombre en relación a la mujer. (Fundación Universitaria Konrad Lorenz, 1972)

Violencia: Según la OMS es “El uso intencional de la fuerza física o el poder contra uno mismo, hacia otra persona, grupos o comunidades y que tiene como consecuencias probables lesiones físicas, daños psicológicos, alteraciones del desarrollo, abandono e incluso la muerte.” (Fernández Alonso, 2003) (Organización Mundial de la Salud, 2013)

Violencia Familiar o doméstica: Es cuando las personas del entorno familiar realizan agresiones a los más vulnerables (mujeres, niños, ancianos), imponiendo su voluntad. (Fernández Alonso, 2003)

Violencia de pareja o conyugal: Es el uso de la fuerza de cualquiera de los miembros de la pareja sobre el más vulnerable que generalmente es la mujer. (Fernández Alonso, 2003)

Femicidio: Es la pérdida de la vida de una mujer por el hecho de su género, a causa de un hombre el cual es su pareja. (Toledo, 2009)

Igualdad de género: En que hombres y mujeres deben recibir los mismos beneficios por igual. (Acurio Vargas, 2015) (Bautista, 2011)

Discriminación: Es la diferencia de trato que se da a cualquier persona por motivos como raza, sexo, etc. (Acurio Vargas, 2015) (Bautista, 2011)

2.4. OBJETIVOS

2.4.1. OBJETIVO GENERAL:

Identificar los factores que influyen para que se produzca violencia de género contra la mujer, evidenciado desde informantes comunitarios en la Parroquia de San Juan de Ilumán del catón Otavalo, desde julio - agosto del 2016.

2.4.1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Reconocer los factores de riesgo para que se presente violencia de género contra la mujer en la Parroquia de San Juan de Ilumán reflejado desde informantes comunitarios
- Determinar el comportamiento de las personas frente a la violencia de género contra la mujer
- Averiguar factores para violencia de género contra la mujer vista desde la diversidad cultural
- Conocer las actitudes y prácticas de la población frente a la violencia de género contra la mujer

CAPÍTULO III

3. MÉTODO

3.1. TIPO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

- **3.1.1. Tipo de investigación.**

Se trata de un estudio cualitativo, etnográfico, descriptivo, explicativo, que se realiza mediante entrevista semi-estructurada a grupos focales y por la complejidad del tema también se entrevistó en forma individual a varias mujeres de la zona hasta llegar a la saturación.

- **3.1.2. Diseño de investigación.**

Estudio social, cualitativo, no probabilístico, etnográfico el cual establece una descripción y observación de los pobladores de la Parroquia de San Juan de Ilumán, visibilizando los factores que influyen la violencia de género vista desde los propios actores de la comunidad y de externos los que han actuado en momentos específicos para la resolución de los problemas de violencia de género, teniendo en cuenta el entorno sociocultural en el que se desenvuelva.

3.2. PARTICIPANTES

Habitantes de la Parroquia de San Juan de Ilumán que hayan vivido violencia de género (mestizos, indígenas u otros) agresores, informantes comunitarios, miembros de la junta parroquial y jueces que han intervenido en aplicar justicia por violencia de género.

Mujeres que hayan sufrido una o varias veces violencia de género en los últimos 12 meses.

Víctimas de violencia de género mayores de 15 años o más de la Parroquia de San Juan de Ilumán.

Personas causantes de violencia de género de la Parroquia de San Juan de Ilumán.

Informantes comunitarios que hayan vivido o conozcan de casos de violencia de género.

Deseo de participar en el estudio de violencia de género previa aceptación mediante consentimiento informado que tengan cualquiera de los criterios anteriores.

Funcionarios del Consejo Nacional de la Judicatura CNJ y miembros de la Policía Nacional PN, que han atendido y participado en casos de violencia de género hacia la mujer.

Personal de salud del Hospital San Luis de Otavalo HSLO que atienden a personas víctimas de violencia de género y agresores que han acudido a la Emergencia.

3.4. INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

La recolección de datos se los hizo mediante entrevista semi-estructurada de preguntas abiertas, la cual sufrió modificaciones y cambios por la arquitectura de las preguntas y por el lenguaje, además se abordaron otros temas necesarios e importantes en la investigación.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
POSGRADO DE MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA

ENTREVISTA:

FECHA:

GRUPO ETNICO QUE SE CONSIDERA:

EDAD:

OCUPACIÓN O PROFESIÓN:

ESTADO CIVIL:

NIVEL DE ESCOLARIDAD:

ENTREVISTA PARA EVIDENCIAR VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA PARROQUIA DE SAN JUAN DE ILUMÁN

La presente entrevista se aplicará desde la edad de 15 años en adelante.

Estamos invitando a los habitantes de la Parroquia de San Juan de Ilumán que hayan vivido violencia de género, agresores, informantes comunitarios, miembros de la junta parroquial y jueces que han intervenido en aplicar justicia por violencia de género

¿Usted en algún momento de su vida ha evidenciado violencia de género contra la mujer?

¿Usted en algún momento de su vida ha sido víctima o causante de violencia de género?

¿Usted porque cree que se genera la violencia de género contra la mujer?

¿Usted me podría decir por parte de quién?

¿Usted me podría decir en qué lugar?

¿Usted conoce las formas de violencia de género que existen?

¿Alguna vez ha sufrido de algunas formas de violencia que usted conoce?

¿Usted conoce los tipos de violencia de género que existen?

¿Usted me podría decir si ha sido violentada de alguna manera?

¿Cuáles son las formas de violencia que usted ha evidenciado o vivido?

¿Usted considera que las mujeres y los hombres tienen roles específicos?, explique y cuales

¿Cuáles son las consecuencias de la violencia de género?

¿Quiénes son los afectados por la violencia de género?

¿Usted considera que la cultura, tradiciones, religión o cualquier otro son causas de violencia?

¿Usted cree que el acceso a los servicios públicos en caso de que lo necesite por causas de violencia debería mejorar?

¿Cómo se puede evitar violencia de género?

¿Qué tipo de justicia conoce para resolver problemas de violencia de género?

¿A qué instancias de justicia ha acudido y como ha sido resuelto?

¿Qué piensa hacer ante la violencia de género?

SI CONTESTO EN FORMA POSITIVA ALGUNAS DE LAS PREGUNTAS ANTERIORES CONTINUAR CON LA ENTREVISTA:

VIOLENCIA FÍSICA: En los 12 últimos meses, a usted: ¿ha sido objeto de empujones o empellones, le han abofeteado o recibido un cachetazo, le han lanzado un objeto, le han agarrado o tirado del cabello, le han golpeado con puño u objeto duro, o le han dado patadas, le han quemado, ahogado, estrangulado, le han cortado, apuñalado o disparado, otros? Especifique cual (es) y explique:

VIOLENCIA SEXUAL: En los 12 últimos meses, a usted: ¿le han obligado a mantener relaciones sexuales mientras la sujetan o le hacían daño de alguna manera (relaciones sexuales se entiende por sexo oral, penetración vaginal o anal en contra de su voluntad), le han obligado a participar en algún tipo de actividad sexual en contra de su voluntad o cuando sea incapaz de negarse a ello, ha dado su consentimiento a la actividad sexual porque temía lo que le podría pasar si se negaba?, otros. Especifique cual (es) y explique:

VIOLENCIA PSICOLÓGICA En los 12 últimos meses, su pareja actual o anterior adoptó los comportamientos que se detallan a continuación: ¿A intentado que no vea a sus amigos/as, limita contacto con su familia, siempre quiere saber dónde está de manera exagerada, se enfada si habla con otro hombre o mujer que sea homosexual, duda de su fidelidad, le impide que tome decisiones de cualquier tipo, le prohíbe trabajar, le prohíbe salir de casa o la encierra?, otros. Especifique cual (es) y explique:

¿Con qué frecuencia diría que su pareja actual o anterior adopta o adoptó los siguientes comportamientos: Menospreciarla o humillarla delante de otras personas o en privado, hacerle cosas para atemorizarla

o intimidarla intencionalmente (ejemplo: romper objetos, gritar...), obligarla a ver pornografía o escenas de sexo en contra de su voluntad, amenaza con causarle daño a usted, hijos(as), familiares, amigos o quitarle a sus hijos/as?, otros. Especifique cual (es) y explique:

VIOLENCIA PATRIMONIAL/ ECONÓMICA: En los 12 últimos meses: ¿Usted ha sido víctima de: cambio físico, sustracción, destrucción, retención de algún bien mueble o inmueble que haya servido para ser presionada de cualquier modo, o retención de algún documento personal que haya servido para ser presionada de cualquier modo, víctima de presión patrimonial (estatus) que haya servido para ser presionada de cualquier modo, víctima de presión económica que haya servido para ser presionada de cualquier modo (físico, psicológico, sexual)?, otros. Especifique cual (es) y explique:

VIOLENCIA SIMBÓLICA: En los 12 últimos meses, a usted: ¿Le han insultado, le han dicho palabras ofensivas, se han referido en contra de su procedencia, se han burlado de sus creencias o tradiciones, le han ofendido refiriéndose a su familia?, otros. Especifique cual (es) y explique:

LLENE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SI RESPONDIÓ POSITIVO A ALGUNA DE LAS ANTERIORES PREGUNTAS

¿Qué sucedió luego de la agresión?:

¿Alguna vez lo denunció?:

¿Si la respuesta es positiva cuantas veces ha sucedido la denuncia?:

¿Dónde lo denunció?:

¿Qué sucedió luego de la denuncia con usted y su agresor?

¿USTED CONOCE SI EXISTE VIOLENCIA DE GÉNERO EN SU FAMILIA?

¿Usted conoce si existe violencia de género en su familia?

¿Si su respuesta es positiva, que tipo de violencia, sabe si fue denunciado o no?

¿Conoce donde fue denunciado, si fue denunciado que sucedió?

¿Si no fue denunciado sabe que sucedió?

INFORMANTES COMUNITARIOS. En los 12 últimos meses, usted:

SI CONOCE QUE HA SUCEDIDO ALGUNAS DE LAS VIOLENCIAS ANTES MENCIONADAS EN SU COMUNIDAD CONTESTE LO SIGUIENTE:

¿Usted conoce si existe violencia de género en su comunidad?

¿Si su respuesta es positiva, que tipo de violencia, sabe si fue denunciado o no?

¿Conoce donde fue denunciado, si fue denunciado que sucedió?

¿Si no fue denunciado sabe que sucedió?

¿Sabe si se aplicó justicio ordinario o indígena?

ADMINISTRADOR/A DE JUSTICIA y PERSONAL DE SALUD LLENE ESTA SECCIÓN

¿Usted piensa o ha evidenciado que se denuncia o no la violencia de género?

¿Si su respuesta es no porque cree que sucede?

¿Si su respuesta es positiva porque cree que sucede?

¿Qué pasa una vez que se denuncia?

¿Al ser denunciada como es el seguimiento del proceso?

¿Al final que sucede?

¿Usted cree que se debería capacitar permanentemente al personal para los temas de violencia?

3.5. PROCEDIMIENTOS

- Aceptación del plan de tesis por parte del comité de ética de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador
- Planteamiento del problema
- Trabajo de campo al recolectar la información mediante la aplicación de la entrevista
- La entrevista es gravada por medios electrónicos (audio-visuales o auditivos) a 7 grupos focales y personas individuales
- Capturar, transcribir y ordenar la información
- Análisis nominal, y codificación manual de la información
- Se codifica la información y se agrupa la información mediante categorización o conceptos similares; dándole números a cada entrevista individual y a cada grupo focal.
- Integración de la información
- Evaluación de los resultados por cada acápite de violencia de género
- Elaboración y aprobación de la tesis.

Nota: Cabe notar que por ser un tema álgido los nombres de todos los participantes no saldrán a relucir en el trabajo investigativo y serán codificados. Además los servidores públicos indican que sus versiones no son la voz de las instituciones en las que laboran, son percepciones personales y en ningún momento podrán ser tomadas como la verdad absoluta.

CAPÍTULO IV

4. RESULTADOS

La sociedad percibe día a día los distintos tipos de violencia de género contra la mujer, en los diferentes ámbitos donde ellas se desenvuelven; es verdad que la violencia no es exclusiva de un solo grupo social, pero es bien conocido que los grupos más vulnerables (mujeres, niños, adultos mayores, homosexuales) son los que están a merced de ser violentadas.

En la presente investigación salieron a relucir datos que confirman esta realidad, sea por causa de la normalización de la violencia de género, machismo, desigualdades, etc. Se llegó a conocer que el patriarcado en el que nos desarrollamos y al cual pertenecemos ha sido importante en el crecimiento y mantenimiento de la violencia contra las mujeres.

Pensar que es parte específica de un solo grupo de mujeres también es un error, ya que en los datos obtenidos se evidencia que entre las participantes del grupo casi en su totalidad fueron víctimas, teniendo en cuenta que colaboraron mujeres indígenas en su mayoría pero también mestizas. El reconocimiento de que existe violencia en sus hogares por parte de sus familiares es un gran avance, para comprender que se debe realizar un plan de intervención acorde a sus particularidades y diseñado por ellos y ellas.

G2:3. “No pensé que esto sucedía, mi mama nunca me dijo nada y yo como veía siempre nooooooo pensé que era malo, a mi ca no me ha pasado pero a la miche si y cuando quieren defender se sale peor por metidos. Tal vez algún tiempo creo que sí pero no como a los otros, mi marido es bueno, solo a veces alza la mano”.

A pesar que a nivel mundial se han delineado intervenciones para evitar la violencia de género no se ha logrado realizar mucho, en el Ecuador según datos obtenidos en por el Instituto Nacional de Estadísticas y

Censos INEC reportan cifras tan altas como que por cada 10 mujeres 6 han sido violentadas, existen organismos gubernamentales que corroboran estos datos tanto a nivel de justicia, policía, salud. En datos obtenidos del Consejo Nacional de la Judicatura indican que las cifras de denuncias han aumentado pero son pocas las que llegan a su final y a ser sancionadas por múltiples causas que se les atribuyen a los denunciantes y a la dificultad de la justicia en demostrar las arbitrariedades cometidas por los agresores. Importante conocer que en la legislación ecuatoriana es aceptado la aplicación de justicia indígena para indígenas que vista desde los implicados (sancionadores, sancionados y las víctimas) ha obtenido mejores resultados en relación a la justicia normal.

G1:5 “Yo no pienso que denunciar sea lo mejor porque conozco de una señora que denunció al marido cuando le pegó, esposa denuncia que ha sido violentada por su esposo, entonces el esposo no va a salir feliz y contento de la cárcel, entonces él va a salir enojado, va a salir a crear más problemas, entonces la solución yo creo que a través de cualquier ente que este encargado de esto, que ayuden con charlas o con un psicólogo”.

G6:7 Nosotros como jueces (as) y los abogados en ocasiones nos sentimos atados porque al querer aplicar sanciones ejemplares, los abogados defensores buscan vacíos legales de los que se valen para evitar las sanciones, produciendo a veces impunidad, ojala existiera una verificación de estas por parte de los legisladores de la república para evitar estas cosas.

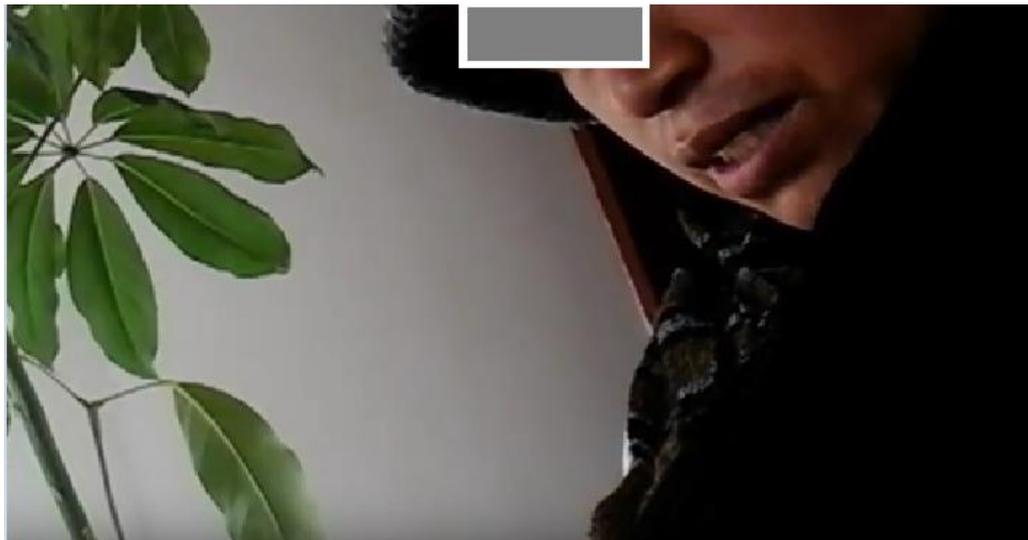
G7:2 En muchas ocasiones se han atendido en la emergencia del Hospital San Luis de Otavalo a varias pacientes que han sido golpeadas y agredidas físicamente por sus parejas, y han acudido con heridas y cortes que ponen en riesgo su vida, se les procede a atender y al solicitar datos para especificar qué sucedió y ellas

esconden información, cuando vienen con los policías ellos nos piden los certificados de agresión física, pero después que se le ve les pregunto qué paso y dicen que la mismas señoras deciden ya no seguir con el proceso y se reconcilian.

Existen varias causas (sociales, desigualdad, machismo, ingresos económicos bajos, etc.) que afectan a los pobladores de San Juan de Ilumán para que se genere violencia de género contra la mujer, y se encuentran diversas formas de violencia, entre las que tenemos: verbal, física, psicológica, simbólica, etc.

FOTO 1.

MUJER AGREDIDA



Fuente: Creado por los investigadores, julio 2016. Víctima de violencia.

4.1. GÉNESIS DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Para que se produzca la aparición de violencia hacia el sexo femenino existen varios factores que influyen entre los que citaremos:

Precedentes de violencia en la familia: Si una mujer vivió en un medio violento aprendió que eso es normal y que se debe aceptar las circunstancias, y al llegar a consolidarse con una pareja repite el patrón aprendido. Por eso es necesario que las intervenciones se den en toda la familia para poder romper patrones violentos.

G5:3 Si señorita en mi casa pobrecita mi mamacita ahora entiendo, la sabia ver llorar y llorar y así le atendía a mi papacito con el cafecito, yo no entendía pero cuando crecí ya no me gustaba cómo le trataba mi taita o mi mama, cuando ya entre al colegio yo ya me paraba para que mi papá no le haga nada y poco a poco eso fue parando, si yo cuando ya crecí decía no ser así golpeador, y como si gracias a dios mi mujer también es racional, a veces si nos gritamos pero es si no malas palabras y después pasa. Eso espero yo dejarles de herencia a los míos, no es justo que sigamos en lo mismo, creo que es mejor cambiar y ser buenos, a mí me ayudó mucho mi profesora que se dio cuenta de lo que pasaba y hablaba con migo incluso una amiguita de ella que era enfermera creo me ayudó para que esto se acabe.

Degradación de la mujer: La sociedad tiene un papel fundamental ya que exige patrones para que una mujer sea tomada en cuenta y mucho más para que sea apreciada y respetada como tal.

Ilusión de una pareja sensible y romántica: Parte de la crianza que se tiene en torno a encontrar una pareja es que el hombre va a protegerla, cuidarla, etc., como en un cuento de hadas, olvidando poco a poco que ellas tiene vida propia, sueños y expectativas distintas a los hombres.

I.6 <la mujer llorando y con hematomas sentada en la sala de la CNJ cuenta> Ya estoy harta como ese cabrón me pega, he pensado irme y dejar todo pero luego veo o mis guagüitas y no me atrevo, ayer ese tonto qué pensaría que estaba haciendo llega a la casa y no estaba yo porque me fui a la escuela de la xxxxxx que la profesora me había mandado a llamar, y me olvide de avisarle, cuando llegue estaba como bestia, y me cayó a puñetes y patadas, yo sin saber porque <se seca las lágrimas> yo no, porque a mí, ese hijo de puta ahora va a ver lo que le pasa, mi familia también ya está enterada y le van a sacar la mierda, <la voz entre cortada>, después de lo que me hizo me dice que porque no deje cocinando, que llego con hambre y no había nada, pero culpa de esto tiene la bruja de la mamá, ella le acostumbro a que todo le den a que todo le atiendan, si yo parida tenía que levantarme al otro día a darle, a aa atenderle y que me haya hecho esto es lo último, lo último, al comienzo era bueno, no me ayudaba pero por lo menos sabia decir huarmi trae o pásame esto, este otro, ahora solo insultando pasa, ojala pudiera ser como antes.

Los proyectos de vida en la mayoría lo hacen en torno a que se casaran o encontraran pareja y que su mundo girará en torno a ellos, muy pocas piensan en alcanzar sus propias metas acompañadas o no de personas que les valoricen como seres humanos y no como posesiones que los pertenecen.

G2:2 Yo por suerte soy soltera y no me ha pasado lo que ellas dicen, pero si algún día debo casarme y tener mis hijos pero yo no pensó dejarme pegar, no donde se ha visto, uyyyyyyyy si se atreve le corto los huevos jajajaja, pero ya estoy llegando a una edad que me toca hacer mi casa, no me voy a quedar con mis papás siempre, si tengo mi novio y el dice que me quiere, pero tengo miedo y ahora con lo que cuentan no sé, va a tocar pensar

bien, antes yo tenía otro novio que este si era ignorante, solo pasaba jugando futbol con los amigos y después iba a mi casa para que le dé de comer, no no eso no aguanté por eso mi mamita sabe decir que igualito me ha de pasar aaaaaa cuando me case que a ella le pasó, y me sabe decir hay hija a una no le toca más que aguantar porque si quiere dejar al marido nadie le va a aguantar a lo menos el papa ese no ha de dejar que vuelva, aproveche ahora que esta soltera.

Varios han sido los argumentos que se han postulado para que exista violencia de género, pero la raíz se basa en la desigualdad y la creencia que la mujer debe ser sumisa frente al hombre dominante. Y parece cierto porque según relatos de los participantes de los grupos focales así lo afirman.

La diferenciación de mujeres y hombres que la sociedad establece desde el momento mismo en que un niño nace (el niño se viste de azul y con pantalón, la mujer de rosado y con falda) permiten que sean tratados como distintos. La mujer por múltiples consideraciones internaliza estas características al igual que el hombre, permitiendo que la superioridad aparente de este a nivel público y privado prevalezca.

G1:9 Siempre ha sido difícil para una mujer indígena ser parte de una sociedad igualitaria a pesar que hemos intentado acceder a lugares que nos dejen ayudar a nuestras propias compañeras, yo misma he tenido que luchar duro incluso con mi esposo (Cusa) para que me permita participar en los consejos de la comunidad, porque dice que para que pierdo el tiempo, pero yo si me he puesto dura y he salido y luchado. Vea no más mis papacitos hicieron tanto para que yo estudie y yo soy Licenciada, pero cuando me toco buscar trabajo solo veían que soy mujer y decían no y peor al ver que soy indígena, ahora porque mi comadre me ayudó ella es, esta, es parte del ministerio de educación, por esa

amistad, ella mi dio trabajo sino que me tocaba seguir atendiendo a mi esposo, aunque igual hago pero es distinto tener nuestra propia platita y poder dar a los hijos sin esperar que mi marido me dé.

G4:6 Mi abuelita cuenta que cuando los papas de ella, ella era chiquita, era bien chiva y le gustaba subirse a los árboles y a la mama no le gustaba y se subía con falda y a veces no podía incluso dice que se cayó uyyy un montón de veces ella una vez se cogió el pantalón del hermano y se puso y se subió al árbol y le encontraron pues con el pantalón dice que le bañaron con agua fría y le dieron con el cabresto en las piernas y le dijeron que parece marimacho, y nunca más se puso pantalón, creo que por eso cuando nos ve a las nietas con pantalón dice que pues esas longas como hombres se ponen y se pone a llorar y le dice a mi mama que nos haga sacar, pero no le hacemos caso.

La cultura y tradiciones desde miles de años atrás permitió que se dividan las labores para hombres y mujeres, especificando que los hombres debían salir del hogar a buscar el sustento diario y la mujer se debía encargar del cuidado de los hijos y el hogar, otro hecho importante es que en varias culturas mundiales a la mujer no se le permitió participar en la vida pública y no podía acceder a puestos importantes. También el no permitir que la vestimenta sea unificada y se especifique que usar cada género ha ido ampliando la distinción entre ellos. Relatos de nuestros ancestros y de varios lugares del mundo indican que los hijos principalmente el primero debía ser hombre para glorificar el hogar y si era mujer se tomaba como insulto o castigo divino.

G2:2 Papá diosito dice pues que es pecado alzar la voz al hombre y desobedecer, eso yo entiendo cuando voy a misa, yo a veces pienso que esto no es así, pero si, como digo una debe obedecer o sino diosito castiga al hogar de una mandando maridos

chumadores, pegadores, o si no se desquita con los hijos que se vuelven rebeldes o les da unas mujeres carishinas que no saben ni hacer una colada, por eso una dando el ejemplo ellos consiguen esposas (huarmis) buenas y obedientes.

G3:6 Uyyy le voy a decir que como sufrí yo cuando mi mujer me dijo que estaba preñada, si, día y noche le pedía a papito Dios que me dé un machito de hijo, pero como doctores habían dicho que eran hembra yo no aceptaba, pero después el me oyó y cuando nació fue machito, en mi casa se pusieron contentos y dijeron que ahí si pues como no vamos a querer a tu mujer si te dio un machito, cuando nació hasta lloré de ver que era hombrecito, la mía en cambio como lloraba porque como doctores dijeron que era mujer ella había preparado todo para eso, yo la verdad no se tal vez si al final me hubiese tocado aceptar pero ese guagua debía ser hombre y después si hasta mujer.

Las agrupaciones sociales son una pieza importante en la generación de violencia por sus percepciones de que al hombre se le permite todo (varias mujeres, muchos hijos, salidas a divertirse) y se toma como acciones normales y propias de ellos, pero si una mujer hace lo mismo es tomada como vulgar, de mala reputación y que no es digna de formar un hogar o tener los placeres de la vida, estas expectativas no solo se ve en grupos de baja condición económica o con pocos estudios, incluso en personas con niveles económicos y escolares elevados.

G7:3 Eso si se da en nuestro medio, pero a veces creo tienen la razón porque le voy a poner un ejemplo cuando uno mismo ve a una mujer y se la ve fácil que se le va a tomar en serio, esas son solo para el rato o no diga usted jajajaja las mujeres deben estar tranquilas en sus casas, aquí en esta profesión además deben ser bien sabidas las mujeres para poder superarse porque o sino no se les da chance. Bueno regresando a esto, si uno se busca algo

serio no es donde estamos divirtiéndonos, para uno presentar a alguien en la casa debe ser una mujer bien, y no una vulgarcita que después me ponga los cachos. Creo que por eso el matrimonio en nuestras profesiones no resulta.

El núcleo de la sociedad es la familia y desde su interior se le reprime a la mujer en relación a que actitudes y actividades ellas deben realizar para poder ser beneficiarias de un hombre, se refiere a que la mujer depende siempre a lo que el hombre diga y haga en su beneficio.

GRÁFICO 3.

GÉNESIS DE LA VIOLENCIA



FUENTE: Adaptado y Elaborado por los investigadores en base a la información etnográfica obtenida.

CUADRO 1.

GÉNESIS DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



- Precedentes de violencia en la familia y entorno familiar violento
- Degradación social de la mujer
- Tener Ilusión de una pareja sensible y romántica
- Los proyectos de vida poco claros o entorno a lo que el hombre quiere
- Desigualdad y la creencia que la mujer debe ser sumisa
- Mantener diferenciaciones de roles entre hombre y mujer
- Permitir superioridad del hombre
- Aislarse de actividades a nivel público y privado que haga prevalecer sus derechos.
- Cultura y tradición patriarcal y machista
- Considerar que la mujer es la responsable de tentar y hacer pecar al hombre
- Permitir que el los hijos hombres den orgullo al padre y no de las mujeres
- Aceptar que la fertilidad sea decidida por el hombre
- Dejar que la sociedad guie las acciones de hombres y mujeres
- La educación de la mujer es limitada
- Dependencia económica, psicológica, social, emocional de las mujeres

FUENTE: Adaptado y Elaborado por los investigadores en base a la información etnográfica obtenida

4.2. CICLO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

G4: 3 Mire como me puedo quejar si sabe, pero no siempre mi marido es tranquilo, pero es que mi hijo, los niños y yo no siempre pero de vez en cuando no le damos la tranquilidad el empieza a gritar, y insulta feo pero mejor dice que dejemos de molestarle y como no hacemos caso el después se enoja y una o 2 veces le pega a mis hijos y también a mí me dice que soy inútil, y bruta, si yo me reciento y lloro, pero si le hiciéramos caso no aria nada, él ya me ha prometido de ir cambiando pero nosotros no le ayudamos.

El ciclo de violencia de género ha sido estudiada de manera tan amplia que para que se efectúe debe pasar por 3 fases, que no tienen un tiempo determinado pero si características específicas de cada uno, en la investigación se observó y se constató por medio de la entrevista que las fases se presentan cada una con tiempos variables de acuerdo a el grado de adaptabilidad de las afectadas:

- Acumulación de la tensión: Donde actitudes de las personas (hijos, esposa, amigos, compañeros de trabajo) que rodean al hombre lo molestan y se van acumulando poco a poco.
- Explosión: Se presenta con gritos, insultos e incluso agresiones físicas que obligan a las personas vulnerables a aceptar en contra de su voluntad lo que el agresor especifica.
- Reconciliación/ luna de miel: Viene el aparente arrepentimiento donde se realizan promesas de cambiar y de evitar las agresiones. Pero esto dura un corto tiempo y reinicia el ciclo de acumulación de tensión.

GRAFICO 4.



FUENTE: Adaptado y Elaborado por los investigadores en base a la información etnográfica obtenida.

G2:3 No he tenido miedo y más antes al comienzo tal vez sí, pero hoy no hoy no tengo, antes pues si a la minina me culpaba de todo y sin yo saber pegaba en cabeza, barriga, por eso estoy enferma creo jajaja, pero apenas se decía algo el enseguida daba duro hasta que ya no podía, pensaba a veces que iba a morir, pero después no hacía de separar porque prometía que no, sino le molestaba no iba a pegar y tocaba para que sea bueno.

Varias mujeres acentuaron que se quedaban junto a sus parejas porque creían que si su comportamiento cambiaba ello no las golpearían, creer que su situación cambiaría es lo que les alentaba a quedarse con sus agresores, también influenciado por coerciones ejercidas por su entorno familiar y social, casi obligaba a mantenerse en su círculo de agresión.

Llamó la atención que la mayoría de las mujeres consultadas aseveraron que si hubiesen tenido un sustento económico y apoyo familiar ellas habrían abandonado a sus agresores, pero que les habría costado porque piensan que les unía un vínculo emocional muy fuerte que este impediría la separación; es decir que según ellas por el sentimiento de cariño a pesar de tener la capacidad de mantenerse por sí solas se mantendrían junto a ellos.

G4: 5 Pienso que una no está preparada para los problemas que le toca enfrentar como pareja, cuando una es soltera no se les permite ni que les alcen la voz, bueno es lo que yo hacía, pero ya casados es distinta así sea uno profesional, porque por la presión de los demás a veces sin darse cuenta permite que le griten y después esto se va intensificando hasta a veces llegar a empujones y lo que sigue, yo siempre tenía la convicción que en mi vida permitiría que me griten y peor me agredan pero ahora me doy cuenta que no lo he hecho, permito cosas que no debería y eso me asusta porque en ocasiones tengo miedo que me haga algo más, y porque no me separo porque creo que en algún momento entenderá que él está mal y que mejorara porque yo soy buena mujer

La ilusión de vivir el cuento de hadas que desde niños nos inculcan “y vivieron felices para siempre” en ocasiones es tan fuerte que se tiene la convicción que los hombres cambiaran sus actitudes hacia la mujer, quien se considera vive para ellos y por ellos. También el soñar que las promesas dadas por los hombres en algún momento van a convertirse en realidad permite que el sentimiento que ellas tienen florezca y de esa manera las mantienen junto a ellos, repitiéndose una y otra vez la acumulación de tensiones, la agresión y la reconciliación.

G5:4 Amiguita y doctorcito deben darse cuenta que hoy en día el hombre y la mujer trabajan, pero siempre el trabajo de la mujer es

más liviano, no como nosotros que toca hacer la albañilería, cargar las cargas pesadas, las mujeres solo cocinan, lavan, nada pesado, entonces uno llega cansado a oír broncas y chismes quien no se va a enojar, lo que yo quiero es paz paz, no cierto colegas <si, si>, cualquiera revienta, pero después me doy cuenta que exageré y le pido perdón, que más voy hacer, ella debe entender que ya no puedo retirar lo que le dije.

En su mayoría los habitantes de San Juan de Ilumán son indígenas, pero el poco número de mestizos consultados indican que las percepciones machistas y de patriarcado también son parte de su concepción. Considerar que las mujeres tienen tareas dentro del hogar que no exige soporte físico, y que los hombres son los únicos que tiene derecho al descanso y a no ser molestados es parte de la génesis de violencia. Pero cuántos de ellos en algún momento se pusieron en el rol de las mujeres que biológicamente tienen menos capacidad de soporte físico pero que en la realidad realizan actividades que demandan jornadas extensas de trabajo tanto en el hogar como fuera de este y que se someten a alto impacto físico.

G2:1 Bueno, buenas tardes a todas y al doctor, si y a usted señorita enfermera, en relación a la pregunta, a mí no me gusta hablar de mis cosas, creo que eso es de cada uno, pero ya que toca si voy a decir que no debe ser como dicen las demás, yo me case cuando tenía 15 años ya porque mis papacitos hablaron y dijeron que si podíamos casar, pero a mí el mío ha sido bueno, cuando se toma los traguitos a veces se porta mal, ahí toca encerrar a los guaguas para que él no les pegue porque a mí no importa pero mis guaguas no me gusta que maltrate, cuando yo le reclamo él sabe llorar y disculparse, por un tiempo se porta bien, les saca a los guaguas a pasear, trae comidita buena y se porta bien, por eso digo que él es bueno y no como lo que se ve si solo pasan pegando.

Los datos obtenidos indican que el mayor índice de violencia de género se presentan en las parejas que se han formado a tempranas edades, corroborando los datos con la anterior versión, en la cual una adolescente formo una pareja con una persona que en inicio no existía vínculo emocional y además fue arreglado por las familias de cada uno. Si al empezar una vida de pareja es difícil ya que son 2 individuos con sus propias particularidades que comparten el deseo de vivir juntos y que a raíz de este mantiene contacto físico y emocional y aun así es difícil llegar a consensos para evitar agresiones de cualquier tipo, entonces es mucho más complicado que sea en otras condiciones.

CUADRO 2.

CICLO DE LA VIOLENCIA

| FASES | EFECTOS |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Acumulación de tensiones | <input type="checkbox"/> Mala calidad de comunicación |
| <input type="checkbox"/> Agresión | <input type="checkbox"/> Traumas físicos y emocionales |
| <input type="checkbox"/> Arrepentimiento | <input type="checkbox"/> Manipular emociones de la víctima |

FUENTE: Adaptado y Elaborado por los investigadores en base a la información etnográfica obtenida.

CUADRO 3

CUALIDADES

PROBLEMAS

Reconocer de donde se origina la violencia contra la mujer

Aceptar actitudes que denigren a la mujer

Tener presente las actitudes que perjudican a la mujeres

Permitir que la sociedad fomente la violencia de género

Evaluar el papel de la familia frente a este problema

Permitir que la familia lo considere normal

FUENTE: Adaptado y Elaborado por los investigadores en base a la información etnográfica obtenida.

4.3. CAUSAS DE VIOLENCIA:

Existen varias causas para que se produzca violencia de género, las respuestas obtenidas en el estudio son similares a las conocidas, existen ciertas especificaciones que en su momento se van a explicar, entre las que se citan a continuación están:

4.3.1. Sociales:

- El machismo y el paternalismo hacen pensar que sin un hombre, la mujer no puede desarrollarse por completo, y estipula dependencia en cualquier fase de la vida de ellas.
- Permitir que los problemas y vicisitudes se arreglen mediante cualquier tipo de violencia, principalmente del hombre dirigido hacia las mujeres
- Toman al matrimonio como un contrato de propiedad, o el estar conviviendo como sinónimo de pertenencia total, permite que el hombre piense la mujer es su objeto que compro y que debe realizar todas sus necesidades.
- Los roles que tienen hombres y mujeres hacen que mantengan una limitación para el desarrollo de la mujer en relación a sus expectativas de vida

FOTO 2.

MUJER AGREDIDA



Fuente: Creado por los investigadores, julio 2016. Víctima de violencia.

4.3.2. Comunitarias

- El depender de un hombre económicamente, permite que este obligue a la mujer a estar bajo las decisiones de ellos.
- La labor diaria que se realiza en el hogar y en las tareas domésticas no son reconocidas como trabajo, permitiendo al hombre desvalorizarlas como personas y pensar que solo ellos trabajan
- Los hombres se rodean de amistades que tienen las mismas percepciones y conceptos acerca de la mujer, aprobando actitudes machistas.
- Al formar un hogar la mujer tiende a alejarse de su familia de origen, y esto posibilita a que el hombre pueda influenciar directamente en la psiquis de las mujeres, para que se presente violencia.
- Evitar el contacto con amigos/as, concede al hombre la capacidad de mantener bajo su mando y dominio a la mujer, generalmente piensan que su círculo de apoyo son mala influencia para la esposa
- Proceder culturalmente de etnia menospreciada y maltratada desde sus inicios.

4.3.3. Pareja

- El resolver problemas mediante gritos, insultos y golpes e incluso agresiones sexuales, fomenta al mantenimiento de violencia
- Depender emocionalmente, psicológicamente y económicamente, porque así las forman, así es su modelo desde la niñez

- Coaccionar con miedos, al pretender amenazar o hacer daño a sus familiares, obliga a que ellas obedezcan como si fuesen esclavas del hombre.

4.3.4. Individuales

- Proceder de familias violentas es un gran riesgo de repetir patrones
- Crecer en hogares donde los hombres siempre obtuvieron lo que quisieron a cualquier precio permite que lo asimilen en su interior y lo vean como normal
- El uso de sustancias nocivas admite que las familias se tornen disfuncionales y ellas se desarrollan en ese entorno.
- La falta de valores personales y sociales, posibilita a que no actúe de manera adecuada en torno a la sociedad que la rodea
- Aceptar que el hombre es mejor, más fuerte, más inteligente, es decir es mejor en todos los ámbitos de la vida genera violencia
- La falta de estudios y el limitado ingreso de la mujer a niveles educativos superiores permite que se sientan menospreciadas.
- Pensar que el ser independiente es no natural y que para ser mujer debe ser representada siempre por un hombre

(Instituto Nacional de Estadísticas, 2014) (Organización Mundial De La Salud, 2016) (Rojas, 2012)

G1:9 “Buenas noches yo voy a decir que si, antes sabia pegar a mi mujer, pero uno de joven piensa que debe ser así, no ve que no dicen nada los papitos de uno cuando se consigue mujer y como ella no quería hacer caso, es que de joven a uno le gusta

salir con los amigos y a ellas no les gusta, pero el trago también es por eso que uno se pierde la cabeza y ni cuenta se da, al otro día yo solo le decía que no moleste y ya no pasaba nada. Pero ahora ya no, me ayudado la religión y taita diosito me ayudado a componerme jajajaja”.

G2:5 “Usted señorita ya porque es estudiada y sabe de estas cosas se da cuenta que nuestros maridos no deben pegarnos o insultar pero una que ni la escuela terminó no se puede, los de antes nos dijeron que debemos ser buenas mujeres y siempre cuidar al marido ahora no podemos hacer nada, ya cuando con el tiempo se ponen viejos parece que se calman pero hasta eso toca aguantar, no ve que si decimos algo ellos más se enojan y después quien va a dar para la comida de los guaguas una no se puede hacer nada por eso”.

G4:7 “Además hay que dar ejemplo a los guaguas, no ve que ellos ven y si nos separamos después van a creer que es así y diosito no dice eso, el padrecito además nos va hablar por no hacer bien las cosas, y las vecinas después le critican a una y ellos no pierden nada, si uno no les aguanta ellos se buscan otra y después toca aguantar eso, por eso es mejor agachar la cabeza y nada....”

CUADRO 4.

CAUSAS DE VIOLENCIA:

| | |
|------------------------|---|
| Sociales | Preceptos que ponen al hombre como superior a la mujer |
| | Aprobación de violencia de género para resolver problemas |
| | Pensamiento que la mujer es propiedad de los hombres |
| | Tener roles sociales estrictos |
| Comunitarias | Tener bajos ingresos económicos |
| | No tener trabajos remunerados |
| | Pertenecer a grupos que aprueban violencia, o han sido sometidos a violencia. |
| | No tener comunicación con la familia |
| | Evitar comunicación con círculos de apoyo |
| Pareja | Discutir frecuentemente con sus parejas |
| | Dependientes de sus parejas |
| | Chantaje con familiares próximos |
| Individuales | Tener familias de origen violentas |
| | Falta de modelos paternos adecuados |
| | Abuso de alcohol y sustancias psicoestimulantes |
| | Falta de valores personales |
| | Aceptación de superioridad del hombre |
| | Tolerar roles machistas |
| | Bajo nivel educativo |
| Falta de independencia | |

FUENTE: Adaptado y Elaborado por los investigadores en base a la información etnográfica obtenida.

4.4. FACTORES QUE INFLUYEN PARA QUE SE PRESENTE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER, VISUALIZADA DESDE INFORMANTES COMUNITARIOS

FOTO 3.

GRUPOS FOCALES



Fuente: Creado por los investigadores, Septiembre 2016. Grupos focales

Muchas son las causas para que las víctimas o agresores no la visibilicen, entre algunas de las versiones recogidas durante la entrevista tenemos:

I: 14 Mire señorita no es fácil decir algo de lo que nos pasa, hay que pensar mucho en los hijos, y que una ya casada debe tratar de arreglar las cosas, mire, si vera, mi papa y mi mama vivían igual pero ya de viejo mi papa cambio, y ahora es bien bueno, si mi mama, claro, que si tuvo algunas cosas que callar pero valió la pena, si una por ignorante o por no ser la verdad, pero ellos después cambian

G: 4.7 Para una bueno yo voy a hablar si bueno nosotras las mujeres no somos como los hombres ellos, claro, si, si ellos pueden nomas dejar a una y andar con cualquier vagabunda y nadie les dice nada,

pero nosotras no es así, si cuando, uno habla con alguien nomas ya dicen cosas que no son, además a ellos nadie les dice nada y a nosotras ya nos dejan una mancha.

I: 8 yo, yo, si diré, porque en relación a la pregunta no decimos nada porque si no nos dejan los maridos y ya con guaguas, hay varias cosas, si verá una es que como damos de comer a los hijos, a una no dan trabajo, a lómenos si saben que tenemos guaguas, no, no dan nada, a veces algunas lavando, o sembrando se saca algoito, pero eso no alcanza.

G: 2.2 yo la verdad, pienso que él me quiere, es a veces un poco violento pero solo a veces, jajaja, pero es que una sin estudios de que va a conseguir trabajo, ustedes ya como doctores piensan distinto, a mí la mamita y las abuelita siempre me dicen que debo hacerle caso a mi marido y nada pasa, tal vez, si fuese estudiada, por eso ahora yo pongo a mis hijos en la escuela para que sepan que es bueno y malo, y cuando sean grandes, ya mejoren, pero ahora, es mejor dejar las cosas, nada nos ha pasado, no, mi marido, a la final si me quiere y yo que voy a dejarle, si también jajaja.

4.4.1. Factores que influyen para que se presente violencia de género contra la mujer, visualizada según la percepción de mujeres

4.4.1.1. Individuales:

- Falta de estudios o de acceso a los mismos
- Creencia que se puede superar las dificultades y mantenerse unidos
- Pensar que no es tan grave el problema
- Piensan que sin su pareja no pueden seguir
- Creer que deben estar junto por sus hijos/as
- No van a poder sostenerse económicamente

- Miedo a estar solas sin ningún apoyo
- Se van a quedar sin un techo
- Miedo a ser agredidas o afecten a sus hijos/as
- Puedan separarles de sus hijos/as

4.4.1.2. Familiares y sociales:

- Señalamiento de sus familiares
- Reprobadas por sus acciones
- Rechazadas por la sociedad
- Censuradas por sus acciones
- Desestimadas como mujeres
- Despreciadas por otras personas y que luego no las permitan rehacer sus vidas con nuevas parejas.
- Apartadas de las actividades de la sociedad
- Excluidas de la toma de decisiones que las afecten
- Aisladas de cualquier actividad dentro de su comunidad
- Son consideradas pecadoras o alejadas de los preceptos de lo moral.
 - Estar en una sociedad donde el hombre rige las normas y reglas a su conveniencia
 - Consumo de alcohol

4.4.2. Factores que influyen para que se presente violencia de género contra la mujer, visualizada según la percepción de los hombres

4.4.2.1. Individuales:

- Creer que así están las cosas bien y no hay porque cambiar

- Fueron criados así
- El hombre tiene la razón
- Las mujeres se hicieron para la casa
- No son estudiadas
- Sirven para criar a los hijos
- Quien más va a cuidar la casa
- Si sus mamás aguantaron ellas también
- Consumo de alcohol
- Si la iglesia dice que debe obedecer al marido
- Ninguna mujer ha hecho nada bueno
- Si las queremos, pero deben obedecer
- Cuando se casan firman y dicen que son nuestras mujeres
- No se les hace nada a penas unos grito o empujones no son malos
- Ellas sin un hombre no son bien vistas
- No tienen como mantenerse
- Si se van se quedan sin nada

4.4.2.2. Familiares y sociales:

- No se les permite separarse porque quedan con marca social denigrante
- Las familias tratan de mantener a la pareja junta a toda costa
- Las censuran por sus acciones
- Ya no las consideran verdaderas mujeres
- Es difícil que vuelvan a conseguir otra pareja
- Evitan hacerlas participar en actos sociales
- Las mujeres no toman decisiones
- La religión acepta el machismo

PORQUE NO SE VISUALIZA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Existen varias pautas que no permiten la aceptación que existe violencia de género y a causa de esto no permiten visualizar atropellos a la dignidad de las mujeres en el entorno donde vive y se desarrolla.

CUADRO 5.

INDIVIDUALES:

- Creencia que se puede superar las dificultades y mantenerse unidos
- Pensar que no es tan grave el problema
- Piensan que sin su pareja no pueden seguir
- Creer que deben estar junto por sus hijos/as
- No van a poder sostenerse económicamente
- Miedo a estar solas sin ningún apoyo
- Se van a quedar sin un techo
- Miedo a ser agredidas o afecten a sus hijos/as
- Puedan separarles de sus hijos/as

FAMILIARES Y SOCIALES:

- Señalamiento de sus familiares
- Reprobadas por sus acciones
- Rechazadas por la sociedad
- Censuradas por sus acciones
- Desestimadas como mujeres
- Despreciadas por otras personas y que luego no las permitan rehacer sus vidas con nuevas parejas.
- Apartadas de las actividades de la sociedad
- Excluidas de la toma de decisiones que las afecten
- Aisladas de cualquier actividad dentro de su comunidad
- Son consideradas pecadoras o alejadas de los preceptos de lo moral

FUENTE: Adaptado y Elaborado por los investigadores en base a la información etnográfica obtenida.

4.5. FORMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO:

Varias son las formas de violencia: violencia intra-familiar, violencia infantil, violencia laboral, violencia de pareja. En esta ocasión nos referiremos en especial interés a la violencia de pareja e intra-familiar, ya que el tema de investigación planteado esta en relación a estos

Entre ellas tenemos:

4.5.1. Violencia laboral:

La desigualdad que existe en la relación laboral es igual que el patriarcado, donde existe un ser superior y otro inferior, siendo esta tan antigua como el apareamiento de la sociedad misma, en donde el dominante menosprecia a sus subalternos poniéndolos en situaciones de riesgo que afectan su salud y pueden incluso llegar a la muerte. Hay que tomar en cuenta que estas actitudes se dan entre cualquier género, pero cuando se procede contra la mujer en el mismo ámbito se magnifican los rasgos violentos, poniendo en riesgo la salud mental y física de las afectadas, es parte de la violencia de género que sigue los mismos patrones descritos en capítulos anteriores. Trabajadores a enfermar (estrés, fatiga laboral) o morir por extenuación, paro cardíaco, suicidio. (Acevedo, 2012)

En lo laboral quien no ha experimentado o ha sido testigo que por el hecho de ser mujeres las menosprecian o las denigran, pero parece que está existiendo mayor conciencia del buen trabajo que ellas realizan y han empezado a ser valoradas, pero aún existe un largo camino por recorrer para lograr que las mujeres ocupen en la sociedad un sitio importante para que puedan desarrollar todas sus capacidades sin poner en riesgo su naturaleza de mujer.

G4:3 Mmm voy a decir que dificultades como el trabajo, no perdón dificultades para desarrollar mi profesión en cuanto a conocimientos no es decir las mujeres somos inteligentes e incluso más que jajaja lo hombres jajaja. Pero si dificultades y

conflictos abiertos mmm, que es porque los compañeros hombres del trabajo piensan que no vamos a poder y desarrollar lo que sabemos, yo no entiendo porque sucede esto si últimamente cuando yo estudiaba éramos más mujeres y nosotras éramos buenas estudiantes, pero ya yendo a la realidad día a día algunos tratan de ponernos zancadillas y nos hacen caer, peor cuando son indígenas, pero si hay personas que no tienen empatía unos por los otros, eeeh, menos con ellas y les ponen la vida de cuadritos como sea una cuando se junta con las compañeras les para el carro pero esto es en todo. Pero en realidad yo pienso que el ambiente de trabajo debería ser bueno para nosotras las mujeres y es un ambiente muy... muy... muy..., como de compartir.

G1:10 “Verá le voy a contar una vez me fui a buscar trabajo, la platita hacía falta y cuando vieron que era indígena dijeron no no ya no vamos a contratar, pero yo sabía que no era cierto, y después me entere que le habían contratado a una mestiza, por eso, yo no creo que nosotras las indígenas nos den igualdad de la que hablan”.

G5:4 “En estos casos en el trabajo que uno se ha desempeñado ha sido por lo que uno ha trabajado en los lugares del estado ahí si se práctica a veces el maltrato como le puedo explicar en el ejército hay mucho maltrato uno ha maltrato cuando ha sido de profesional otro cuando uno no ha sido profesional le han maltratado ahí entonces en ese aspecto es muy crítico o muy complejo porque uno se trata de sobresalir por los errores por una parte por otra parte cuando ya ahí profesional ahí quiere que las personas que están ahí que aprendan a la buena o a la mala entonces uno quizás ahí se ha puesto agresivo y esas cosas pero en el hogar no en el hogar más bien se ha tenido ya la disciplina y el amor hacia la familia”.

G1:1 Gracias por permitirme dirigir estas palabras, voy a relatar algo que no todos saben, me gustaría decir en quichua pero por respeto a usted doctora voy a hacerlo en castellano, si vera, la violencia en nuestra comunidad siempre ha existido, incluso nos tienen como los más agresivos, si los otros indígenas de aquí de Imbabura, nos hemos preguntado porque, pero mis abuelos y mis papas me contaron que yo creo es por eso y no sé si están de acuerdo el resto pero yo sí creo es porque aquí funcionaba la hacienda XXXXXX no sé si usted conoce es la que ahora esta acá afuera por la carretera principal, bueno ahí hubieron muchos terratenientes, que abusaron a nuestras mujeres como quisieron y a los hombres maltrataban mucho con palo, con puro golpe, pero llego el momento de esta reforma agraria y este dueño no quiso repartir, ahí hubo un grupo de indígenas que se pusieron al frente y que obligaron a este dueño, como se llama, como es, no no me acuerdo pero le obligaron a que reparta las tierras y a raíz de eso ellos los primeros pobladores de Ilumán decidieron que ya no iban a permitir que siga tanta violencia se liberaron y empezaron a no dejarse pegar hasta que poco a poco pasó, pero a causa de eso yo pienso que nosotros somos así.

4.5.2. Violencia Intra-familiar

Mucha literatura habla de la violencia que se ejecuta dentro del hogar no solo en contra de la mujer sino también con los hijos, la familia extendida, etc. Ellas reciben desde agresiones verbales hasta físicas, que muchas veces han puesto en peligro su vida; porque aceptar, existen varias causas pero se podría pensar que no pueden verse solas, enfrentándose a la sociedad y mucho menos cuando ya tienen hijos. Es significativo que por evitar vergüenzas y no enfrentar al qué dirán, e indican que terceras personas son las que se enfrentan a violencia en sus hogares y no son ellas.

Los parientes consanguíneos o adquiridos hasta tercer grado y que causen daño de cualquier tipo a una persona dentro del hogar son considerados como parte de violencia intrafamiliar, ya se ha dicho que la más afectada es la mujer, pero también se debe considerar que la mujer no se encuentra emocionalmente estable permitirá que este círculo de violencia se perpetúe, y no podrá ejercer sus derechos básicos y mucho menos hacer respetar a los demás. (Bogantes R., 2008)

G2:2 “Yo no puedo hablar por mí pero si de algunas comadres que cuentan que cuando los maridos se enojan les pegan, incluso no les dejan salir de la casa hasta que les sane los golpes, el otro día una vecina de aquí abajo iba caminando despacito yo le pregunte qué le pasó y ella dijo que se cayó, pero que le voy a creer yo le conozco a ese marido que es salvaje y a cada rato creo le pega. Todos saben que él es así pero ella no dice nada”.

G3:8 “No me voy hacer el santo cuando recién nos casamos con mi mujer yo pensé que ella solo debía obedecer lo que le decía pero ella no lo hacía, jajaja, hasta ahora, jajaja, no ya volviendo a lo serio varias veces la maltrate, hasta que empecé a estudiar una especialidad y me hicieron un taller donde llore, si fue con la Dra. XXXXXX que nos enseñó un video donde el marido era violento y su mujer sumisa hasta que por su machismo acabó con su vida y en la cárcel, y después me hicieron comprender que la mujer trabaja más que el hombre, por ejemplo mi esposa se levanta todos los días a las 5 de la mañana y se duerme a las 11 de la noche ya haciendo que acaben los deberes mis hijos y alistando la ropa. Pero como les decía yo le daba donde más podía, pero ahora, diosito debe cortarme las manos si lo vuelvo hacer, entendí

que ella vale mucho y que gracias a ella yo estoy donde estoy y mis hijos son buenos hijos, qué más puedo pedir.

4.5.3. Violencia de pareja

El comportamiento violento, y las actitudes de dominio en contra de las parejas (sean hombres o mujeres) es el ejemplo de poner a una persona como superior al otro, pero en las y los consultantes de esta investigación salió a relucir que los hombres ejercieron el poder sobre las mujeres, tanto físicas como psicológicas y que afectan a varios niveles, dañando la integridad que como personas todos merecen.

G3:7 “De viejo me toco aprender que no se debe hacer nada a las mujeres ni a los guaguas, porque ahora que ya estoy viejo, no tanto pero si, ellos reclaman y a veces quieren alzar la mano a pesar de que uno es el papa, pero cuando ellos eran guaguas si les pegaba junto con la mama, yo sé, ahora no haría esto ya más, pero era, para que aprendan a defenderse y ser buenos, no como ahora no hay respeto y ellos primero quieren ganar a uno, pero si toca no ser tan estricto, ya estamos en otros tiempos y toca cambiar..

Considerar que al iniciar una relación de pareja se deben poner reglas y límites claros, que eviten altercados entre la pareja sería la mejor opción, pero esto no sucede, el miedo a la reacción del otro, el miedo a dañar la unión hace que se callen estos temas y permiten que inicie el círculo de violencia que empieza por agresiones verbales que se intensifican hasta llegar a la física.

G4:3 “Cuando una se casa piensa que el marido nunca le va a gritar y mucho menos levantar la mano, pero después ellos parece que solo así quieren tratarle a una y si una se deja la primera vez siempre va a ser así, yo no pero si una conocida sé que el marido le da unas pisas que a veces pasa en la cama y es solo por celos, está enfermo, que le va a traicionar si fue el primer novio y con él

se casó, además ese es feísimo y el sí que le pone cachos pero ellas dice que así le quiere, que bruta..... A mí una vez me empujo pero yo le avise a mi suegra y ella le hablo porque a mí a veces ni caso me hace y mi mama también sabe aconsejarle”.

El denigrar a la mujer y por medio de presiones, chantajes y malos tratos e incluso forzarla para tener relaciones sexuales es común en los machistas, ya que es su forma de demostrar a la mujer que ellos tienen el control.

G2:5 Dificil hablar de esto, no es nada fácil, lo que pasa que antes nuestros papas no nos dejaban hablar de estos temas, nos daban en la boca cuando se daban cuenta que no éramos calladas, pero bueno creo que somos adultos y espero no sea algo de vergüenza, cuando yo peleo con mi marido me siento mal y a veces lloro pero no puedo decir nada a nadie, pero después él sabe querer que tengamos intimidad jijiji, y yo no sé querer pero para no hacer más problema y toca ya después él se calma y ya nos contentamos, pero cuando yo no quiero él se pone como loco, parece que les salen los ojos como muerto y dice que es porque tengo otro hombre, por eso mejor lo hago y ya.

GRÁFICO 5.

FORMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO:



FUENTE: Adaptado y Elaborado por los investigadores en base a la información etnográfica obtenida.

4.6. TIPOS DE VIOLENCIA EN SAN JUAN DE ILUMÁN

FOTO 4.

EXPLICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN



Fuente: Creado por los investigadores, Septiembre 2016. Grupos focales

- **4.6.1. Violencia física:** Según los pobladores se han evidenciado varias consecuencias entre las que se citan a continuación: hematomas, heridas, fracturas, discapacidades permanentes y pérdidas humanas.

G2:7 A mí, mi marido cuantas veces me ha pegado al comienzo cuando recién vivimos juntos pensé que iba a cambiar pero como le gusta el trago tomaba casi toditos los días y a cada rato me insultaba y me pegaba, pero una vez me pare duro y enfrente, el viendo que no me dejaba pegar más se enojó y se fue unos días de la casa, no se adonde pero cuando quiso regresar yo y los guaguas le dijimos que ya no podía seguir siendo así, mmmmmmm, mis hijos sobre todo las mujeres le dijeron que si otra vez me pegaba le iban a llamar a los policías.

G4:3 En mi casa mi mamá como sabía llorar cada vez que mi papa le pegaba, pero ella también tenía la culpa, como va a molestarle cada vez que venía a la casa, una amiga también pasa solo con los ojos negros porque ese bestia del marido como le pega, a mí solo de vez en cuando me a tocado pasar una que otra cosa pero no es tanto como ella, aquí se oye tanto que los hombres pegan a las mujeres, a veces se ve o se oye gritos de las vecinas pidiendo que les auxilien pero es bien difícil porque en las peleas de marido y mujer uno no debe meterse, si si, tal vez después ayudarle a las vecinas pero sin que se enteren los maridos porque si no empiezan a verle mal a una

G2:6 Señorita doctora y doctor eso se ve y se oye siempre, han de decir que ustedes no, aquí lo que dicen las vecinas es cierto que se va a meter una en esas peleas a menos que veamos que va a lastimarle con algo para avisar a la familia y ellos hagan algo, nosotras que vamos hacer, una vez la señora de la tienda, la gordita chiquita esa mismo el marido como le pegaba y ella sangrando llamo a la policía y estos no llegaban hasta cuando el marido como le pegoooooo, y cuando llegaron a las 2 horas creo no hicieron nada porque él ya se fue, después a la vecina le toco recibirle otra vez porque la familia de el vinieron a hablar y arreglar las cosas y le dejaron aconsejando que debe ser una mujer comprensiva y no le haga enojar, la hermana le dijo: vera cuñada al marido siempre debe tener la comidita caliente, la ropita limpia y cumplir como mujer, si se porta así mi hermano dice que no le va a volver a pegar, si usted es pensante le toca ser así

- **4.6.2. Violencia psicológica:** Las ofensas y actos violentos por medio de la palabra que menosprecian o coaccionan a las mujeres se las toma como crueldad hacia la mujer

G2.3: No creo que sea así las mujeres se dejan pegar porque son tontas, como me voy a dejar, solo cuando veo a mi mamá y mi tía Nina yo me muero de iras porque se dejan maltratar, por eso yo cuando una vez mi marido me alzo la voz le di una cachetada para que no se le cruce nunca hacerme nada, pero estos amigos, el cheo y el nico le saben aconsejar mal y el otro día me insulto celándome, usted que piensa, ojala estos amigos de él se vayan sino con ellos no me ha de importar han de ver que les pasa

G1:10 A veces he visto que insultan con unas palaaaabras bien feas nos dicen putas o tontas también brutas y una mejor debe callarse, si a veces a tocado con el dolor cocinarles y aguantar que se conformen como hombres después de todo a uno solo le toca aguantar

- **4.6.3. Violencia sexual:** Muchas ocasiones las mujeres no pueden negarse a sufrir agresión sexual, incluso me pareció interesante que las entrevistadas no hablen mucho del tema y sobre todo que no le tomen como agresión.

G2:1 No, no es así no creo que sea cierto, no es fácil hablar es algo que en la casa nunca dicen nada, nadie, por pudor, pero a mi amiga varias veces le atacado estar con el marido, haciendo eso, usted sabe, teniendo vida de pareja, hay más claro intimidad, sin que quiera, el otro día conversábamos y me decía que no sabe porque los hombres se vuelven locos por eso, si a ella le da lo mismo, < y Usted> yo jajajaja no le estoy contando de mi amiga, yo yo si por eso tengo mis hijos, o como cree, pero si algunas veces me ha tocado pero solo a veces.

- **4.6.4. Violencia patrimonial y económica:** El mantener el hogar hace pensar a los hombres que sus esposas son objetos o propiedades suyas, además una vez casados pasan a administrar los bienes de ellas sin su consentimiento o manipulándolas en algunas ocasiones.

G2:5 Yo si he querido trabajar en cualquier cosita, a veces si lo hago pero escondido de mi marido él no le gusta siempre dice, que te hace falta, todo te doy para que vas a ir a trabajar, pero yo antes tenía mi dinero mis cosas y ahora nada, todo me toca estar esperando que él me dé, por eso a veces lavo ropa ajena, o limpio casa, lo que sea, para mis guaguas también, pero si él se entera no sé lo que me vaya hacer, no sé, ahí si me tocara correr donde mi mama.

G4:2 Estos hombres si son a mi amiga el marido cuando se casó le hizo firmar un papel la pobre y, ella no leyó, ese si ha sido un desgraciado, si un mal hombre, no ve que ahora este ha estado andando con otra y se están separando y lo único que tenía dejado por los papas le está quitando, la casita y quiere dejarle en la calle, hay no sé, ese inconsciente, no se da cuenta que sus hijos viven en esa casa, para meterle a la moza ha de ser, esa que es más fea, por eso hay que leer todo y no creerles nada.

- **4.6.5. Violencia simbólica** poco conocida así pero frecuente, pensar que por estar con un hombre la mujer tiene mejor estatus social, o que si no se consigue pareja está vetada es parte de este tipo de violencia.

G2:4 Mi vecina la Zoila como pelea con ese marido borracho que tiene, y ella pobrecita como trabaja y ella mantiene a los 4 hijos que tienen porque ese vago se gasta la plata con mujeres y puntas, yo ya le he dicho pero, pero, que le deje pero ella no quiere porque la familia que le dirá y la mama de él le ha de venir hacer escándalo, por eso le toca aguantar, además cuando una deja al hombre después nadie quiere estar con una y le maltratan mucho si alguien se hace cargo.

GRÁFICO 6.

TIPOS DE VIOLENCIA



FUENTE: Adaptado y Elaborado por los investigadores en base a la información etnográfica obtenida.

4.7. EL MACHISMO:

La masculinidad es percibida como sinónimo de superioridad, y que en la población ecuatoriana se mantiene arraigado, siendo aceptado casi en su totalidad por el resto de la personas, las pocas voces que se levantan en contra de estas no han tenido hasta el día de hoy mayores resultados, pero poco a poco van teniendo repercusión en algunos espacios sociales. No existe clase social o colectiva que pueda decir que el machismo no influye, al contrario este es un fenómeno general que puede tener más o menos protagonismo de acuerdo a la capacidad de aceptación.

G7:6 Es verdad, las mujeres tenemos varias dificultades que enfrentar para llegar a ocupar puestos altos o ser profesionales, desde que estuve en la universidad veía como a diario los profesores nos decían yo no sé qué hacen las mujeres aquí si para lavar y planchar no hace falta estar en la universidad y se reían, además cuando nos iba mal en las pruebas ellos buscaban beneficios a cambio de notas, ya cuando estuve en el posgrado había un maldito que solo dejo que pasemos 5 mujeres de las 16 que éramos y nos juró desde el comienzo, con migo mijitas no han de llegar a ser especialistas les va no más tocar ser madres, amas de casa, mejor no pierdan el tiempo y váyanse, evítenles gastos a sus familias y a mí no me hagan perder el tiempo que mi tiempo si vale.

El hombre, macho frente al entorno social tiene un molde específico que debe seguir y si en algún momento no cumple estas condiciones es considerado como: hombre a medias, afeminado, “mandarina”; la característica de un verdadero hombre según varios participantes es que es duro de carácter y sabe mandar en su casa, además este puede tener las mujeres que les plazca en tanto lo deseen, como claro ejemplo de esto es que tienen varias mujeres de forma esporádica y pueden

procrear hijos sin preocuparse por las consecuencias y repercusiones que representen.

G5:2 Muchos de nosotros si ayudamos en la casa, cuando las mujeres no alcanzan y en mi caso mi mujer también trabaja pero eso no se habla con los amigos, no ve que burla, ya van, ya han de decir que ustedes les dicen a sus conocidos yo hago las cosas en la casa, no ve que son capases hasta de retirar el saludo, ayyy pero bueno, yo si ayudo, en lo que puedo, pero un día llegó a visitarme un compadre y me encontró barriendo, eso fue hace meses, unos 3 creo pero hasta ahora me molesta, cada vez que me invita a salir dice que me avisa con anticipación para que le saque permiso a mi mujer y no me pegue, por eso ella ya no quiere que el me lleve porque dice que es mala influencia, si hasta cuando estamos con los otros amigos me dice eso por eso me han puesto de apodo el mandilón, que vergüenza cuando me encuentran en la calle con la mía se pasan riendo y me siento mal.

La desigualdad entre hombres y mujeres es evidente hasta nuestros días, las tendencias socioculturales han ido cambiando de a poco, para que la sociedad vaya teniendo mayor representatividad de las mujeres pero no es fácil cuando desde pequeños nos han enseñado que el hombre es más fuerte, el que manda, el que tiene derechos frente a las mujeres, como desechar el machismo si a diario se ve en los medios de comunicación que desde nuestros propios gobernantes y representantes de la sociedad agreden a las mujeres y todo sigue igual, cuantas veces no hemos ingresado a páginas del internet y se encuentran historias de violencia en otras partes del mundo cometidas contra las mujeres y no han tenido ninguna repercusión en contra de quien los originó, la versión de varios participantes así lo confirma, e indican que esto fue aprendido en el hogar, en los sitios de educación e incluso en las redes sociales que actualmente tienen un papel primordial en difundir preceptos y conceptos del mundo. El patriarcado sigue siendo la forma de régimen

en la que nos desarrollamos y desenvolvemos, esto es evidente en el estado ecuatoriano y aún más en la ciudad de Otavalo en donde se desarrolló el estudio, varios de los pobladores dan testimonio que así es y ha sido siempre:

G3:6 “Mis papacitos nunca se quejaron de nada y mi madre no se quejaba, yo veía que cuando mi papá decía algo mi mamá lo hacía rapidito y ya, a que me refiero a que como el daba la plata para que nosotros comiéramos aunque poco todos debíamos hacerle caso, porque él era bien bravo, cuando no se hacía algo enseguida se desquitaba con mi mamá y de paso con nosotros. Una vez le dijo a mi mamá que no se vaya donde mi abuelita pero ella se fue y cuando regresó el cómo le advirtió a ella le tocó aguantar”.

La superioridad del hombre de manera mal concebida, pone a la mujer en desventaja, por la falsa creencia que ellas deben ser obedientes y sumisas frente a las decisiones de ellos, criarse en un hogar donde ha existido violencia genera personas (hombres) violentas que van a seguir patrones aprendidos desde su niñez y que van a generar más violencia.

G3:1 “Yo digo que hasta ahora todo ha ido bien, más bien en la actualidad que las mujeres están hechas las que no les peguen que les dejen hacer lo que ellas quieren está cambiando, se ven tantas cosas, que se evitarían si ellas pasaran en sus casas y con sus maridos, pero no, ahora dicen que van a trabajar y después quieren alzar la voz o no hacer caso, por eso yo pienso que si fuese como el tiempo de antes evitarían que les pase cosas fuera de la casa y sus maridos estarían bien”.

El atribuir culpa a las mujeres de los peligros a los que está expuesta, no hace pensar que los hombres machistas culpan de las agresiones, violaciones, etc., a las víctimas, que son ellas quienes propician tan denigrantes acciones en contra de su integridad física y emocional, es

bien conocido que ninguna persona debe ser humillada de esta manera, ya que vivimos en un país donde hombres y mujeres deben ser tratados y respetados por igual.

G4:7 “A veces sí es bueno que pasen en la casa pero la situación está dura ahora toca trabajar a los 2 para que los hijos puedan ir a la escuela y ser mejores que nosotros, a mí a cada rato me toca vivir el machismo, no solo en mi casa sino en todo lado, no ve que para que le den un trabajo primero ven como es una y si pueden sacar provecho de una, pero si ven a un hombre no les ven eso, solo les dan el trabajo, además cuando hay algún problema en la escuela de mis hijos yo les digo algo y no pasa nada pero cuando mi marido va ahí si les pone en el sitio a los profesores y le hacen caso”.

La violencia de género no es vivida solo en el hogar o con la familia, se dan en los distintos espacios donde ellas se desenvuelven (trabajo, lugar de estudios, etc.), causando repercusiones psicológicas importantes que limitan su desempeño en su entorno social.

Es fácil decir que todas las personas tienen derechos y deberes iguales y con equidad, pero cuantas veces hemos sido testigos de que esto solo está en un papel, y el propio testimonio de las afectadas lo confirman, que para acceder a trabajos, o tener algún tipo de beneficios debieron pasar por momentos que pusieron su integridad de mujeres al límite.

G5:5 “A mí me enseñaron que debo respetar a la mujer pero no siempre es fácil, desde los amigos se burlan de uno y empiezan a decir, con el perdón de los vecinos, dicen mandarinas, tu mujer te manda, y otras cosas y uno como hombre no le gusta que le digan así, a veces por eso toca portarse duro”.

Hay excepciones que deben ser reconocidas, donde hombres son respetuosos, amables, considerados y corteses, pero que ellos también son víctimas de su mismo género al ser catalogados de poco hombres y

son agredidos en su integridad de persona y de esta manera tratando de mantener la superioridad del hombre en torno a la mujer.

G1:2 “Yo fui criado por un padre golpeador, duro pero que me enseñó a defenderme en la vida y hasta hoy he sabido defenderme por eso no pienso que es malo, lo malo es los extremos”

Pensar que para vivir y desarrollarse como hombres es mantener en inferioridad y denigrando a la mujer es un concepto de antaño, pero que se ve hasta la actualidad, varios movimientos sociales en especial conformados por mujeres, mantienen una lucha incansable para reivindicar los derechos de ellas, pero un arduo camino han tenido que recorrer ya que no siempre ha sido posible posicionar a la mujer como sujeto que tiene las mismas capacidades que el hombre.

La necesidad de sentirse queridas, protegidas, y partes de un entorno social pueden ser algunas de las causas para que acepten ser menospreciadas y denigradas por los hombres, así lo se entiende en la versión de:

G4:2 Es que una cuando ya tiene su edad no es bien vista si está sola, debe casarse para que el marido le dé su puesto, la defienda y le haga respetar, a ver yo digo a cuantas de nosotras nos ha costado que un hombre nos respete, si fuese por nuestros papas, hermanos o esposos, no podríamos, aunque a veces cuando estamos solas y nos faltan el respeto nos toca ponerles en su lugar pero si fuésemos hombres esto no sucedería, claro a veces decimos que nos valemos solas pero este mundo es de hombres donde nosotras digo yo es mi percepción debemos valernos de un compromiso para ser respetadas.

Los funcionarios de los distintos organismos gubernamentales que intervienen en la aplicación de justicia relatan que han evidenciado poco a poco un cambio, refiriéndose que en la actualidad existen más

denuncias de violencia contra la mujer en relación a años pasados, aunque creen que aún no es suficiente por varios recursos de amparo en los que se valen los acusados para desvirtuar estas denuncias. Además creen que la tecnología ha servido como pilar para conocer de casos, leyes y acciones a nivel mundial que han servido de ejemplo para dejar de estar en silencio a las víctimas; y, han permitido fomentar movimientos en pro del desarrollo y protección de la mujer. Estar al alcance de tanta información permiten que ellas se respalden y busquen la forma de ayudarse, y se involucren en la vida política y social del país, para de esta manera buscar puestos burocráticos que les permitan cambiar o crear legislaciones más justas y eficientes, y de esta manera puedan cambiar la situación de vulnerabilidad de cada una de ellas.

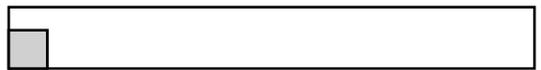
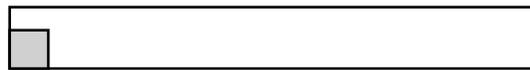
G6:4 “Desde el siglo XX las mujeres han ido teniendo un papel más justo, y ahora por medio de la televisión y el internet se tiene conocimiento de las distintas legislaciones en todo el mundo, lo que ha abierto una ventana para que las mujeres vayan teniendo más voz frente a los atropellos que los hombres en los anteriores décadas cometían, cuando vienen a denunciar las mujeres ahora estas ya tienen algún conocimiento de sus derechos pero que lamentablemente no siempre se logra, por eso es importante que empecemos a cambiar todos como sociedad”.

CUADRO 6.

MACHISMO

CARACTERÍSTICAS

RESULTADOS



Controlador

Mantiene a las personas en su zona de confort.

Celoso

No permite socializar con nadie

Agresivo

Violencia física, sexual, psicológica

FUENTE: Adaptado y Elaborado por los investigadores en base a la información etnográfica obtenida.

4.8. PERCEPCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA SOCIEDAD:

La múltiples causas para que se produzca violencia en la población de San Juan de Ilumán tiene como origen creencias culturales, el machismo y la aceptación como normal de prácticas violentas, para lo cual se debería intervenir desde los hogares, sitios de educación, lugares de trabajo en función de prevención y reconocimientos de diferencias entre hombres y mujeres pero con complementariedad.

G3:5 Si a veces yo creía que solo se quejaban de gana mis hermanas de que los maridos les pegaban, si, vaya bestia uno, como no, si claro me equivoque, porque mi hija (ushi) ahora la pobre como sufre con su marido, pero bueno, no uno a veces, pensé que eso era normal. Pero si en la escuela o en la casa bueno no tan directo, siempre se veía que gritaban o pegaban, incluso mi mamita decía y llevaba huevitos para que nos corrijan, si decía que como papá deben educar.

Cuantas veces se ha percibido y se ha constatado que cuando ellos (los hombres) se equivocan o cometen algún error, culpabilizan a las mujeres, y atribuyen que por eso ellos deben corregirlas por el medio que sea para que no vuelvan a cometer esos desaciertos y de esa manera ello no se puedan realizar bien las cosas.

G5:3 Es que son brutas a veces se les pide que hagan algo que uno no puede por el tiempo pero ahí van ellas, mi mujer y mis hijos, ahí van a hacer las cosas mal y después me toca a mí arreglar, por eso prefiero que mejor no se metan a hacer nada. Le pongo un ejemplo: el otro día le mande a sembrar arriba en el terreno y hasta ahora veo que no están creciendo bien los maíces, que va a decir si ni ha puesto abono o preparado la tierra, después le digo algo y dice que no es culpa de ella, entonces que es mi

culpa, no creo mmmmmmmmm, vio y después culpan a uno, mejor por eso prefiero pedir a otras a las vecinas que me ayuden.

Los términos denigrantes y la falta de valoración se encuentra enraizada en muchos hombres, no tienen el mínimo sentimiento de consideración en relación a sus parejas, al no existir como podemos pesar que exista respeto, cariño y comprensión en el trato que ellos les dan, muchas ocasiones las mujeres aceptan esta relación porque creen que es así, si sus familias de origen las criaron de esta manera, no conocen otras formas, que pueden esperar de sus parejas.

G5:6 Como va a decir eso vecino tenga un poquito de respeto como le va a decir eso a su mujer acaso usted no tiene madre o que, dese cuenta que ellas pasan con los hijos, les atienden, cuidan a los animales, mantienen la casa bien, y cuando uno llega nos tienen la comida, además usted dirá que lava, plancha, hace las cosas de la casa, estoy seguro que por su actitud usted no levanta ni una cuchara. Yo si gracias a Dios mi mama me enseñó a hacer las cosas y si yo no siempre pero muchas si, cuando llego le ayudo a mi mujer, o si no me ocupo de los guaguas para que ella descansa un poco, no se da cuenta que cuando ellos o usted se enferman quien le cuida, quien le atiende, y cuando ellas se enferman a veces ni un vaso de agua les pasan. Yo creo que esto no tiene que ver con si uno es hombre o mujer sino que se debe ayudar porque sí.

Los roles antes descritos que en la sociedad son tan evidentes para hombres y mujeres, permiten fomentar limitaciones tan específicas en lo que cada uno debe hacer, y si por algún motivo se trata de romper estos, la misma sociedad se encarga de sustentar por medio de creencias y tradiciones que han funcionado por miles de años según los hombres y en ocasiones las mismas mujeres, impidiendo que los roles puedan ser cambiados.

En los pobladores de San Juan de Ilumán varias son las percepciones acerca de la existencia de violencia de género, reflejando que cada persona tiene su propio concepto y su particular conocimiento de violencia como a continuación una participante nos cita:

G2:2 “Que exageración decir que se vive con violencia, si a veces los maridos son muy correctos y bravos pero no es siempre, claro algunas veces es para mejorar pero nada más, además como una no es educada ellos enseñan, nosotras siempre debemos tener comidita y no molestar para que no se enojen”.

El testimonio que acepta la violencia como una forma de corregir a las mujeres por algo no acorde a sus deseos, es claro en varias entrevistas tanto de personas indígenas y mestizas, hombres y mujeres, demuestra la normalización de estas prácticas y actitudes en contra de la mujer.

G4:6 “Hay que ver porque le pegan o le gritan los maridos, no siempre es por algo malo, ni siquiera a veces es cosa grave, pero como las mujeres ya no aguantan nada viven quejándose de los maridos, toca callar y no hacer escándalo, por eso el dicho de lavar los trapos sucios dentro de la casa es bien cierta”.

Aceptar a una persona violenta evita escándalos en la familia y la sociedad, e impide que la mujer sea tacha o tildada de mala y exagerada. Aceptando que mientras no atente severamente con su integridad es correcto que se ejerza fuerza contra ellas.

G4:3 “No, no, yo no estoy de acuerdo nosotras también debemos ponernos fuertes, para no dejar que nuestros maridos sean así, por eso ellos piensan que pueden pegarnos, antes mi marido no ha hecho nada, como él se quedó desde chiquito solo con mi suegra y ella le enseñó que no debe hacer llorar a la mujer, es que el papá fue borracho y le pegaba a mi suegra, cuando él se murió ella le enseñó bien y el me ayuda”.

Existe otra visión, que cuando están en un círculo de violencia se genera violencia, pero cuando el hombre no está presente y/o no es agresivo esta situación se evita, y los descendientes si tienen una adecuada guía y estímulo pueden ser personas tranquilas y respetuosas, aprendiendo a resolver las controversias dialogando y de manera consensuada para el beneficio del hogar.

GRÁFICO 7.

PERCEPCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA SOCIEDAD

Prácticas culturales



El hombre dice y la mujer obedece

Tradiciones



Aceptación del machismo

CLUB NOCTURNO, SOLO SE ADMITEN MACHOS

Admitir las prácticas violentas



FUENTE: Adaptado y Elaborado por los investigadores en base a la información etnográfica obtenida.

4.9. QUIENES SON LOS MÁS AFECTADOS:

Los que al final terminan siendo los más afectados es sin duda la mujer violentada y como añadidura a sus hijos quienes aprenden patrones de proceder en su diario vivir dentro del hogar, y muchas veces en la sociedad de la que se rodean como son las escuelas, centros de diversión, lugares públicos, etc., permaneciendo este comportamiento como patrones aprendidos que serán reproducidos por los descendientes, cuando ellos tengan contacto con otras personas.

En la investigación las mujeres casadas o que se mantiene en unión libre, son las que más violencia han tenido, e indican que los insultos y la agresión física son parte común en sus hogares, por parte de sus parejas (los agresores).

G4:6 Si vera usted, cuando mi papá, si y mi esposo se enojan siempre insultan, a vece no miden las palabras y ofenden, yo a veces digo que las palabras hieren más que los golpes, imagínese que cuando mi hijo empezó a hablar su primera palabra fue puta, usted cree, me moría de la vergüenza pero mi esposo y su familia festejaba eso, y me molesté, ahora que ya tiene 9 años para él es normal insultar, yo si le doy en la boca para que aprenda a respetar pero el mío no le da importancia y le deja, si claro como es igualito al papá que puedo hacer.

Además refleja que las solteras son agredidas por sus padres o hermanos, y apoyados ellos por la concepción que sus madres tienen, permitir y aceptar estas desigualdades permite al hombre pensar que la mujer siempre y en cualquier circunstancia está a su servicio.

G4:4 No sé porque pasan estas cosas en la escuela nos enseñan que somos todos iguales pero en mi casa no, le voy a poner un ejemplo, el otro día mi mamá, no y siempre es así verá cada vez que hay una comida buena, especial me refiero primero mi mamá le pone el plato a mi papá y luego a mis hermanos con la presa

que ellos quieran y después nos da a nosotras con lo que sobra, o también, hay, que iras a veces no alcanza alguna cosa para todos y mi mama prefiere darles a ellos y nosotras no, tenemos que quedarnos calladas y no decir nada porque si no dice que somos malcriadas y no es eso sino que todos deberíamos ser iguales, por eso yo mejor a veces pienso en casarme e irme de ese infierno, y eso más esos vagos se sienten con el derecho de insultarnos y pegarnos cuando no hacemos caso a lo que dicen.

Llama la atención que un participante de la investigación, manifiesta que la violencia dentro del hogar no es por parte del hombre hacia la mujer, sino que su esposa es quien agrede porque ella posee bienes económicos y el no, dando datos importantes de que la violencia es más hacia las mujeres pero que la población masculina también puede ser víctima.

G5:6 Verán les voy a contar yo tengo un amigo, ni tan amigo, pero si es del trabajo que él cuenta que tiene una mujer bien mala, dice que hasta antes de tener al primer hijo ella era buena, pero ahora siempre pasa cansada y con el pretexto del hijo y que le dio una depresión que no se ni que es eso ella le pasa gritando e insultando a mi amigo, si es verdad, el mismo avisa y una vez llegó rasguñado la cara, aunque él dijo que le había hecho su hijo yo no le creo así que no es cierto que las mujeres son unas santas palomas, no son terribles <el público ríe>

El foco de atención sin duda es hacia la mujer, pero no se puede dejar a un lado a las víctimas silenciosas que viven y sufren maltratos, aunque una adecuada intervención a la mujer dentro del hogar puede disminuir las repercusiones hacia ellos y mantener hasta cierto punto equilibrio emocional y psicológico, pero no es todo los hijos deben también recibir apoyo multidisciplinario para que no afecte sus vidas o minimice los efectos.

G6:4 Es muy triste ver que los niños son testigos, los padres por estar en sus dilemas no se dan cuenta que ellos están viendo y que le afecta, hemos tenido que intervenir en varias ocasiones con la DINAPEN para sacarlos a estos niños de los hogares tan violentos o darles terapias psicológicas, pero aún así al realizar los seguimientos nos damos cuenta que su rendimiento escolar es deficiente, que se tornan tristes y apáticos y después de algunos años ellos se convierten en personas violentas.

Los hijos de mujeres violentadas son destinatarios de los efectos aunque no hayan sido nunca golpeados, el estar presenciando día a día escenas de maltrato, situaciones denigrantes causan inestabilidad, temor, nostalgia que da como resultado trastornos físicos (enuresis, alteraciones alimentarias) y mentales (depresión, alteraciones del sueño), que van a disminuir la calidad de vida de la mujer y de los hijos.

G7:1 Cuando atendemos a los niños ellos no llegan diciendo que en sus casas les pegan o ven que sus madres son golpeadas, el otro día estuve en la consulta y llegó un niño a control, cuando le hice las curvas de medición me salió que estaba con desnutrición, no había completado la madre el esquema de vacunación lo que me llamo la atención, después indagando le pregunte a la señora como estaba en su hogar que le sucedía y ella dijo todo bien, y me llamo la atención un olor característico que el tenía, le pregunte que sucedía y me dijo que a los 7 años aún se orinaba en la cama, y que esto era porque ella fue a para al hospital después de un aborto que tuvo, y empezó a llorar, ella dijo que se había sido por un accidente cuando su esposo la empujo, pero que el estaba arrepentido, luego pregunte el trato del padre hacia el niño y dijo que solo le pasa gritando y que como se orina en la cama le sabe bañar en agua fría con ortiga.

En la familia antes se tenía la concepción de que los trapos sucios se lavan dentro de casa, evitando que estos problemas sean de dominio público, con la nueva ley del COIP esto cambio, pasando a ser la violencia de género e intra-familiar penado por la ley, pero siendo realistas y con las versiones de los mismos pobladores esto no ha cambiado, se sigue manteniendo este tipo de problemas como parte íntimo de casa, y tratan de ser arreglados por los integrantes de las familias, pero muchas veces sin mayor éxito, la dificultad de inmiscuirse en la relación de pareja y la normalización de la misma es a impedido realizar mejoras en la vida de las afectadas.

G6:9 Para nosotros es difícil, puede usted creer que ellas prefieren que les peguen a que esos hombres paguen esto, es cierto, el dicho que saben decir aunque mate aunque pegue marido es, es como le digo es cierto. El otro día un policía que vino con una víctima me contó que en una de esas, ellos le cogieron preso al señor porque le encontraron ahorcándola a la señora, pero cuando ya lo metían a la patrulla le cayeron a escobazos todos incluida la esposa para que lo dejen libre, ella decía déjele, el ya no se va a portar mal, va a cambiar, dígale mijo dígale, que yo no me va hacer nada.

En la sociedad como ya se ha dicho anteriormente se debe tener un protagonismo más influyente por parte de las mujeres, ya que actualmente las diferencias y la inequidad priman y de esta manera poder actuar en defensa de ellas (las mujeres), es importante dar a conocer y resaltar las consecuencias de la violencia para sensibilizar a las sociedad de todo el mundo, y no permitir que lo sigan viendo como cotidianidad y parte normal en la interacción de las personas y mucho menos entre hombre y mujer. Evitar que el patriarcado existente se mantenga, y no deje evolucionar a la sociedad en beneficio de los derechos que todo ser humano tiene.

G1:5 Si se ha visto que las mujeres han tenido mayor presencia en el país, no ve, ya hay una mujer presidenta de la asamblea, y las vicepresidentas, una candidata para presidenta, como se llama, no me acuerdo, bueno ella, y así se ha visto que están presentes, pero no hacen nada o por lo menos yo no veo mayores cambios, porque ellas obedecen al mishiii jajaja, que pueden hacer sino les votan y se quedan sin trabajo.

El estado ecuatoriano en su Ley Orgánica Contra la Violencia de Género hacia las mujeres (Ley 103) estipula la defensa de la mujer por medio de aplicadores de justicia quienes tiene la obligación y el deber moral de protegerlas incluso de ellas mismas cuando así sea necesario, por eso existen varios organismos que luchan en contra de la violencia de género como: Jueces de la familia; Comisarios de la Mujer y la Familia, Intendentes, Comisarios Nacionales y Tenientes Políticos, Los Jueces y Tribunales de lo Penal, las versiones recogidas en algunos de estos estamentos corroboran la obligatoriedad de sancionar a los agresores y de proteger a las víctimas pero que por razones que salen de sus manos es difícil de cumplir, además indican que se debe sensibilizar de mejor manera a los aplicadores de justicia para evitar que las víctimas abandonen los casos.

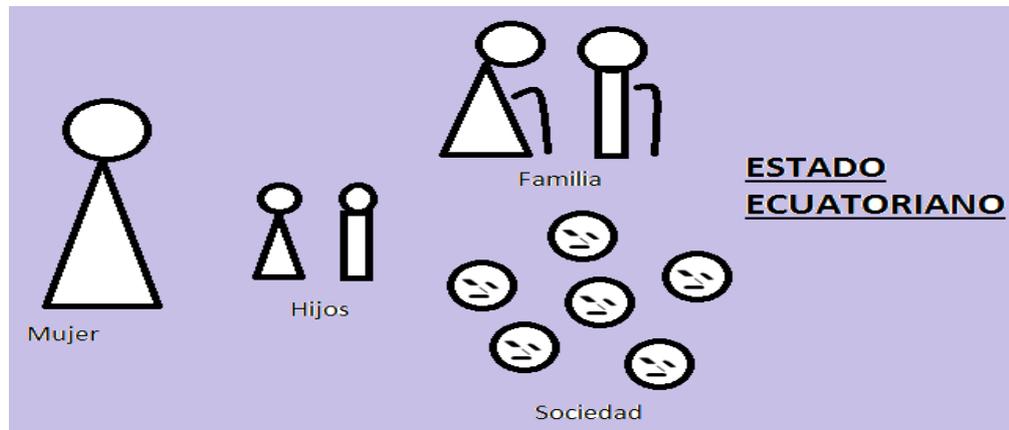
< Título 1- Art. 10.- LOS QUE DEBEN DENUNCIAR.- Estarán obligados a denunciar los hechos punibles de violencia intrafamiliar, en un plazo máximo de cuarenta y ocho horas de haber llegado a su conocimiento bajo pena de encubrimiento: Los agentes de la Policía nacional; El Ministerio Público; y Los profesionales de la salud, pertenecientes a instituciones hospitalarias o casas de salud públicas o privadas, que tuvieren conocimientos de los casos de agresión.>

G7:7 No no pero ahí si opino yo para nosotros es difícil, yo se que debemos denunciar, y que incluso hay formularios específicos

cuando atendemos a estas personas pero, si cuando les revisamos están que les insultan, que les dicen hasta de que se van a morir, pero ni bien les ven ellos les lloran y están reconciliándose, y después ya no quieren nada, como denunciamos si después ellas niegan todo, y buscan la manera de a uno hacerle quedar mal, por eso yo cuando veo estos casos, si me es difícil, de varios casos que e tenido después les veo en la consulta haciéndose atender los embarazos de estos hombres, ya que se hace, mejor sería de concientizar en algún lado a estas mujeres para que no dejen pasar estas cosas.

GRÁFICO 8.

QUIENES SON LOS MÁS AFECTADOS:



FUENTE: Adaptado y Elaborado por los investigadores en base a la información etnográfica obtenida.

4.10. CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Al realizar este trabajo de investigación hemos podido determinar que las consecuencias de la violencia de género en el seno de una familia son muy serias y repercuten directamente en la moralidad y en las diferentes esferas cognitivas de cada uno de los miembros de la familia, entendiéndose a la moralidad como el comportamiento de una persona de acuerdo al medio donde se desarrolla el individuo, de esta manera la violencia es una lacra social que genera un círculo vicioso que difícilmente se puede erradicar, pero si disminuir, es así que según información obtenida durante el proceso de investigación, hemos determinado las consecuencias de violencia de género como: consecuencias para la salud, consecuencias psicológica, consecuencias física, consecuencia social, consecuencias económica y política, estas de manera individual o familiar.

1.1.- físicamente he tenido agresiones físicas constantemente más que algún otro tipo de ósea físico también verbal ósea los insultos las humillaciones que mi pareja me ha hecho.

Es en puñetes patadas de repente con objetos.

Como decir hasta hace poco con una paila que me rompió la cabeza.

Ya le digo los ojos que me ha puesto verdes me ha roto el labio.

Y así golpes que he tenido en mi cuerpo.

Menos mi pareja dice que puede estar un año dos años tres años preso cuatro años que él no tiene miedo que él no tiene miedo a nadie pues entonces no le he visto ningún adelanto ninguna mejoría más sale resentido hace las cosas el doble de lo que sabe hacer, estando detenido no al menos, ósea ahorita el momento que el sale tampoco, como le digo actúa así no deja pasar como digo unos tres meses cuatro meses 1 año y vuelta vuelve la agresión vuelta vuelve el maltrato más que verbal y que le digo a puños, físicamente.

Otra mayoría manifestó que han sufrido violencia de actos de fuerza que causó: daño, dolor, mismas que como consecuencia tuvieron que tener reposo total para su recuperación.

I.2.- *Se podría decir física psicológica verbal*

Habido entre empujes, puñetes, patadas y eso hace un mes.

Me persiguió con el carro intento toparme con el carro luego se bajó del auto y me golpeo.

En tiempos pasados y hasta la actualidad este tipo de violencia ha sido practicada frecuentemente por parte del conviviente hacia su pareja a pesar de los esfuerzos que se viene realizando a nivel Nacional e Internacional. Con el fin de erradicar la violencia contra la mujer a nivel Nacional se han promulgado leyes que garanticen los derechos de igualdad y respeto hacia las mujeres, mediante la realización de campañas, programas de consejería, charlas empezando desde los niveles de educación básica en donde niños, jóvenes y padres se relacionan e informan sobre estos temas que son una problemática social.

G.2.5.- *Si hace años si tuve esa violencia que me hace la pregunta si he tenido eso.*

Me pegaba mucho me pegaba osea feamente me pegaba pero eso fue hace años pero ultimadamente estos años no ha pasado eso.

G.2.5.-*Si lamentablemente yo he sufrido muchos años desde que yo me case desde los primeros años yo he sufrido hasta los 20 años he sufrido mucho pero lamentablemente gracias a mi dios como yo también como la compañera hemos seguido a la iglesia de Jesucristo por eso ya mi esposo y yo hemos participado en esas reuniones ya íbamos comprendiendo uno al otro y ahí estamos bien en los hogares.*

G.2.7.- Bueno yo por mi parte podría decir que hace cinco años sufrí esta clase de violencia

Por mi esposo pero puedo decir que en la actualidad tanto yo como mi esposo nos entendemos bien ya no existe esta clase de violencia

G.2.3.- Si cuando me case mi esposo me pegaba y me maltrataba

G.1.9.- por mi parte he visto que los esposos pegan a sus esposas cuando están cargado a los niños o a otros chiquitos lo que tienen en la manito entonces a mí me ha dado pena viendo a las esposas que le pegan entonces han maltratado entonces los niños he visto que lloran y padecen no y a veces chumados a la esposa chumados pegan entonces eso es en mi vista lo que me hada pena que no dejan de licores entonces eso es más mal que hemos visto en esa vida toman y maltratan sus cuerpos entonces a mí me da pena de eso no yo quisiera que ellos que aprendan a dejar a tomar los licores entonces eso y quizás ellos puedan dejan eso y se esfuercen para dejar los licores para que ellos puedan vivir más felices con los esposos e hijos.

G.2.3.- Sí, he mirado en mi propia familia desde mis primos que cuando mis cuñadas están embarazadas les han pegado viniendo borrachos y así.

G.2.8.- Yo sí, si he sido maltratada pegada por mi esposo asido violento

Ser pegada ser maltratada en nuestra comunidad existe y sigue existiendo esos maltratos a mujeres

G.4.4.- A mí algunas veces me pegó si así mismo como mi hermano tenía que intervenir para que eso no pase no porque uno no puede dejar que otra persona le ultraje he tenido que intervenir pero a veces no se puede.

G.4.3.- *Sí, sí ósea a mí sí ósea una visita por parte de mi esposo y de ver si he visto eso le digo por parte de mi cuñado a mi hermana.*

G.4.3.- *Si yo pienso que casi la mayoría de las mujeres hemos sufrido este tipo de violencia por parte del esposo igual yo tengo mi hermana la última hace unos cuantos meses también estaba en este tipo de situación y de problemas y solamente por no poder asistir a un fiesta que nosotras realizábamos entonces el marido no le había prestado el carro entonces debido a eso ella su reacción le lanza que le lanzaría en la cabeza pero le rompe la cabeza y de ahí siguen los conflictos entonces yo pienso que de este tipo de agresiones hay en todo lados.*

En nuestro país a pesar de los grandes esfuerzos realizados para la erradicación de la violencia contra la mujer por parte de las diferentes instituciones del Estado como: el Ministerio de Salud, la Policía Nacional, Centros de mediación, el Ministerio de Inclusión Económica Social, entre otros, actualmente no se ha evidenciado una disminución considerable que garantice los derechos de las mujeres ya que muchas veces por falta de información y por miedo ellas no han podido acceder a la Justicia para que ésta les sirva de respaldo dando cumplimiento a los derechos establecidos en la ley.

G.2.4.- *si igual yo he visto a mis vecinos que lamentablemente maltratan a sus hijitos le pegan y le hablan con palabras exageradas igual la esposa también como somos vecinos hemos estado viendo que le maltrata por mínima cosa igual en la escuela también se pelean igual como le ven a sus papas y a las mamitas el maltrato igual ellos también en la escuelita siguen con los mismos compañeros siguen el mismo maltrato.*

Por lo que se reúnen entre amigos en las tiendas se ponen a tomar unas cervezas unos tragos y luego las mujercitas no quieren que estén tomando los días de trabajo ellos impiden luego

ellos ya se ponen groseros al maltrato a la esposa, van a la casa y les pegan hasta romper las narices, o los labios, lo más grave que he visto es verle pegar a una embarazada le dio una patada que minutos después salió de su vientre él bebe de 4 meses y se estaba moviendo, como nos amenazó no pasó nada.

G.2.10.- *Bueno yo por mi parte he evidenciado directamente de mi compañera de trabajo que el esposo hasta hoy en el siglo XXI todavía le maltrata física y psicológicamente entonces creo que hasta ahora hay el machismo y creo que eso ya debería desaparecer.*

G.2.5.- *Si antes ósea hace unos 20 años atrás si pero de ahí para acá no ósea de mi persona vivimos bien lo diría si he visto a otras personas que le pegan que les maltratan fue a mi hermana también que hubo una pelea le pegaron que perdió a su bebecito. Había habido en una fiesta estaban en una fiesta y le había pateado y había estado tres meses de embarazo y ahí perdió a su bebecito.*

A mí me pegaba me pateaba ósea me pegaba fuertemente, las patadas que me daba, y yo me enfermaba me pateaba en las piernas y el ojo verde me tenía también

G.2.6.- *Si le visto a mis vecinos o a mis primas lo que pegan y a los niños que sufren cuando el papa le pega a la mama sufren los hijos.*

G.4.3.- *Les pegan a las mujeres y entre compañeros también se pelean.*

4.10.1. CONSECUENCIAS PARA LA SALUD

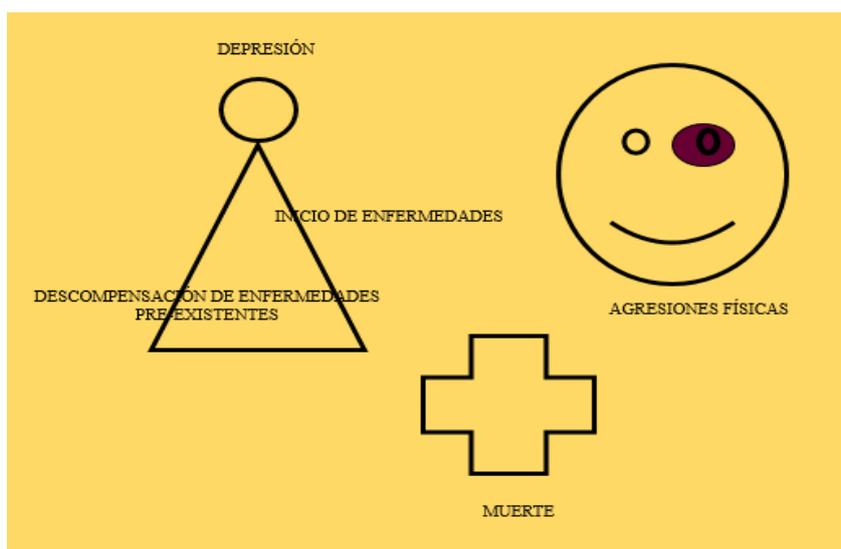
La violencia no solo afecta desde el punto de vista de salud enfermedad, si no de manera holística esto es desde un punto de vista biopsicosocial y espiritual, ocasionando efectos negativos, que en realidad no se puede evaluar, porque no encontramos información real dentro de los registros médicos, los cuales carecen generalmente de detalles vitales en cuanto a las causas violentas de las lesiones o de la mala condición de salud.

Las consecuencias de las violencias contra la mujer pueden no comprometer la vida, pero si adoptar formas de lesiones físicas, como heridas pequeñas o grandes así como moretones (equimosis) secundario a traumas o equimosis secundaria a traumas o secundario a discapacidad de larga duración o problemas de salud mental.

También pueden ser mortales, y presentarse en formas homicidio intencional o muerte ocasionado como resultado de lesiones permanente, como el SIDA o debido a suicidio utilizado como una última alternativa para escapar de esta lacra social llamada violencia.

GRÁFICO 9.

CONSECUENCIAS PARA LA SALUD



FUENTE: Adaptado y Elaborado por los investigadores en base a la información etnográfica obtenida.

4.10.2. CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA FÍSICA

G2:3 Nosotros nos casamos muy jóvenes porque nos enamoramos a la edad de 15 años pero, pero fuimos presionados por nuestros padres, especialmente por mi pare quien exigía que se legalice el compromiso, al pasar unos tres años llegamos a tener nuestro primer hijo, y éramos muy felices hasta que mi esposo salió de viaje en busca de nuevas oportunidades, y pasó lejos de nosotros, por dos años y cuando regreso él ya había cambiado, había madurado se veía diferente, pero regreso con nuevos comportamientos y hábitos con antes no le gustaba tomar hoy le encantaba tomar cerveza, y cada fin de semana tomaba y salía con sus amigos, y después empezó a preguntarme quien es el, y como así llegaba a nuestra casa y me empezó hostigar, cada vez que llegaba borracho, hasta que llego a golpearme, cada vez que llegaba borracho hasta que la primera vez me fracturó la nariz y cada vez era más violento, y me decía que yo era tal y cual, y siempre salía luego de maltratarme físicamente, cogía el carro y regresaba al otro día, pero esta vez sucedió algo muy doloroso mi hijo se había escondido debajo del carro y al salir mi esposo le aplastó matándolo inmediatamente, desde ese día mi esposo pasaba solo llorando y bebiendo durante dos meses, ya no soportaba verle de esa manera le llegue a odiar con toda mi alma y me separé de él y dos días después se había suicidado.

La violencia Física se ve reflejada en mayor parte en las mujeres o miembros del núcleo familiar, debido al pensamiento machista que sufren por parte de sus esposos, causando lesiones mismas que serán sancionadas dependiendo si estas son denunciadas o no.

Al ser agredidas físicamente produce cicatrices físicas, enfermedades que pueden agravarse por el mismo maltrato o por la intranquilidad de estar en el medio, la autoagresión por querer acabar con su vida que al final puede terminar en la muerte de las mujeres es unos cuantos ejemplos, además el riesgo de someterse a cirugías de cualquier índole por heridas, o traumas que deban ser reparadas en forma inmediata, fracturas que deban ser atendidas, etc. pone a la agresión física como una causa de muerte alta para las víctimas.

1.1.- físicamente he tenido agresiones físicas constantemente más que algún otro tipo de ósea físico también verbal ósea los insultos las humillaciones que mi pareja me ha hecho.

Es en puñetes patadas de repente con objetos.

Como decir hasta hace poco con una paila que me rompió la cabeza.

Ya le digo los ojos que me ha puesto verdes me ha roto el labio.

Y así golpes que he tenido en mi cuerpo.

Menos mi pareja dice que puede estar un año dos años tres años preso cuatro años que él no tiene miedo que él no tiene miedo a nadie pues entonces no le he visto ningún adelanto ninguna mejoría más sale resentido hace las cosas el doble de lo que sabe hacer, estando detenido no al menos, osea ahorita el momento que el sale tampoco, como le digo actúa así no deja pasar como digo unos tres meses cuatro meses 1 año y vuelta vuelve la agresión vuelta vuelve el maltrato más que verbal y que le digo a puños, físicamente.

Otra mayoría manifestó que han sufrido violencia de actos de fuerza que causó: daño, dolor, mismas que como consecuencia tuvieron que tener reposo total para su recuperación.

1.2.- Se podría decir física psicológica verbal

Habido entre empujes, puñetes, patadas y eso hace un mes.

Me persiguió con el carro intento toparme con el carro luego se bajó del auto y me golpeo.

En tiempos pasados y hasta la actualidad este tipo de violencia ha sido practicada frecuentemente por parte del conviviente hacia su pareja a pesar de los esfuerzos que se viene realizando a nivel Nacional e Internacional. Con el fin de erradicar la violencia contra la mujer a nivel Nacional se han promulgado leyes que garanticen los derechos de igualdad y respeto hacia las mujeres, mediante la realización de campañas, programas de consejería, charlas empezando desde los niveles de educación básica en donde niños, jóvenes y padres se relacionan e informan sobre estos temas que son una problemática social.

G.2.5.- *Si hace años si tuve esa violencia que me hace la pregunta si he tenido eso.*

Me pegaba mucho me pegaba ósea feamente me pegaba pero eso fue hace años pero ultimadamente estos años no ha pasado eso.

G.2.5.-*Si lamentablemente yo he sufrido muchos años desde que yo me case desde los primeros años yo he sufrido hasta los 20 años he sufrido mucho pero lamentablemente gracias a mi dios como yo también como la compañera hemos seguido a la iglesia de Jesucristo por eso ya mi esposo y yo hemos participado en esas reuniones ya íbamos comprendiendo uno al otro y ahí estamos bien en los hogares.*

G.2.7.- *Bueno yo por mi parte podría decir que hace cinco años sufrí esta clase de violencia*

Por mi esposo pero puedo decir que en la actualidad tanto yo como mi esposo nos entendemos bien ya no existe esta clase de violencia

G.2.3.- *Si cuando me case mi esposo me pegaba y me maltrataba*

G.1.9.- *por mi parte he visto que los esposos pegan a sus esposas cuando están cargado a los niños o a otros chiquitos lo que tienen en la manito entonces a mí me ha dado pena viendo a las esposas que le pegan entonces han maltratado entonces los niños he visto que lloran y padecen no y a veces chumados a la esposa chumados pegan entonces eso es en mi vista lo que me ha dado pena que no dejan de licores entonces eso es más mal que hemos visto en esa vida toman y maltratan sus cuerpos entonces a mí me da pena de eso no yo quisiera que ellos que aprendan a dejar a tomar los licores entonces eso y quizás ellos puedan dejar eso y se esfuercen para dejar los licores para que ellos puedan vivir más felices con los esposos e hijos.*

G.2.3.- *Sí, he mirado en mi propia familia desde mis primos que cuando mis cuñadas están embarazadas les han pegado viniendo borrachos y así.*

G.2.8.- *Yo sí, si he sido maltratada pegada por mi esposo asido violento*

Ser pegada ser maltratada en nuestra comunidad existe y sigue existiendo esos maltratos a mujeres

G.4.4.- *A mí algunas veces me pegó si así mismo como mi hermano tenía que intervenir para que eso no pase no porque uno no puede dejar que otra persona le ultraje he tenido que intervenir pero a veces no se puede.*

G.4.3.- *Sí, sí ósea a mí sí ósea una visita por parte de mi esposo y de ver si he visto eso le digo por parte de mi cuñado a mi hermana.*

G.4.3.- *Si yo pienso que casi la mayoría de las mujeres hemos sufrido este tipo de violencia por parte del esposo igual yo tengo mi hermana la última hace unos cuantos meses también estaba en este tipo de situación y de problemas y solamente por no poder asistir a un fiesta que nosotras realizábamos entonces el marido no le había prestado el carro entonces debido a eso ella su*

reacción le lanza que le lanzaría en la cabeza pero le rompe la cabeza y de ahí siguen los conflictos entonces yo pienso que de este tipo de agresiones hay en todo lados.

En nuestro país a pesar de los grandes esfuerzos realizados para la erradicación de la violencia contra la mujer por parte de las diferentes instituciones del Estado como: el Ministerio de Salud, la Policía Nacional, Centros de mediación, el Ministerio de Inclusión Económica Social, entre otros, actualmente no se ha evidenciado una disminución considerable que garantice los derechos de las mujeres ya que muchas veces por falta de información y por miedo ellas no han podido acceder a la Justicia para que ésta les sirva de respaldo dando cumplimiento a los derechos establecidos en la ley.

G.2.4.- *si igual yo he visto a mis vecinos que lamentablemente maltratan a sus hijitos le pegan y le hablan con palabras exageradas igual la esposa también como somos vecinos hemos estado viendo que le maltrata por mínima cosa igual en la escuela también se pelean igual como le ven a sus papas y a las mamitas el maltrato igual ellos también en la escuelita siguen con los mismos compañeros siguen el mismo maltrato.*

Por lo que se reúnen entre amigos en las tiendas se ponen a tomar unas cervezas unos tragos y luego las mujercitas no quieren que estén tomando los días de trabajo ellos impiden luego ellos ya se ponen groseros al maltrato a la esposa, van a la casa y les pegan hasta romper las narices, o los labios, lo más grave que he visto es verle pegar a una embarazada le dio una patada que minutos después salió de su vientre él bebe de 4 meses y se estaba moviendo, como nos amenazó no pasó nada.

G.2.10.- *Bueno yo por mi parte he evidenciado directamente de mi compañera de trabajo que el esposo hasta hoy en el siglo XXI todavía le maltrata física y psicológicamente entonces creo que*

hasta ahora hay el machismo y creo que eso ya debería desaparecer.

G.2.5.- *Si antes ósea hace unos 20 años atrás si pero de ahí para acá no ósea de mi persona vivimos bien lo diría si he visto a otras personas que le pegan que les maltratan fue a mi hermana también que hubo una pelea le pegaron que perdió a su bebecito. Había habido en una fiesta estaban en una fiesta y le había pateado y había estado tres meses de embarazo y ahí perdió a su bebecito.*

A mí me pegaba me pateaba osea me pegaba fuertemente, las patadas que me daba, y yo me enfermaba me pateaba en las piernas y el ojo verde me tenía también

G.2.6.- *Si le visto a mis vecinos o a mis primas lo que pegan y a los niños que sufren cuando el papa le pega a la mama sufren los hijos.*

G.4.3.- *Les pegan a las mujeres y entre compañeros también se pelean.*

CUADRO 7.

CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA FÍSICA



- Heridas corporales
- Fracturas
- Trauma craneo encefálico
- Hematomas y equimosis
- Trauma abdominal abierto o cerrado
- Abortos por los golpes

FUENTE: Adaptado y Elaborado por los investigadores en base a la información etnográfica obtenida.

4.10.3. CONSECUENCIAS DEL VIOLENCIA PSICOLÓGICA

G4:8 Yo tenía 5 años cuando mi madre falleció no recuerdo la causa solo que siempre sufría de dolores abdominales muy fuertes, cuando mi madre falleció nos quedamos 3 hermanos y yo la única mujer, pasaron 2 años mi padre se consiguió una mujer,(madrastra), y entonces nos llevó a vivir con ellos, pero la madrastra tenía una hija, y cuando a las horas del almuerzo a su hija le preparaba una comida muy rica y a nosotros una comida poco agradable, y así pasaron los años, hasta que me case pensando escaparme de esa realidad, pero mi mala suerte me acompañaba, mi esposo era muy celoso empezó a celarme, y a insultarme de una manera que me hacía sentir la peor basura de la tierra, así pase algunos años hasta que decidí quitarme la vida envenenándome, pero los médicos me salvaron la vida pero, los médicos dicen que tengo dañado el hígado.

En este capítulo se enumeran repercusiones psicológicas como miedo, Temor, culpa, desvalorización, odio, vergüenza, depresión, asco, desconfianza, aislamiento marginalidad, ansiedad, suicidio, problemas en la salud mental y formas de violencia psicológica en todo sus sentidos y formas, generando en ese serpreciado que es la mujer este tipo de violencia Psicológica.

La violencia Psicológica es considerada como el primer signo de violencia contra cualquier ser humano, independientemente si es hombre o mujer, siendo ésta el punto de partida para dar inicio a otros tipos de violencia como la violencia sexual y simbólica. En la actualidad la Legislación ecuatoriana da un tratamiento especial a este tipo de violencia con el fin de cortar de raíz la problemática, empezando desde el hogar ya que es allí donde debe fortalecerse los lazos de unión, respeto igualdad y comprensión para evitar que llegue a ser un fenómeno social.

1.3.-La siguiente información, son relatos de hechos reales, obtenidas con la condición de estricta confidencialidad, por lo que no desea firma ningún documento, permitiéndonos documentar, al instante la entrevista donde conoceremos el verdadero rostro de la violencia Psicológica, y su impacto vivida por este ser humano, que es funcionaria Pública del MSP.

Se trata de una mujer, madre, profesional de la salud, esposa, ejecutiva del hogar, líder de una comunidad, y actualmente estudiante de nivel superior en la carrera de docencia, de 32 años, quien menciona que se enamoró, a temprana edad, (13 años) de un miembro de la comunidad, él tenía la misma edad que yo, los dos éramos antes de los 13 años enemigos, porque él tenía un grupo de amigos, conformado por 6 amigos, y yo tenía un grupo de amigas conformado por 4 amigas, y todas nos llevábamos, pero a medida que pasaban los años lego a nacerme sentimientos diferentes comenta, y recuerda que a los 14 años el me dio una tarjeta en navidad echa manualmente por el mismo pintada a colores, y yo le regale un bon bon, y ahí empezó nuestro noviazgo, con el cual pasé momentos muy bonitos, pero los dos sufríamos mucho porque nuestros padres eran alcohólicos, y cada que tomaban llegaban a la casa a maltratarle a nuestras madres y hermanas y hermanos, tanto físicamente, como psicológicamente, desde que ella tiene uso de razón, la discusión iniciaba cuando mi madre le reclamaba ¿por qué se emborrachó?, y con quien tomo los tragos, y mi papá le respondía groseramente, es mejor que te calles, puta de mierda, no me jodas, verás te va a ir muy mal, y mi mamá le respondía, siempre eres así solo así, e inmediatamente empezaba los insultos culpabilizando de su situación y de su fracaso, de su forma de comportamiento, mencionándole a mi madre que se arrepiente de haberse casado con ella, mil veces, porque pos u culpa se encuentra en esas

condiciones, amargado y siempre decía quién va a sanarme, quien va a quitarme este terrible odio y malestar que yo siento decía mi padre, el maltrato psicológico era constante, y terrible tanto que él nos desconocía de ser sus hijos, y así pasaron los años hasta que comprendí al cumplir los 12 años que mi madre había contraído el matrimonio con mi padre luego de tener relaciones íntimas con otra persona donde había perdido su virginidad, y esa era la razón por la que mi padre le maltrataba psicológicamente, hasta cuando el falleció en un accidente donde se terminó todo el sufrimiento para mi madre especialmente para la familia, pero jamás había pensado mencionó que ella, iba a repetir la historia, tan desagradable, y triste, que hasta el momento ella padece, debido a que a los 16 años inició su vida sexual activa, con su primer novio con quien perdió la virginidad y por cuestiones de la vida mi novio se fue de viaje al extranjero y nunca más regreso hasta que por versiones de amigas llegó a enterarse que él ya se había casado con otra persona, por lo que ella pasó mucho tiempo triste y sola donde conoció en el colegio donde estudiaba al actual esposo con quien procreó 1 hijo de 11 años, llegando a ser feliz durante los dos primeros años, y que pensando quitarse un peso y buscando ser comprendida, yo le conté a mí esposo que antes de él yo tuve un novio, y él me preguntaba que le contara todo en detalles y yo le conté, toda la versión, y él insistía en saber todo, a pesar de que le había contado todo mi esposo estaba empeñado a obtener más información y cada día con más inquietudes de las que yo no tenía respuesta porque eran preguntas al que yo no podía responder, como antes te tu novio tuviste relación con otros más, o como con quien te sentías mucho mejor, o a quién le querías más, o así dices quererme, y de esta manera empezó a dañarse mi relación, creo que nació la desconfianza, en mi esposo sentí que el ya no era el mismo buen hombre, esposo, y padre con quién fui feliz, de

pronto todo eso se terminó, empezó a llegar tarde del trabajo, y luego con aliento a alcohol, y posteriormente borracho, y en ese estado los reclamos, que porque no le había dicho, empezó a decirme que querías mantener en secreto, tu pecado capital, tu amor prohibido, y cada vez lo mismo pero con mayor grosería y más altanero, hasta que me dijo que yo era una puta, una perra, y una cualquiera, hasta llegar a dudar y desconocer a su propio hijo, y decía quién será el puto padre de este hijo que dices ser mío, y así pase durante 9 años y ya no soportaba más mi vida se había transformado en un infierno que yo mismo había creado, al contarle mi pasado, del cual me arrepiento porque he destruido a mi familia, por mi culpa está sufriendo mi hijo y mi familia, y su familia, siento que el también sufre porque cuando se termina el efecto del alcohol,

Se encierra en su cuarto y llora en silencio, me pide disculpas por haber actuado mal conmigo, pero siento que en su interior esta ese veneno sembrado como una enfermedad maligna que le carcome poco a poco internamente, hasta lograr que él se transforme en una persona sin capacidad de razonamiento; porque él me dijo, te quiero, pero no tengo ganas de seguir viviendo, no quiero seguir haciéndote sufrir, ni tampoco a mi familia ni a tu familia, especialmente a mi hijo, de esta manera se ha intentado quitarse la vida por tres ocasiones, por lo que me siento culpable y me culpan sus familiares, y mis familiares, y la comunidad(sociedad) me miran mal por lo que he decidido terminar mi relación a pesar de que mi esposo me dice que en cuanto yo me divorcie ese día se va a matarse.

Y nunca pensé que llegaría el temor a quedarse en sus hogares, con sus agresores, tanto que indican que el día se torna interminable, ocasionando miedo de cometer un error, que puede costarle la integridad de su salud psicológica y física, al

pronunciar una palabra o realizar una actividad, que sea mal comprendida o mal interpretada.

Y cuando llega el atardecer ese temor y miedo de compartir el seno del hogar o el nido de su amor que fue en los primeros días del inicio de su vida familiar o su luna de miel y que sin darse cuenta se ha transformado en un espacio o prisión donde prácticamente dos personas que se juntaron por amor ahora son enemigos y que deben compartir una cama que fue su antiguo nido de amor. Esa es la expresión de una dama que vive esta triste realidad.

Esta realidad es solo una pequeña parte menciona la paciente, las consecuencias de la violencia son devastadoras, tanto que generan miedo, de parte de cada uno de los miembros de la familia, bajo rendimiento escolar, pérdida de autoestima, desintegración del núcleo familia, privación de la comunicación, muerte, incapacitación física, y psicológica, depresión infantil, y con ello la soledad, suicidios, generando una completa entropía, de tal forma que el hogar que debe ser un espacio donde debemos compartir con la familia y superar cada uno de los retos y obstáculos que la vida nos pone, y disfrutar los momentos bellos que Dios nos pone enfrentando en masa como familia y de esta manera superar los momentos difíciles.

Porque la violencia, sega la visión, limita la capacidad de la escucha, y el razonamiento, y aniquila el amor, las esperanzas de seguir luchando, porque a través de sus acciones violentas lo destruye todo lo que con esfuerzo los construye en cuestión de minutos, esas son las consecuencias de la verdadera violencia que soporta a aquel ser humano que en algún momento de su vida no pensó que en su vida iba ser víctima de esta crisis no normativa tan catastrófica.

1.2.- también verbal ósea los insultos las humillaciones que mi pareja me ha hecho, son palabras no sé si tal vez puedo decir, claro aunque un poquito medio receloso pero siempre es algo medio como le digo como decir que soy una hija de puta que no valgo para nada que si es que el si me separo del ósea no voy a poder salir adelante que ósea son palabras muy fuertes que es algo de yo le puedo decir normal pero hay cosas de que son palabras más fuertes que siempre me guardo un poco para no poder para sentirme más mal de las cosas, mmmm ha sido muchos temores ósea de cuando mis hijos eran pequeños por mis hijos mmm que más puedo decirle tenía muchos temores en separarme en que tal vez sería de que no voy a tener de donde mantenerles cómo salir adelante yo, ósea siempre estuve como le digo apoyada por el entonces ese ha sido mi temor de mi separación.

Yo estoy como veintiséis años siendo yo agredida insultada ósea como le digo todo eso el tiempo que uno se ha vivido ósea se llega a cansarse ósea se llega uno a tomar la decisión de una separación

Algún momento si llegue a sentirme menos que un hombre en el sentido de que mi esposo me hacía sentir así que era menos que el pero ha llegado a un momento en que estaba un poco con una depresión todo pero al hacerme tratar todo eso entonces pude superar y pude pensar diferente ahora soy como le digo ni más ni menos estamos por la igualdad de género no.

Actualmente el pensamiento Machista inculcado desde el hogar incluso por la misma mujer desde antes del nacimiento del bebé ya que se predestina su comportamiento de personalidad y su forma de actuar son las personas que lo rodean limitando así la capacidad de la mujer en la toma de decisiones, provocando con ello una baja autoestima, depresión

y desconfianza para el desarrollo de actividades cotidianas y emprendimiento para proyectos nuevos.

***1.3** en mi caso como recién saque la licencia de conducir entonces muchas veces hay un poco de discriminación hacia las mujeres y tal vez no nos quieren dar no nos quieren ceder el paso pronto o a veces porque somos mujeres bruscamente nos pitan o hay veces que nos insultan incluso y las palabras de los hombres es a, ha sido mujer entonces en ese caso.*

eso a veces no sé puede comprender bien porque no sé qué piense de parte de mi padre no sé sinceramente que es lo que el sienta pero siempre hay esa eso como que le hace poner en una categoría más alta que de parte de mi mama entonces como también un juzgamiento de que tal vez a veces ellos tienen más y acá tengan menos y así la situación económica fue un problema con mi padre que estuvo en estado etílico y nos discutimos por estos mismos problemas que hay discriminación ya y empezó a sacarme en cara de lo que nos daba de lo que yo para él no era nada eso trate de evitarle y me fui luego me persiguió con el carro intento toparme con el carro luego se bajó del carro y me golpeo y era amenazando

Tanto así con mi familia no mucho pero una vez por un pequeño problema que antes yo tenía un sufría sobre el acné y una vez me mandaron a comprar a una tienda ahí un señor que venía me dijo no le da vergüenza andar con el rostro así y ahí estaba en plena edad de juventud y pubertad y me sentí mal y me bajo el autoestima y lo único que ese es llorar y venirme donde mi mami avisarle y ya y deberían aprender a respetar a las personas sean pobres sean ricos sean pequeños de diferentes culturas o razas

***G.1.10.-** Bueno yo por mi parte he evidenciado directamente de mi compañera de trabajo que el esposo hasta hoy en el siglo XXI*

todavía le maltrata física y psicológicamente entonces creo que hasta ahora hay el machismo y creo que eso ya debería desaparecer, se podría decir que violencia psicológica por parte de mis compañeros de trabajo porque, porque yo tengo una contextura digamos que soy gorda entonces me maltratan psicológicamente Creo que eso repercute en mi diario vivir hoy en la actualidad no pero he evidenciado de que existe esa clase de violencia por parte de en mi misma familia ya que creo que los hombres nunca están conformes con lo que somos las mujeres y eso

G.2.6.- *insultos de que no sirve para nada o algunas palabras groseras que dicen que no parece para esposa que no quiere que esta desarreglada así de esa manera insulta a sus esposas.*

G.2.3.- *Si siempre nosotros hemos sentido mal porque son hombres no es eso más que todo somos iguales el hombre y la mujer y nosotros somos más importantes.*

También manifestaron que han sido víctimas de racismo, por su forma de hablar, vestir y por su etnia, lo antes mencionado de manera sorprendente en donde se practica mayormente es en las Instituciones educativas, que si bien es cierto la enseñanza formal, pública y privada es igual para todos y todas siempre existe perjuicios de este tipo a determinado grupo de personas o estudiantes, no habiendo aun una educación que combata el racismo.

G.2.3.- *sí, cuando tuve 15 años mucha violencia en el colegio podría decir por el hecho de ser indígena me hacían bulling me decían que indígenas no podían estar en ese colegio.*

G.2.3.- *tal vez por ser indígena si tenía en el colegio porque siempre estaba con personas que eran mestizas y así por ser indígena por hablar mi idioma y vestirme así como soy.*

Este tipo de testimonios recopilado de mujeres que han sufrido violencia psicológica de manera directa demuestran que en el país, a pesar de la existencia de una Constitución que pone especial énfasis en la protección efectiva de los derechos de las personas no es menos cierto que la realidad ecuatoriana demuestra otro tipo de situaciones.

G.2.2.- *sí, si francamente si he sido bastante abusada y maltratada y me hicieron casar mis padres a mis 15 años y antes como le diría nos hacía casar hablando entre padres pero no nos entendimos me maltrato fue una violación que todo me ha abusado algo sin querer y hasta me he enfermado me he ido al hospital todo eso y justamente por eso tengo una separación que ya paso y ahorita sigo con mis hijos.*

G.2.8.- *yo he sido la maltratada hasta mis hijos psicológicamente los hijos se perjudican si por estos dos años no estado maltratada estado bien con mis hijos gracias a dios si maltrato de palabras lo que a uno le duele más esos maltratos*
Si todo le parece mal a los hombres al esposo a toda mujer no nos parece bien el vestuario la comida que uno se hace una siempre se vive en la casa una esposa a veces desarreglados eso no le parece bien a ellos lo que le parece bien es las mujeres de la calle que estamos en la casa estamos con nuestros hijos a veces ellos vienen a hablar con malas palabras a maltratarse
Que esto no está bien todo es malo hasta la comida a veces hasta somos feas somos pobres eso nomas

G.4.1.- *No tanto así pero si con palabras osea por parte de mi esposo sí me ha bajado el autoestima pero cómo le digo si ha cambiado igual mi esposo ya no ósea antes era que me trataba mal pero ahora ya no ya, ya ha cambiado.*

G.2.2.- *yo vivo sola anteriormente así 20 años justamente yo fui bastante maltratada de violencia y discriminación me insultaba que soy flaca me insultaba diciendo que no me comparo a nadie.*

El alcoholismo sin duda es uno de los causas por las cuales se registra mayor número de violencia hacia la mujer, sean éstas agredidas por su pareja, padres o terceras personas que se encuentren bajo el efecto del alcohol ya que muchas de estas personas piensan que en este estado son capaces de tener un mejor desempeño para realizar las cosas.

G.5.1.- *Ósea a como psicológicas con las palabras que le he dicho, osea son palabras fuertes, hija de tal y cual así algunas palabras que osea con el estado del alcohol le digo.*

Un grupo de entrevistados manifestó que la falta de recursos económicos impiden que se tenga las posesiones necesarias en bienes materiales como: casa, carro, ropa, etc., lo cual hace que se lleguen a discusiones sin razones justificadas, teniendo como resultado los insultos y la baja moral que es lo único que queda después de una discusión.

G.5:3.- *Sí, a mí me han agredido de forma psicológica. mm familiares, amigos, chuta pobre tal y cual no te vistes bien no tienes ropa Muchas cosas.*

Algunas personas durante la entrevista nos dieron a conocer que sufrieron abusos de poder y maltratos psicológicos en su lugar de trabajo por parte de su empleador o de su jefe inmediato superior, tanto en

instituciones públicas y privadas atentando contra su dignidad, integridad mediante amenazas, intimidación, insultos y bromas sarcásticas.

G.1.10.- *Bueno yo por mi parte he evidenciado directamente de mi compañera de trabajo que el esposo hasta hoy en el siglo XXI todavía le maltrata física y psicológicamente entonces creo que hasta ahora hay el machismo y creo que eso ya debería desaparecer, se podría decir que violencia psicológica por parte de mis compañeros de trabajo porque, porque yo tengo una contextura digamos que soy gorda entonces me maltratan psicológicamente Creo que eso repercute en mi diario vivir hoy en la actualidad no pero he evidenciado de que existe esa clase de violencia por parte de en mi misma familia ya que creo que los hombres nunca están conformes con lo que somos las mujeres.*

G.5.4.- *En estos casos en el trabajo que uno se ha desempeñado ha sido por lo que uno ha trabajado en los lugares del estado ahí si se práctica a veces el maltrato como le puedo explicar en el ejército hay mucho maltrato uno ha maltrato cuando ha sido de profesional otro cuando uno no ha sido profesional le han maltratado ahí entonces en ese aspecto es muy crítico o muy complejo porque uno se trata de sobresalir por los errores por una parte por otra parte cuando ya ahí profesional ahí quiere que las personas que están ahí que aprendan a la buena o a la mala entonces uno quizás ahí se ha puesto agresivo y esas cosas pero en el hogar no en el hogar más bien se ha tenido ya la disciplina y el amor hacia la familia-si hay muchas cosas que cortar ahí por lo que si uno no es fuerte en la situación que está pasando todos le quieren ver pongamos así las palabras ver las huevas no se dice allá entonces uno no se puede dejar de nadie pero hoy en día las leyes han cambiado entonces ahora parece que ya ahora no se puede maltratar a nadie sean en las instituciones militares*

policiales o en las mismas escuelas han dado mucha facultad a los niños le han dado vulgarmente muchas alas la ley mismo les están facultando a la juventud que eso es algo malo no pero de todas maneras las leyes pues juzgarán al bueno y al malo.

G.4.2.- *En el trabajo sí entre nosotras mismo es que trabajamos y la señora no nos paga entonces nos baja la moral trabajamos es para que nos paguen no, no trabajar así.*

G.4.3.- *Bueno pues en esta parte de violencia psicológica de parte mía yo si he recibido ese tipo de violencia psicológica de parte de las autoridades en el trabajo digamos así no porque uno prácticamente yo bueno yo será estoy herrando no sé yo me considero que sea con la justicia y con la honestidad con los principios y valores a flor de piel Pero uno cuando se va así a trabajar llegamos en las instituciones educativas hay autoridades así corruptas sí se puede decir valga a palabra que no les gusta la igualdad de la justicia sino más bien hacer daño de la persona que está recién ahí de llegada Entonces yo pienso que las instituciones laborales también existe este tipo de violencia psicológica hacia los demás si he pasado eso por algunas ocasiones.*

CUADRO 8.

CONSECUENCIAS DEL VIOLENCIA PSICOLÓGICA



Rendimiento laboral deficiente

Faltas al trabajo

No se integra al grupos de trabajo o sociales

Atenta contra su vida

Problemas de depresión

alteraciones del sueño y alimentación

Somatización de enfermedades

Consumo de sustancias nocivas

FUENTE: Adaptado y Elaborado por los investigadores en base a la información etnográfica obtenida.

4.11. FEMICIDIO:

GRÁFICO 10.



FUENTE: Imagen tomada de medio virtual, (Radio Comunicación, 2015)

El acto más violento contra la mujer es que pierda la vida por ser mujer y por manos de sus parejas, que en algún momento de sus vidas juraron protegerlas y cuidarlas, en 1976 se empleó este término por primera vez, quien iba a pensar que 40 años después aún existiría un crimen tan atroz como este, a pesar que en nuestro país el Ecuador existan cifras tan altas de muerte de mujeres por femicidio, poco o casi nada se ha hecho, es verdad que existen leyes que en papeles protegen a la mujer pero en la práctica quedan muy limitadas.

Un acontecimiento que marco en su momento fue la trágica muerte de una figura artística quien murió hace ya 2 años y que aún hoy en día se sigue ventilando el caso en las cortes de justicia del país.

G1:1 Algunos de ustedes deben saber el caso de esta chica, la de la comunidad de.... Como se llama, acá cerquita, ay no me acuerdo, pero bueno, se llegó a saber que era guambrita de unos 16 años me parece, que el marido loco, celoso porque le habían

contado que su mujer se veía con un hombre, que a la larga ni verdad fue, el marido celoso la mato a puro puñete, había quedado desfigurada dicen, irreconocible y su guagüita de 1 año ahí, los vecinos habían oído los gritos de auxilio pero dicen que seguido vivían así y no hicieron caso, la guagua tanto que lloraba van a ver y encuentran a esta mujercita muerta y el marido huido, y hasta ahora no saben dónde están, es que la familia de él no quiere avisar pero por ejemplo nosotros ahí podemos aplicar justicia indígena pero también debe haber sanción de justicia ordinaria pero buena donde en realidad ayuden y no solo encierren con los ladrones, porque si no después salen peores y con otras malas costumbres.

G7:4 Recuerdo una paciente que paso como 5 días internada en el Pablo Arturo Suarez, era jovencita, no debe haber tenido más de 20 años, que pena nos dio, ella estaba embarazada de 7 meses, su primer embarazo, vino sangrando y con mucho dolor, cuando le atendieron vieron que su feto estaba muerto, ella lloraba y lloraba, y el marido no se despegaba de ella, igual llorando el cojudo, después al ir examinándole aparecieron moretones en el cuerpo y nos pareció sospechoso, le preguntamos y no respondía, al sospechar que algo raro había avisaron mis compañeras al psicólogo, que le fue a hacer una interconsulta, ella (la psicóloga) al interrogarla sospecho que le habían causado la muerte de bebé por golpes, le hicieron la autopsia y constataron derrames en todo el cuerpo, pero la mujer humildesita era, no decía nada, le dieron el alta y cuando a los 15 días de eso otra vez llega a la emergencia pero sin signos vitales, le habían dado un golpe en la cabeza, e igual el marido hecho el desesperado ese bestia, se rasgaba la ropa, nosotros en seguida llamamos a la policía y le llevaron preso, pero me pongo a pensar se imaginan si ella hubiese dicho algo ,tal vez la hubiéramos ayudado, que pena a veces pasa eso.

Las consecuencias del femicidio no es la pérdida de la vida en sí, es que un hombre por las razones que sean tomo en sus manos una vida, que era imprescindible para sus hijos, para sus familias, era una persona que podría aportar en una sociedad.

Crear que solo se presenta en mujeres pobres o que tiene bajos niveles de educación es un error voy a contar un acontecimiento que me han contado:

1.7 Yo, conocí hace unos años ya al que actualmente es mi esposo, nos llevamos diferencia de edad, y cuando nos conocimos me llamo la atención que a su edad estaba solo, al averiguarle por qué él me contó que a su ex esposa le habían matado, en inicio receloso no quería contarme pero después me dijo, lo que pasa que a la mamá de mis hijos le mató un hijueputa que se consiguió luego de nuestro divorcio, yo no me encontraba en la ciudad, Salí de viaje con los niños y estábamos lejos y cuando recibí la llamada de mi ex suegra me dijo, usted es psicólogo así que verá que hace con lo que le voy a decir y entre llantos me dijo la xxxx se murió le mataron a mi hija, el marido, no sé si pero, y los vecinos dicen que es por celos, porque usted se llevó a los niños sin la aprobación de él y mi hija se le revelo. Luego de algún tiempo me entere por versión de mis entenados que cuando la mama estaba de novia con este señor él ya le había agredido e incluso le quemo un negocio de telas que tenía, pero luego él le lloró y le suplicó convenciéndola que nunca más pasaría, años después paso lo que pasó y nos quedamos solos dijo mi entenada, pregunta ella si mi mama se hubiese dado cuenta al comienzo con lo que hizo el, ella aún estuviera aquí que tanta falta nos hace.

Según los relatos anteriores se evidencia que cualquier mujer de cualquier estrato social, condición social puede estar expuesta a este

riesgo, y que todas las versiones la aducen a los celos, es decir a la inseguridad de sus parejas, teniendo como desenlaces hechos fatídicos que apagan una vida sin razón evidente, y así lo hubiera nadie debe acabar con la vida de nadie, por eso es conveniente que no se permitan ningún tipo de agresión en ningún sentido entre las personas y sobre todo entre personas que los unieron sentimientos de cariño en inicio, que difícil escuchar estos hechos, al percatarnos que el femicidio se puede prevenir, lo que debemos hacer es que la sociedad se empodere de este tema y aprenda a decir basta, no permitir que una vida termine es el gran paso que debemos dar como colectividad civilizada.

CUADRO 9.

FEMICIDIO

Influencias

Causas



- Desequilibrios históricos
- Inequidad estructural de la sociedad
- Cultura machista

- Celos
- Inequidad de género
- Discriminación
- Tratar de romper el ciclo de violencia
- Negación a continuar la relación

FUENTE: Adaptado y Elaborado por los investigadores en base a la información etnográfica obtenida.

4.12. FORMAS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER

G1:7 En nuestra comunidad la asamblea general se reúne cuando hay estos tipos de violencia, con la finalidad de escuchar las diferentes versiones de las dos partes y posteriormente encarar con la finalidad de buscar, al culpable y de esta manera aplicar el culpable sabrá elegir si se pone a las órdenes de la justicia ordinaria o indígena, cada una con sus respectivas sanciones, que en el caso de la justicia indígena consiste en castigarle semidesnudos públicamente donde el agresor recibirá 12 fuetazos de cabresto después de haber sido bañado con agua helada y ortiga traída exclusivamente para este tipo de problemas y la mayoría se arrepienten pero siempre hay personas que no obedecen.

Toda persona está expuesta a ser maltratada y más aún si es mujer, nuestro país lamentablemente por su machismo permite que así los sea, y este riesgo se presenta independientemente de cultura, clase social, religión o edad; haciendo que cada persona reúna una serie de factores de riesgo y protección que dependiendo de las características personales de cada individuo puede aportar a que tengamos mayor o menor riesgo de sufrirla.

Se ha evidenciado que la violencia de género se presenta desde antes del nacimiento, ya que existen factores familiares y sociales que condicionan la futura existencia de un ser humano, formando expectativas en torno al sexo del bebé que viene en camino. El hecho de ser niño o niña va a condicionar el desarrollo personal y social influyendo de manera directa en nuestra personalidad y en cómo nos vamos a relacionar en nuestro entorno.

En la etapa de la adolescencia que es una edad de cambio de transición y construcción de identidad la familia deja de jugar un rol importante; siendo sustituida por su grupo de amigos en donde las redes sociales y medios de comunicación comienzan a ejercer presión sobre modelos de feminidad y masculinidad. Por lo antes mencionada es indispensable fomentar y educar con principios y valores positivos, que les lleve a prevenir futuras relaciones tóxicas a lo largo de su vida.

Por lo tanto la prevención debe iniciar en las primeras etapas de la vida, a través de la educación de los niños y niñas que promuevan el respeto y la igualdad de género. El trabajo con los adolescentes es el mejor camino para lograr un progreso rápido y sostenido en materia de prevención y erradicación de la violencia de género. La prevención implica trabajar con hombres y mujeres de cualquier edad fortaleciendo lazos que permitan mitigar el problema, mediante la concientización, comunicación y medios sociales.

G5:3. Si sí, mi primo el XXXXXX dice que por eso es lisiadito, así dice mi tía que cuando estaba embarazada de él, mi tío le pegó o le pegaba siempre dice ella pues, y que fue a dar al hospital por esa pisa, por eso mi tía dice que el debió haber estado sanito y que como mi tío le pegaba mucho a la pobre el salió así, hasta medio tontito parece que es jajaja.

El aceptar violencia durante la etapa gestacional es un hecho común en la comunidad.

4.12.1. Como Prevenir la Violencia

La prevención de la violencia de género nace de la necesidad de erradicarla, siendo un problema social a nivel mundial, el cual busca diferentes medidas de prevención para adelantarse a cualquier situación de violencia (psíquica, física o sexual). La prevención implica respaldar la implementación de actitudes y acciones en contra de los hechos

violentos, a través de la promoción de la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y su disfrute de los derechos humanos, también significa conseguir que el hogar y espacios públicos sean más seguros para procurar la autonomía económica y la seguridad de las personas.

I.16 Yo, me considero mestiza, pero mi marido se burla de eso, no ve que dice que nosotros los mestizos tenemos malas mañas, y cuando me casé el me hizo prometer que me iba a hacer a las costumbres indígenas pero es difícil, desde la comida, a veces ahí deja y yo que con sacrificio le doy cocinando.

Pesar que violencia es solo insultos o golpes no es lo correcto, el denigrar o tratar de desvincular a las mujeres de sus raíces también lo es.

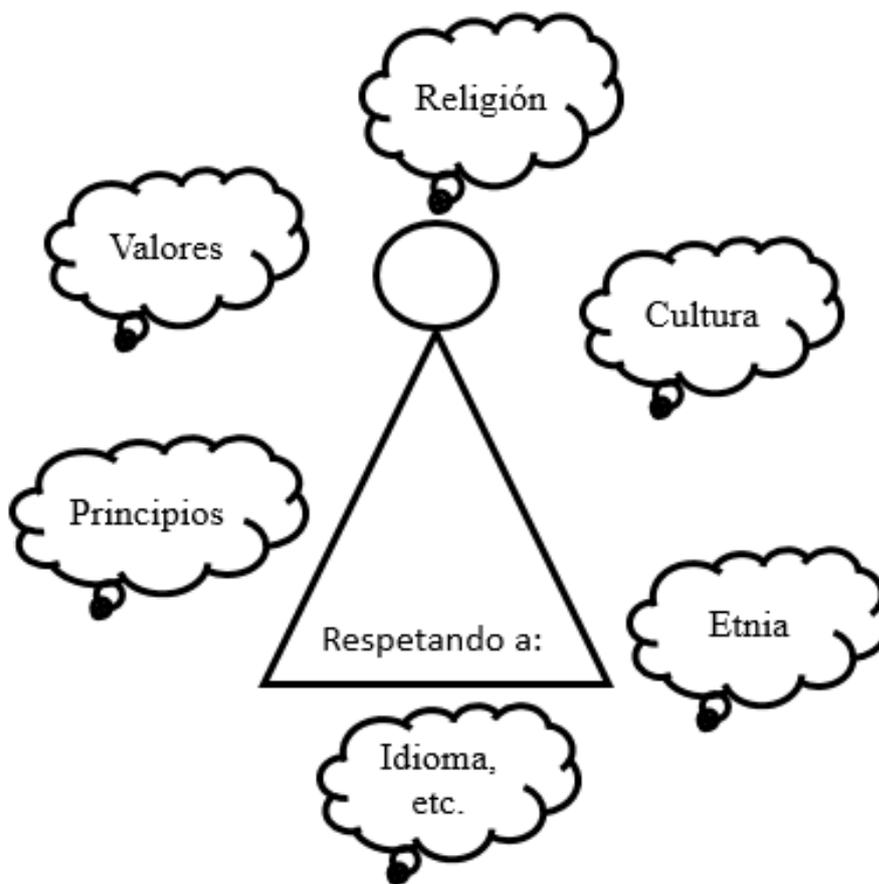
El Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia aprobó el Plan Nacional Decenal de Protección integral a la Niñez y Adolescencia, mediante Resolución No. 22 publicada en el Registro Oficial 475 de 3 de diciembre del 2004, determino las políticas de protección integral a favor de niños, niñas y adolescentes planteando los siguientes objetivos, así tenemos los siguientes literales considerados los más importantes en relación al Plan de Erradicación de la Violencia de Género estas son:

- a) Promover una cultura de buen trato y no violencia, hacia todo ser humano siendo reconocidos todos como ciudadanos, respetando sus expresiones culturales, idioma, religión, etnia.
- b) Fortalecer las capacidades y vínculos afectivos de las familias.
- c) Asegurar la restitución de los derechos a niños/as, adolescentes que se les ha privado de los mismos, por razones de violencia, maltrato, abuso, explotación o situaciones de desastre.
- d) Fomentar una cultura de respeto, unión y fortalecimiento de la participación ciudadana sin inmiscuir en la edad del ciudadano.

- e) Fortalecer las capacidades y mecanismos de exigibilidad ciudadana permitiendo garantizar el cumplimiento y aplicación de los derechos de niños, niña y adolescentes.

GRÁFICO 11.

COMO PREVENIR LA VIOLENCIA



FUENTE: Adaptado y Elaborado por los investigadores en base a la información etnográfica obtenida.

4.12.2. Estrategias para la prevención de la violencia de género.

G.1.1 Yo pienso que la mejor manera de prevenir la violencia hacia la mujer es a través de la educación, porque yo he visto que las personas más violentas son los que no han estudiado o no saben leer ni escribir, porque eso hemos visto, de los vecinos, que el papá era bien pegador, y bien tomador, pero la mamacita era bien trabajadora, a pesar de que el papá era borrachito los hijos terminaron de estudiar y mire los hijos son muy educados y respetuosos jamás hemos visto pegar a sus esposas.

- *La mejor forma de prevención que sugiere es la educación.*

G.2.2 Gracias por preguntarme, la pregunta, en mi casa todas somos mujeres y nuestros papacitos, a nadie nos dio el colegio solo terminamos la escuela, porque decía que al colegio van a buscar marido, y así fue pues todas nos casamos, y después de poco tiempo mi Manuel empezó a pegarme, y yo le dije para esoca no me casé contigo si vas a seguir así yo te voy a denunciar, y así fue, yo le denuncie y desde esa fecha no volvió a pegarme, pienso que hay que avisar a las policía o a las autoridades .

- *Otra forma de prevención que menciona es poner en conocimiento de las autoridades competentes.*

G.2.3 quiero decir que en la cultura indígena la prevención de la violencia hacia nuestras huarmis o esposas es comunicar a los cabildos, para que en frente de toda la asamblea general sea castigado desnudos luego de haberles aconsejado por una persona que es el síndico, quiénes una persona mayor con experiencia, en buenos comportamientos, un ejemplo para nuestra comunidad, él se encarga de dar 12 fuetazos en trasero el eso sí es un gran remedio, por lo menos los que han probado nunca han vuelto a pegar.

- *Denunciar ante las autoridades de la comunidad, y aplicar el castigo al agresor frente a la asamblea general, en estado de desnudes.*

G.1.4 Yo pienso que la mejor manera de prevenir la violencia hacia la mujer, es yendo a la escuela, ahí le enseñan, los profesores que deben respetar a la mujer, por lo menos a mí me enseñó el profesor Estévez, que no debo pegar a una mujer, sabía decir cuidado majadero, ni con el pétalo de una rosa.

- *Sugieren que a través de la educación, dónde les inculcan el respeto hacia la mujer.*

G.1.5 Yo también digo que mediante el estudio se puede evitar el maltrato porque de todos mis hijos el Alberto a penas la escuela, y el si es un bruto son su mujer, pero por lo que el mismo no quería estudiar, nosotros pobremente dejando de comer hemos hecho el esfuerzo para darle el estudio pero él no quería y ahora por todo le pega a la mujer, pero el resto que estudiaron, tienen su trabajito y viven filíz y son respetuosos con la familia, por eso digo que el estudio si ayuda.

- *Otro participante concuerda que es la educación es la base de la prevención y que marca la diferencia con respecto al que no culminó su proceso de educación o profesionalización.*

G.1.6 Estoy perfectamente de acuerdo que la educación es la base y unos de los instrumentos de mayor nivel jerárquico que puede modificar el comportamiento de una persona obviamente mucho influye en la moralidad de esa ya que tiene mucho que ver.

- *Otro participante comparte que la educación y el medio donde se desarrolla influye en la prevención de la violencia de género.*

G1.7 respondiendo a la pregunta de cómo se puede prevenir la violencia a la mujer en nuestro caso quiero decir que antes nosotros peleábamos con mi mujer, yo le sabía alzar la mano pero ahora me arrepiento porque he hecho mal desde que conocí a Dios en nuestra iglesia cristiana mi

vida cambió y pienso que Dios y las escrituras han cambiado a nuestras vidas.

- *Otra forma de prevención de la violencia a la mujer o viceversa es a través del respeto y conocimiento Dios y sus escrituras.*

G1.8 Yo pienso que la forma más fácil de evitar la violencia hacia las mujeres es mediante un trabajo donde los profesionales nos ayuden con capacitaciones o charlas acerca de cómo podemos evitar este problema que nos hacen quedar mal especialmente a los indígenas, porque a pesar de que este tipo de maltratos hay en todos los sitios y en todas las clases ya sean mestizos negros u otras etnias siempre los que más afectados somos los de la clase indígena, porque nos dicen ya ven ese indio bruto como le pega a la pobre mujer, pero eso no es la verdad, porque por historia en los pueblos originarios, la mujer cumplía funciones muy importantes las mujeres ellas administraban pero cuando los españoles llegaron a conquistar trajo malos ejemplos, como el machismo, el alcohol, la misma religión que era instrumentos de dominio de los pueblos indígenas, y después los militares y después dicen los indígenas somos los violentos.

- *Indican otra forma de prevenir la violencia es mediante talleres de sensibilización dirigidas por profesionales; e indican que el origen de la violencia fue instaurada por los españoles, a través de otros instrumentos como la religión, y la milicia.*

G.1.9 Yo quiero sugerir que otra forma de prevenirla violencia hacia la mujer es mediante tratamientos de la pareja con el psicólogo, porque en un problema no solo tiene que ver el hombre somos dos personas.

- *Mediante, terapia psicológica dirigida a la pareja.*

G.1:10 Yo prefiero a través de la justicia indígena con los cabildos para que los desgraciados también sepan cómo duele, porque solo así van a sentir como duele cuando ellos nos maltratan, y el daño que ellos hacen a nosotros, y a nuestros hijos, y a toda la familia.

- *Prefieren la justicia indígena, como un método que permitirá reflexionar.*

G.2.1 A mi forma de ver la forma de prevenir la violencia hacia la mujer es mediante la comunicación hacia los padrinos que en nuestras comunidades los padrinos tienen la potestad de llamar al consejo de cabildo donde todos los presidente analizan y amonestan con la condición de que si no cumplen la promesa de cuidarle a la esposa, será separado definitivamente mediante conocimiento público de que la separación se da porque el esposo es una persona mala y tiene malos antecedentes de esta manera sea rechazada por la sociedad.

- *Mediante la intervención de los padrinos de matrimonio como mediadores, para evitar definitivamente la violencia mediante la separación definitiva por divorcio, publicando la mala reputación del agresor.*

G.2.2 Yo digo que a mi manera de pensar la mejor manera de prevenir y no permitir la violencia hacia la mujer es decir basta y denunciarles a las autoridades para que les metan presos por que nosotros también tenemos derechos.

- *Otra participante indica que la prevención es mediante la denuncia.*

G.2.3 Yo digo que debemos primero conocer nuestros derechos, porque si no conocemos nuestros derechos como podemos defendernos, de nuestros esposos, solo de esta manera podemos decirle que si nos vuelven a maltratar les vamos a denunciar y mandarle a la cárcel,

- *Otra forma de prevenir la violencia indican a través de conocer y hacer valer los derechos que ampara la ley e intimidación.*

G.2.4 Yo pensó que la mejor manera de prevenir la violencia es mediante talleres de sensibilización dirigida a todos los hombres mediante películas de violencia hacia la mujer, y sus consecuencias, esto pienso que va a hacerles pensar que lo que ellos hacen no está bien, y que eso le podría pasar a sus hijas o que sus hijos pueden

aprender ese mal ejemplo y llegar a ser una persona muy infeliz, para toda la vida.

- *Otro participante indica prevenir mediante talleres de sensibilización dirigidas a todos los hombres acerca de la violencia y sus consecuencias.*

G.2.5 Yo pienso que la mejor manera de evitar la violencia a la mujer es dándole a los hijos la educación desde niños, por que como dicen al árbol torcido nadie le endereza.

- *Otra persona comparte que la educación es la mejor manera de prevenir.*

G.2.6 Yo quiero decir que se puede evitar dándole buenos ejemplos en el hogar y con una buena educación en las escuelas, porque mucho depende de la educación que dan en las escuelas y os colegios.

- *Otra participante indica a la educación que reciben en el hogar y en las instituciones.*

G.2.7 quiero decir que se puede prevenir mediante la denuncia en la comisaria de la mujer pero lo que no me gusta es que las que trabajan en la comisaria también son mujeres que fueron abusadas y ellas en una ocasión cuando fui a denunciar escribían las cosas que no me estaba pasando se basaba en relatos de otra persona solo copiaba en la computadora y ya y lo que a mí me pasó fue diferente, eso no me gustó porque al fin de cuenta es mi esposo y padre de mis hijos y yo retire la denuncia, y ahí me insultó la comisaria.

- *Otra forma es a través de la denuncia en la comisaria de la mujer, siempre y cuando la toma de versiones no sea dirigida por las autoridades.*

G.2.8. No responde.

- *Se reserva.*

G.3.1 También deseo decir que la mejor manera de prevenir la violencia es por medio de la educación, pero esto tiene que ser desde niños, dando buenos ejemplos en la casa, evitando las peleas en frente de los

niños porque ellos son inteligentes que nosotros los viejos y prenden todo rápidamente y después ya de grandes llegan a ser maltratadores, esto solo porque vio y aprendió

- *Creo que la educación en el hogar, y una buena actuación frente a los hijos es la clave de la prevención de la violencia.*

G.3.2 Estoy convencido de que la mejor manera de prevención es mediante una adecuado comunicación, de las dos persona en este caso dela pareja, porque muchas veces se genera problemas por malos entendidos o la falta de escucha, porque las mujeres apenas escuchan un chisme ya están causando problemas.

- *Creo que la comunicación y la escucha activa es la mejor forma de prevención de la violencia.*

G.3.4 para prevenir la violencia la mejor alternativa es conversar, entre la pareja y si no pedir ayuda a las personas mayores quienes nos pueden dirigir mediante consejos.

- *La prevención mediante una buena comunicación y asesoramiento con grupos de ayuda.*

G.3.5 Creo que la mejor forma de prevenir la violencia es mediante la denuncia al teniente político que puede aconsejar en frente de os familiares y darle una multa o si no meterle en la cárcel.

- *Otra forma mediante denuncia al teniente político.*

G.3.6 Quiero mencionar que la educación que recibimos tanto, lo aprendido, como lo visto, en la niñez tiene mucho que ver, porque si yo me porto mal o grosero, mi hijo va a ver y a aprender, y después quien le va a dar ejemplo porque eso ha pasado, cuando le reclamamos los hijos nos contestan que me viene a reclamar por que usted es peor.

- *Lo visto y lo aprendido influye en la génesis de la violencia por tanto se debe evitar estas malas actuaciones en frente de los niños.*

G.4.1 primeramente mediante un buen ejemplo en la casa, porque la buena educación sale en primer lugar de la casa, y luego las enseñanzas que le dan en las escuelas y en los colegios y universidades, eso es muy importante.

- *Mi análisis es que la educación de los padres y de las instituciones es necesario para una prevención de la violencia.*

G.4.2 Enviar a las escuelas desde niños para que en las escuelas aprendan a no pegar a las mujeres pero a veces, no todos profesores enseñan buenos modales porque yo conocí a un profesor de la escuela de mi hijo que siempre le pegaba a la esposa ele ahí que ejemplo va a dar.

- *La educación es bien importante creo yo, porque una persona educada muy difícil que le pegue a su esposa, porque ellos tienen respeto a la mujer por que han aprendido en las universidades y en los colegio.*

G.4.3 Siempre he pensado que la educación es bien importante para poder evitar la violencia a la mujer, porque un hombre, estudiado no va a pegar a la mujer.

- *determino que la educación es la base de la prevención de la violencia.*

G.4.4. Yo quiero decir que a través de la religión y el amor al Padre Celestial podemos evitar y vencer cualquier obstáculo, porque Dios no nos enseña ninguna mala actuación sino, el respeto mutuo y el máximo amor a nuestro prójimo.

- *Mediante la religión y el amor a nuestro Dios.*

G.4.5 pienso que este problema se puede solucionar mediante talleres de capacitación donde le expliquen a nuestros esposos que nosotros también tenemos derechos y que ahora ya no vamos a permitir esos tipos de maltrato.

- *Mediante talleres de sensibilización dirigidas a los jefes de hogar y validación de sus derechos vigentes.*

G.4.6 Para mi forma de pensar otra forma de prevenir la violencia es a través de realizar las denuncias a las respectivas autoridades de control como el Consejo de la Judicatura, a pesar de que ellos no te ayudan rápido, porque existe un proceso de registro de denuncia y peritaje, y encaramiento, hasta eso ya se desaparecen las huellas del maltrato dicen los dirigentes.

- *Mediante denuncias a pesar de que la burocracias es muy grande.*

G.4.7 No emite ningún criterio.

- *Se reserva.*

G.5.1 Quiero decir que a pesar de que existen muchas formas de prevención, la violencia ha ido aumentando porque la gente que miramos este tipo violaciones a los derechos de nuestras mujeres no hacemos nada para evitar en el momento que le está agrediendo, por eso piensa la gente que lo que está haciendo es algo normal.

- *Creo que el accionar de la sociedad ante estos delitos es nula, y normalizado.*

G.5.2. Pienso que la educación de nuestros hijos desde muy pequeños tanto en nuestra casa por parte de nosotros los padres y familiares que viven cerca de nosotros, debe ser dura y una buena educación en las escuelas y colegios por parte de los docentes va a ser la base para la prevención de estos maltratos.

- *Mediante una educación estricta en el hogar e instituciones educativas.*

G.5.3 Nosotros siempre discutíamos y nos alzábamos las manos mutuamente pero desde que empezamos a acudir a la iglesia cristiana ya nunca más hemos vuelto a pelear para mí conocer a Dios es importante.

- *A través de la religión donde y poner en práctica los preceptos del ser divino.*

G.5.4. quiero decir que debemos cambiar nuestra forma de pensar hacia las mujeres nuestras esposas que son madre de nuestros hijos, nuestras madres también, porque en el momento que formamos una familia prácticamente llega a ser nuestras madres, nuestra compañía para toda la vida, y por eso debemos cuidarla, y ser unos ejemplos para nuestra generación.

- *Debemos cambiar nuestra mentalidad y ser unos modelos para la sociedad.*

G.5.5 No hay respuesta, solo llanto

- *Creo que se reserva por sentimientos de culpa.*

G.6.1. Pienso que la forma como hemos crecido, y como nos trató nuestros padres y al sociedad tienen mucho que ver en la prevención de la violencia porque si una persona es maltratada en su niñez es más seguro que de grande ese niño o niña va a ser maltratador esto es como un círculo vicioso.

- *Evitar el maltrato en el hogar para crecer niños con una excelente moralidad y romper este círculo vicioso.*

G.6.2 Debemos crear reglas de respeto y convivencia que permitan evitar estos atropellos a nuestras esposas e hijos.

- *Crear lineamientos locales que prohíban todo tipo de actos de violentos.*

G.6.3. No desea participar.

- *Sospecho que tiene malos recuerdos.*

G.6.4 comparto con el resto de personas que la educación de nuestros hijos es el pilar fundamental para prevenir la violencia.

- *Mediante la educación.*

4.12.2.1. Prevenciones Primarias

Es el conjunto de políticas sociales que tienen por objetivo garantizar la calidad de vida dejando de lado todo aquello que implique hechos

violentos, promoviendo los derechos universales de la sociedad y el ser humano.

- Promover el desarrollo integral del ser humano sin importar si es hombre o mujer.
- Prevenir las principales formas de violencia como son las físicas, sexual y emocional.
- Reducir factores de riesgos que coloquen a la población en ser víctimas de violencia.

Áreas prioritarias de prevenciones primarias:

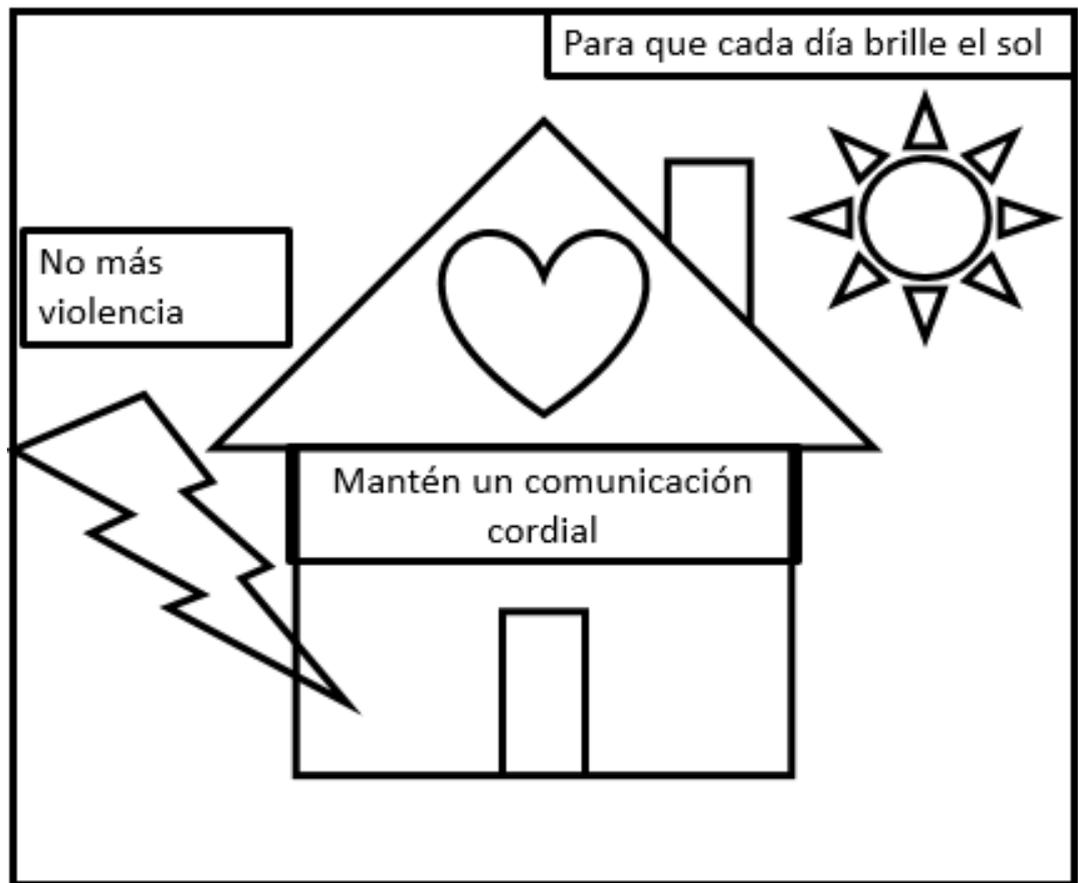
- **A nivel del hogar.-** La violencia se previene mediante:
 - Promoción contra la violencia intrafamiliar, mediante la sensibilización y educación sobre las consecuencias negativas de la violencia en donde participe toda la familia organizando actividades que promuevan la convivencia pacífica.
 - Integrar a la familia.
 - Impulsar campañas que eviten la violencia en todas sus formas, capacitando al personal de salud para que garantice un adecuado tratamiento en los casos que fueren dados.
 - Práctica de principios, valores y vínculos familiares.
 - Mantener el respeto, autoridad, amor y comprensión hacia los demás.
 - Tener una comunicación efectiva entre padres e hijos.
 - Satisfacer las necesidades básicas mediante el trabajo.
 - Obtener conocimiento del entorno y las amistades de los hijos/as.

G3:7 Si han dicho en la casa que no es bueno pegar, ni gritar, eso trato de hacer pero no es fácil, a veces aunque uno quiera le obligan, yo como me voy a quedar callado o no hacer nada si hace

mal las cosas mi mujer. Pero es cierto no debo insultar tan feo porque por lo que veo eso es peor.

GRÁFICO 12

PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN EL HOGAR



FUENTE: Adaptado y Elaborado por los investigadores en base a la información etnográfica obtenida.

- **A nivel del centro educativo.-** medidas preventivas y medidas de control:
 - Realizar campañas de información sobre los derechos de la niñez, la adolescencia y la juventud, que estén a disposición

del público en general para orientar y facilitar el acceso a los servicios ofrecidos en ámbito de la violencia.

- Implementar relaciones positivas entre alumnos/as y profesoras/es.
- Compromiso de los profesores de enseñar temas de comportamiento no violento.
- Ofrecer información en los centros educativos sobre los derechos de la niñez y adolescencia para prevenir violencia en centros educativos.
- Prevenir la deserción escolar, promoviendo la educación alternativa que existe en el sistema educativo ecuatoriano.
- Mantener énfasis en el aprendizaje y trabajo académico.
- Ampliar los programas de educación mejorando la calidad de servicios ofrecidos, empleando metodologías adecuadas y óptimas; mediante la sistematización y evaluación de los programas educativos.
- Respeto a la cultura de los alumnos y de la comunidad.
- Incrementar y facilitar el acceso a becas de estudios en aquellas personas con existencia de riesgo social.
- Incrementar los incentivos escolares para que concluyan con la educación básica y secundaria.
- Promover la enseñanza de principios, valores culturales para una convivencia pacífica y respetuosa.
- Promover escuelas para los padres y madres la misma que permita una formación adecuada para criar y educar a sus hijos/as de la mejor forma.
- Prohibiciones y control de armas, droga, alcohol en el centro educativo.
- Capacitación a docentes y alumnos para poder intervenir en situaciones de conflicto, creando soluciones.

G4:2 Si sería bueno que lo que ustedes dicen se haga charlas en en las escuelas para que los guaguas no aprendan a ser malos, ni pegadores, al contrario deberían ustedes ir a decir estas cosas.

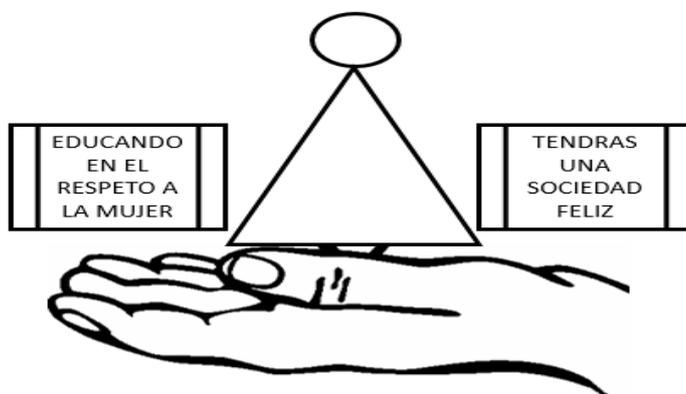
G2:4 Si claro como no esto deben enseñar en la escuela, en el colegio porque para eso están los profesores, a ellos les enseñan en cambio una ignorante no sabe nada y como les puede decir, a lo menos los maridos que van a dejar que nosotras les digamos esto.

I.21. Yo no pienso que solo ellos deben hablar, sino en todos lados, esto hijos no hacen caso nunca peor en la escuela, yo pienso que más bien la mamá y el papá deben sentarse a hablarles, aunque mmmmmm es difícil, y ellos a veces no nos toman en serio.

Tener la percepción que otras personas sean las directamente involucradas en educar en temas de violencia es un error, los principales educadores son el núcleo familiar, principalmente los padres con el continuo ejemplo, no solo diciendo de forma verbal.

GRÁFICO 13.

PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS



FUENTE: Adaptado y Elaborado por los investigadores en base a la información etnográfica obtenida.

A nivel de la comunidad, la violencia se previene a través de:

- Impulsar el arte, la cultura, el deporte para el desarrollo de las personas, en donde se practique las diferentes disciplinas artísticas y deportivas que involucre a la colectividad con el fin de disminuir la violencia de una forma creativa.

G1:4 Sería bueno que se mejore el respeto sobre todo en los colegios, ahora si es bueno, porque ya permiten que nuestras hijas vayan con anaco, y alpargatas, pero aún no todos, a veces dice mi hija que se burlan o no dejan pero la mayoría, eso también es bueno y da respeto.

- Mantener relaciones positivas en la comunidad.
- Generar oportunidades de trabajo a la colectividad que permita mejorar su estilo de vida, buscando un equilibrio entre las actividades económicas y sociales.
- Mejorar los sistemas de información y orientación para la inserción de la violencia.
- Impulsar campañas de salud encaminadas a fortalecer los programas y metodologías.
- Ampliar y mejorar los programas de educación sexual y salud.
- Desarrollar programas para mitigar el consumo de alcohol y drogas, así como también ofrecer información de los establecimientos donde brindan ayuda a las personas con problemas de adicción.

G2:2 Sabe que señorito y señorita si me gustaría que que se evitara muchas cosas, sobre todo que hagan entender que es bueno que los muchachos se diviertan sanamente, muchos de ellos tocan guitarra o violín y cantan, si hay también algunos que les gusta bailar esas cosas deberían mejorar para que los muchos no se metan en

malas cosas porque después eso hace que les peguen a las mujeres.

- Promover la creación de espacios de intercambio cultural y artístico atendiendo el principio de pertinencia cultural, estimulando la participación organizada de la población en general.
- El compromiso asumido por los (as) líderes de promover la prevención de la violencia y la convivencia pacífica.
- Promover la participación de la población en la toma de decisiones, siendo un aporte al desarrollo de nuestra nación.
- Implementar áreas y academias deportivas para un intercambio generacional y una mejor convivencia comunitaria.
- El desarrollo de condiciones para el entretenimiento sano de la niñez y la juventud: canchas deportivas, actividades culturales, otros.
- La realización de campañas “en contra de” la adquisición y “a favor de” la eliminación de juguetes que incitan a la violencia (pistolas).

GRÁFICO 14.



FUENTE: Adaptado y Elaborado por los investigadores en base a la información etnográfica obtenida.

4.12.2.2. Prevención Secundaria

El conjunto de políticas orientadas a atacar situaciones en donde personas o comunidades están particularmente en riesgo de ser víctimas de violencia o de involucrarse en actos violentos; busca impedir cualquier evento de violencia antes de que ocurra teniendo como propósito evitar que los grupos vulnerables sean víctimas o cometan hechos violentos. Algunos ejemplos de este nivel de prevención son los la capacitación sobre cómo ser mejores padres, programas de mejoramiento preescolar, y la capacitación de docentes y profesionales de la comunidad sobre la forma de prevenir la violencia interpersonal. También se incluyen actividades tales como una comunicación clara de las normas y expectativas de los planteles escolares, el apoyo a las transiciones, un programa curricular de habilidades sociales o desarrollo de habilidades de resolución de problemas, mejores comunicaciones con padres de familia y personas a cargo del cuidado de otros, y la promulgación y aplicación de leyes para regular el consumo de alcohol en la comunidad.

- Mejora la atención para víctimas de violencia.
- Promover el desarrollo integral y el proceso de inserción social de las personas que pertenecen o pertenecieron a una pandilla para prevenir y modificar de manera positiva la violencia asociada con estos grupos.
- Promover la aplicación de medidas reparadoras para contribuir a la justicia y el restablecimiento de las relaciones comunitarias.
- Garantizar la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica en las comunidades.

Las prevenciones secundarias tienen como fin impedir cualquier evento de violencia antes de que este ocurra. Abarcando a todas las personas

que integran una población que pueden estar en peligro de convertirse en víctimas o en agresores. Por esta razón se han implementado programas de prevención como son: mejoramiento preescolar, la capacitación sobre cómo ser mejores padres y la capacitación de docentes y profesionales de la comunidad sobre la forma de prevenir la violencia interpersonal, ya que es fundamental que este tipo de programas se manifieste hacia todas las personas, sin importar que hayan mostrado o no un comportamiento violento, agresividad con las distintas conductas de comportamiento.

Estrategias de prevenciones secundarias:

- **A nivel laboral, salud, educación:**
 - Crear centros de orientación integral que ofrezcan información y apoyo para que personas involucradas en actividades violentas.
 - Impulsar programas de educación, acceso al trabajo, participación y salud integral Como parte de los procesos de inserción y e inserción social, garantizando el acceso de la población a los diferentes programas. Así como también involucrarlos en espacios en donde haya apoyo de centros de orientación y centros de albergue temporal.
 - Facilitar el acceso de la población a programas de educación alternativa en donde ofrecen valores y capacitación técnica y tecnológica para el trabajo.
 - Incentivar a la población en la participación de acciones colectivas, organizaciones y asociaciones, ejecutando acciones en actividades artísticas, culturales y deportivas en su tiempo libre.
 - Implementar espacios de diálogo e intercambio de las relaciones comunitarias en zonas afectadas por la violencia, mediante la gestión del programa de reinserción.

- Promover sobre el tema de violencia mediante los medios de comunicación los mismos que informen de manera objetiva e imparcial sobre la violencia.
- Sensibilizar y concientizar a través de comunicadores sociales, periodistas, columnistas, reporteros, presentadores, directores y dueños de medios de comunicación sobre el estigma social y la criminalización que puede generar el hecho de que personas sospechosos de hechos delictivos sean expuestos públicamente.
- Promover el respeto a la privacidad de los datos de identificación personal.
- Mejorar los servicios de atención integral para promover la aplicación de mecanismos de gestión y transformación de conflictos, ya que generalmente reciben poca atención por parte del Estado, pues existe una limitada cobertura de los programas de atención para víctimas a más que la población desconoce los mecanismos de protección que ofrecen instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil.
- Incrementar las acciones estatales para la protección a las víctimas de violencia de género tomando en cuenta el tipo de agresión y considerando las diferencias idiomáticas, de género culturales, y etarias de las víctimas, mejorando los servicios que ofrecen las oficinas de atención, a más de prever la intervención inmediata en casos donde se presuma la amenaza o violación a los derechos humanos.
- Diseñar y poner en marcha las estrategias de prevención que faciliten información a la población para evitar ser víctimas de hechos violentos y delictivos.
- Gestionar programas transformación de conflictos pues es necesaria la instalación de espacios neutrales de gestión en comunidades con elevados índices de conflictividad social, a

esto debe sumarse la participación activa de las comunidades y las autoridades municipales y estatales los cuales permitan la reparación de los daños causados.

- Fortalecer el carácter comunitario de la policía es preciso estimular la colaboración ciudadana en las tareas de prevención del delito.

CUADRO 10.

Estrategias de prevenciones secundarias:



Capacitaciónn a mujeres y hombres

Programas de aprendizaje contínuo en temas de violencia

Formación de docentes y profesionales de la comunidad

Instruir para que colaboren ante un delito contra la mujer en la comunidad

FUENTE: Adaptado y Elaborado por los investigadores en base a la información etnográfica obtenida.

4.12.2.3. Prevención Terciaria

Este nivel de prevención se trata de las actividades de largo plazo que se llevan a cabo con un número reducido de personas que presentan normas de comportamiento problemático o que hayan sido objeto de victimización por parte de personas que practican la violencia, en un esfuerzo por reducir la re victimización y la repetición de los delitos. Éste abarca a los que tienen dificultades sociales, emocionales o de aprendizaje, e incluso los estudiantes sin ningún diagnóstico establecido pero que muestran comportamientos peligrosos o muy perturbadores. La prevención terciaria es más eficaz cuando ya hay estrategias de prevención primaria y secundaria en marcha, mismas que ayudan a llevar a cabo planes y proyectos en beneficio de la colectividad.

La prevención terciaria se refiere a una serie de estrategias que previenen el reingreso y la reincidencia de personas en conflicto con la Justicia y la ley penal. Esta clase de prevención es de gran ayuda ya que promueve el proceso de inserción y reintegración social de personas que están siendo procesadas por algún delito o que ya han recibido una sanción de tipo penal, además evita que dichas personas vuelvan a cometer un hecho delictivo igual o mayor y a su vez que provoquen un daño social. En la presente propuesta se priorizan las estrategias y acciones orientadas a promover la inserción y reinserción social de personas sujetos a medidas de privación de libertad, sanciones socioeducativas a ejecutarse en libertad, y órdenes de orientación y supervisión.

- Garantizar que las acciones del Estado hacia las personas, adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal sean adecuadas a un marco de intervención social, democrático y de derecho en las garantías necesarias del caso.
- Orientar e incidir para que los programas, planes y proyectos de participación de las distintas instituciones Privadas y Públicas del Estado en procesos de inserción y reintegración social se adecuen al establecimiento de procesos de socialización siempre

y cuando éstas brinden protección integral a las necesidades de la población.

- Fomentar y garantizar el cumplimiento de los fines constitucionales de socialización, bajo el criterio de participación de las instituciones estatales en la atención de personas con éste tipo de problemas y delitos.

Estrategias de Prevención Terciaria

- Brindar un servicio ágil y oportuno a la tramitación de procesos penales dando mayor prioridad a las medidas y sanciones distintas a la privación de libertad. Mediante la presente estrategia se busca poner en marcha acciones tendentes a la agilización de la tramitación de procesos judiciales que permitan el juzgamiento de personas en los plazos legalmente establecidos; la reducción en la utilización de la privación de libertad como medida cautelar y la aplicación de sanciones en libertad en el caso de personas menores de edad, con el objetivo de favorecer la culminación de procesos de socialización.
- Adoptar medidas decididas y efectivas para evitar la corrupción en el Sistema Penitenciario. El Estado deberá mejorar los procesos de selección, formación, promoción y remuneración del personal que labora en el Sistema penitenciario del País. De igual manera se precisará la implementación de procesos de depuración con el fin de contar con un Sistema penitenciario transparente. Además se hace necesario el diseño e implementación de controles internos que, mediante procesos de investigación y denuncias, permitan la detección y procesamiento del personal que facilite y/o incurra en actos de corrupción.

Voluntad Política

Para la implementación de políticas y acciones de prevención es indispensable contar con la voluntad política de funcionarios gubernamentales y tomadores de decisiones. Las autoridades deben mostrar su disposición de enfrentar el problema de la violencia a través de acciones concretas de prevención, resolución y transformación de conflictos. Para ello, el Estado debe adoptar una política integral de prevención que designe a las instituciones responsables de su implementación. Es preciso que se nombre una instancia rectora encargada de coordinar el proceso de diseño e implementación y se destine el presupuesto necesario para ello.

Atención especializada y diferenciada a mujeres

Fortalecer e incrementar los programas especializados de atención a mujeres privadas de libertad, particularmente en el área de salud y en el cuidado de sus hijos e hijas menores. Ello, mediante la promoción de un mayor y mejor acceso a servicios de salud especializados y la instalación de guarderías infantiles en los centros en donde ellas se encuentren recluidas. Diseñar e implementar un sistema de denuncia en caso de violencia sexual contra mujeres privadas de libertad que facilite el acceso a la comunicación en emergencia y mecanismos de protección, garantizando el cese de las agresiones y promoviendo la responsabilidad de los agresores.

Participación Social

Para facilitar la operativización de acciones y garantizar su sostenibilidad en el tiempo, es necesario promover la participación activa de los distintos actores sociales en los lugares donde se implementen las acciones de prevención propuestas. En tal sentido, corresponderá a las instituciones responsables de la implementación, en los niveles local y

municipal, realizar una socialización amplia de los contenidos de la propuesta de la política hacia los sectores sociales representativos (organizaciones de la sociedad civil, colectivos y/o asociaciones juveniles, empresarios, medios de comunicación, iglesias, líderes comunitarios) para generar su involucramiento en el proceso de implementación. Ello permitirá la apropiación de las acciones en las comunidades, según las particularidades y los requerimientos del contexto.

Planes de Acción a Nivel Municipal y Local

Es preciso diseñar planes de acción a nivel municipal y local para lograr mayor efectividad e impacto en las zonas más afectadas por la violencia. Estos planes deberán responder a las particularidades de las poblaciones y comunidades donde se implementen; asimismo, corresponder con los principios y criterios establecidos, lo cual persigue ajustar las acciones a las particularidades de los contextos y a las realidades étnica y cultural

Otras Formas de Prevenir la Violencia hacia la Mujer

- Informarse del tema: Existe una gran cantidad de personas que desconocen aspectos cruciales de violencia de género., lo cual puede transformarte en una víctima indefensa. Mantenerse informado mediante los medios de comunicación como son televisión, radio, sitios web, o hablar con profesionales puede ayudar a prevenir e identificar situaciones de violencia.
- Generar y fomentar un ámbito de respeto: Comunicarse con respeto hacia los demás esto implica hablar sin gritar o alterarse, saber aceptar las diferencias tanto sociales como culturales; ser tolerante y educado ante cualquier situación.
- No consentir, ni ser parte de la violencia física: Sin importar si es un simple tirón de brazo o cachetada, no hay que permitirlo nunca.

Ya que es sinónimo de violencia la decisión de alejarte del agresor o incluso de presentar una denuncia por agresión física es tuya, y si deseas dar una segunda oportunidad también estás en tu derecho.

- Plantear claramente las posiciones: La violencia física es la más evidente ante el ser humano, pero la psicológica suele estar “camuflada” bajo diferentes formas y es más frecuente de lo que se cree.

La clave para prevenir violencia es mediante la educación y fomentando respeto mutuo. El ser humano asume una gran cantidad de reglas y normas de comportamiento según la familia, la escuela, los amigos, vecinos etc. Las personas somos educados de manera y forma diferente y por este motivo nos comportamos y actuamos de forma diferente. Por tal razón la prevención de violencia debe de comenzar en las primeras etapas de la vida, es de ahí donde se parte hacia la creación de un ambiente de respetuoso e igualitario, de tal manera que cada uno de los sujetos tienen en cuenta a los demás en donde no se habrá paso a la discriminación ni marginación de nadie por razones de lengua, cultura, sexo, color de piel o discapacidades.

El éxito de una comunidad sin violencia es la cordialidad y tolerancia, tratando a todos de manera igualitaria. Así, entraremos en el proceso de colaboración social incluyendo la integralidad y el desarrollo de la comunidad.

CUADRO 11.

PREVENCIÓN TERCIARIA

| Estrategias | Mediante | Otras Formas de Prevenir la Violencia hacia la Mujer |
|--|--|--|
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> Brindar un servicio ágil y oportuno en los estamentos estatales | <input type="checkbox"/> Voluntad Política | <input type="checkbox"/> Indagar e Informarse del tema |
| <input type="checkbox"/> No permitir deficiencias del sistema | <input type="checkbox"/> Atención especializada y diferenciada a mujeres | <input type="checkbox"/> No ser parte del problema y no permitir que otros lo sean |
| | <input type="checkbox"/> Participación Social | <input type="checkbox"/> Plantear claramente las posiciones |
| | <input type="checkbox"/> Planes de Acción a Nivel Municipal y Local | |

FUENTE: Adaptado y Elaborado por los investigadores en base a la información etnográfica obtenida.

4.13. ACCIONES QUE PERMITEN EVITAR VIOLENCIA DE GÉNERO

Como superar el machismo en una sociedad patriarcal es un reto interesante, pero se debe tener en cuenta en políticas de estado que intervengan en todos los niveles, desde la enseñanza de la casa hasta instituciones estatales, demostrando en el día a día que si erradicamos este fenómeno tan denigrante podremos crecer como personas y como sociedad hacia un sitio de respeto y continuo apoyo mediante:

Mantener relaciones interpersonales respetuosas, y aprendiendo a resolver conflictos sin violencia, mediante técnicas de comunicación, con la constante práctica de ser pacientes y sabiendo que en algún momento alguien debe ceder y dar el ejemplo de que es mejor arreglar los problemas conversando dentro de la familia.

En la parroquia de San Juan de Ilumán existe el cabildo y el comité comunitarios, así como la junta parroquial quienes deben estar más pendiente de esta problemática e intervenir en la mediación y resolución de este tipo de problemas además que los aplicadores de justicia estatal adapten las leyes a la realidad nacional y local, no se puede actuar por igual. El Estado ecuatoriano debe continuar y acentuar las políticas adquiridas en relación a la práctica de los derechos humanos, permitir que existan políticas acorde a la situación del país en relación a proteger a la mujer.

G1:3 Este pues cuando hay un abuso en exceso que ya esté por dentro de la comunidad rapidito sabemos que está maltratando, últimamente no he visto muchas familias iban rapidito con la queja al Presidente de cabildo entonces ahí que es lo que hacen. Invitan a la familia y le dan consejo y después le asotan le bañan , según el caso que haya, eso ha sido un gran remedio , mire , entonces por eso no hemos visto que ha habido separaciones divorcios , no hay muchos en nuestro mundo indígena porque siempre intervienen en estos problemas la familia para mejorar , entonces

pero hemos visto que cuando denuncian a nivel de derecho positivo a los juzgados a la fiscalía todo eso pero salen más, mas arisco más bravo, entonces sigue el maltrato, entonces no ha dado solución en el mundo indígena entonces , más bien sería de fortalecer estos llamados más o menos habido como un cómo te digo un consejero matrimonial dentro de la comunidad ahí mismo acuden mucho de los casos acudían a los cabildos pero anteriormente mi hermano era el Presidente solucionaba todo, si a una muchacha le embarazaba tenía que casarle, quiera o no quiera le casaba este.

G1:1 Entonces el cabildo era el control más grande, y ahora digo pero pueden volver ahora los cabildos a sostener eso, hay que ir mejorando y entonces conversar ahora esto, claro nosotros ahora estamos descuidándonos mucho por que anteriormente apoyábamos al cabildo lo que se haga la justicia indígena que es saludable eso es entonces, veríamos fortaleciendo esto para estos conocimientos en esta comunidad

CUADRO 12.

ACCIONES QUE PERMITEN EVITAR VIOLENCIA DE GÉNERO

| Realizando actividades de promoción y prevención en: | Utilizando medios: | Por medio de |
|--|------------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> Escuelas | <input type="checkbox"/> Visuales | <input type="checkbox"/> Charlas |
| <input type="checkbox"/> Comunidad | <input type="checkbox"/> Auditivos | <input type="checkbox"/> Spots publicitarios |
| <input type="checkbox"/> Sociedad en general | <input type="checkbox"/> Escritos | <input type="checkbox"/> Campañas masivas de educación |
| | | <input type="checkbox"/> Mejorando el acceso a la educación de las mujeres |
| | | <input type="checkbox"/> Evitando actitudes agresivas dentro del hogar |

FUENTE: Adaptado y Elaborado por los investigadores en base a la información etnográfica obtenida.

4.14. INTERVENCIÓN NECESARIA EN LA VIOLENCIA DE GÉNERO

La intervención para evitar la violencia de género tiene que ser tomada desde varios ámbitos, es decir multidisciplinario y multisectorial, ya que como se dijo la génesis de la violencia es multicausal y afecta a varias personas, primordialmente a la mujer. Tener presente que está mal se lo considera actualmente como un problema de salud pública y que está en constante crecimiento, además no solo depende de un estatus exclusivo, sino que afecta a todos los círculos sociales del país y el mundo. Por lo tanto a continuación hemos puesto a consideración varias alternativas de intervención para disminuir este acto tan inhumano como violencia de género por medio de las propias propuestas de los actores sociales que participaron con la investigación.

El 25 de noviembre se celebra el Día Internacional por la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y en nuestro país este año se realizaron varias acciones y propuestas para erradicarla, coincidiendo con varias propuestas de las entrevistadas de la parroquia San Juan de Ilumán:

- Coordinar con los entes necesarios que tienen en su poder la capacidad de legislar para que se ratifique los tratados nacionales e internacionales que aseguran la aplicación de leyes con las consecuentes sanciones necesarias y adaptadas al medio. Además tener presente que la justicia indígena tiene la capacidad de intervención en casos específicos de violencia de género siempre y cuando no esté en peligro la existencia de la agredida o la misma haya perdido vida a causa de actos violentos.

G1:9 Si se pudiese llegar a ocupar puestos del estado que permitan realizar cambios en la constitución ecuatoriana, incluso en organizaciones que tienen a cargo el fomento de los derechos humanos, sería beneficiosos, porque de esta manera lograríamos presionar a los países en el cumplimiento de las leyes. Yo como parte de la comunidad al momento soy parte del comité parroquial y por medio de

este hemos ayudado a varias personas, no solo a la mujer son al esposo y los hijos, aconsejando, o juetiando si no entienden para que entiendan que no deben alzarse la mano nunca entre marido y mujer, pero si me gustaría poder llegar hasta la asamblea, para las mujeres indígenas es difícil pero no imposible tenemos el ejemplo de la asambleísta Sra. XXXXXX que si ella llegó yo también puedo en algún momento, es en lo que voy a luchar..

- Parar los actos violentos mediante la aplicación de leyes y reglamentos por medio de aplicadores de justicia y no permitir que la impunidad prevalezca.

G6:3 Sería bueno que nosotros como jueces logremos encontrar alternativas para que los procesos sigan pero no todo es solo nosotras, concienciar a los afectados para que hagan el seguimiento de los casos hasta que sean sancionados y no después anden ellas mismas buscando como liberarles.

G2:7 Que cuando les llamemos a los policías vayan a ver qué pasa y no se asomen 3 horas después y como ya no hay nada se van y todo sigue igual, y que si llevan preso a los hombres les den terapias y consejos para que no salgan peor. Yo por eso prefiero que la justicia indígena intervenga en estos casos, porque ellos si ayudan.

- Promover que todos los grupos organizados gubernamentales y no gubernamentales luchen contra la inequidad, deroguen el patriarcado y eviten el machismo, por medio de acciones públicas y privadas en las instituciones del país y lugares que tengan afluencia de personas.

G7:8 Es difícil que se pueda estar pendiente pero creo que a lo menos en el MSP si se realiza una campaña permanente en contra de la violencia, incluso los internos

rotativos de las distintas áreas suelen dar charlas, hacer carteles, e incluso volantes informativos,

- Permitir la accesibilidad a todos los niveles de justicia y protección en forma eficiente, y evitando obstáculos.
- Frente a los crímenes sexuales contra la mujer aplicar justicia con todo el rigor, y dotar de grupos de apoyo psicológico y social para la recuperación de las víctimas.

G6:9 Que difícil cuando en los peritajes se ve que los violadores se burlan de las mujeres, ni siquiera se arrepienten o se disculpan, sé que eso no remedia nada pero por lo menos es algo, pero no pasa eso, por eso cuando los sentencian yo si respiro y pienso que es uno menos en las calles y que por lo pronto no va hacer daño.

- El acceso a todos los servicios públicos y privados en cualquier momento y cualquier lugar, las 24 horas del día y todos los días, evitando esperas innecesarias, a accesibilidad restringida.

G4:7 Ahí si un puntito, uno cuando va a pedir ayuda a los policías, o en el hospital no le quieren atender porque lo ven pobre a una, pero yo cada vez que he ido me niegan la atención, yo por eso mejor ni voy, y los policías ni que decir, ni aparecen por acá y cuando llegan se quedan como tontos sin saber que hacer

G2:8 Para que yo cuando e ido me han atendido en el hospital, hay que tener paciencia pero si me han atendido, lo que si se ha visto es que ahora ya tratan mejor porque si no antes hasta miedo daba, yo e ido con mis hijos con fiebre y si me atienden, pero como porque mi marido me ha pegado, o algo de eso no, ni siquiera sabría que hacer porque me daría hasta vergüenza que sepan que él me pegó, pero gracias a dios nunca me ha tocado ir por eso.

- Mantener en constante capacitación y sensibilización a los servidores públicos para que garanticen la aplicación de justicia y protección a las víctimas.

G7:1 Poco o casi nada se conoce del proceder del tema ya en forma legal, por eso a veces da que miedo atender a estas pacientes, pero así es se debe ayudarles con la atención y extendiendo el certificado, pero en sí que yo conozca las leyes y reglamentos no los sé, si deberían capacitarnos para poderles ayudar mejor.

- Dotar de parte del estado y los niveles superiores de los instrumentos necesarios, y permitiendo acciones oportunas en pro de las agredidas.
- Permitir acceso a información veraz, oportuna y clara, mediante noticieros, publicidad de cualquier tipo (televisión, prensa escrita, radio).
- Proporcionar espacios acordes a las necesidades de las mujeres (trabajo, estudios, etc.), y admitir la equidad e igualdad de género en espacios públicos y privados.

G3:5 Yo si pienso doctores que deberían haber charlas o propagandas que nos hagan ver que no se debe pegar a la mujer, y la verdad a mi si no me gusta como hay programas malos y que inducen a que uno sea así eso deberían prohibir, pero ojala algún día, además ahora ya se ve que las mujeres estudian pero en nuestro sector son muy pocas mujeres, si se debería mejorar la educación para que ellas también sepan cómo defenderse.

- Proporcionar sitios que reconozcan las capacidades de las mujeres tanto en lo económico, como en las decisiones que sean necesarias para su beneficio
- Concienciar a la sociedad de la necesidad de justicia y apoyo hacia las mujeres.

- Accionar por medio de medios de comunicación alternativas visuales y auditivas que eviten discriminar a la mujer.
- El futuro de cada nación está en los habitantes, y aún más en la necesidad de trabajar con grupos vulnerables para capacitarlos en los derechos que tienen y en los beneficios de no permitir violencia en su entorno

G5:4 También sería bueno que en los colegios les digan a nuestros hijos que eso está mal, no ve que en el colegio enseñan ahí debe decir, nosotros a veces no tenemos tiempo, pero si también tocaría mejorar en la casa.

- Concientizar a los hombres de todas las edades para que procedan hacia la mujer con respeto y cariño.
- Buscar fondos de apoyo gubernamental, ONGs y otros para luchar contra la violencia de género.

(ONU mujeres, 2011)

CUADRO 13.

INTERVENCIÓN NECESARIA EN LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Aplicar tratados y convenios internacionales

Cumplir y hacer cumplir las leyes del Ecuador

Realizar acciones locales en contra de la violencia

Mantener accesibilidad de los servicios de justicia

Evitar la impunidad

Accesibilidad a salud y protección

Sensibilizar a todas las personas en especial a los de justicia

Proveer de los recursos necesarios para impartir justicia

Mantener informada a la población

Rechazar el machismo y desigualdad

Garantizar sustento económico mediante fuentes de trabajo a las mujeres

Organizarse en grupos de apoyo en cualquier nivel social.

Buscar apoyo económico y social en contra de la violencia

FUENTE: Elaborado por los investigadores en base a la información etnográfica obtenida.

4.15 APLICACIÓN DE LA JUSTICIA

En el Ecuador existe un cuerpo legal, vigente desde agosto de 2014, denominado Código Orgánico Integral Penal (COIP) el cual incluye un capítulo que norma y sanciona la violencia hacia la mujer e intrafamiliar. En donde se determina la violencia psicológica como delito, y con una sanción que va desde los 30 días hasta tres años de pena privativa de libertad.

Con este código se ha buscado fortalecer de manera permanente el seguimiento y la judicialización de delitos sexuales y de violencia intrafamiliar mejorando el trabajo de las instituciones del Sistema Judicial, el mismo que permite suscribir convenios de cooperación, mediante los cuales se pretende desarrollar manuales, protocolos, instructivos y formatos del Sistema Especializado Integral de Investigación, Medicina Legal y Ciencias Forenses.

El trabajo conjunto de los entes del Estado ha permitido emitir el Reglamento 172 que busca expedir de forma emergente y oportuna, con medidas de protección a favor de las víctimas de violencia contra la mujer y miembros del núcleo familiar. Todas estas acciones se fundamentan en la decisión política de un Gobierno comprometido con la erradicación de cualquier tipo de violencia garantizando la plena vigencia de los derechos fundamentales de todos los ecuatorianos convencidos de que es posible consolidar un país libre de violencia de género e intrafamiliar donde en las mismas condiciones, mujeres y hombres nos desarrollemos plenamente.

GRÁFICO 15.

APLICACIÓN DE LA JUSTICIA



FUENTE: (Servicio de Noticias de la Mujer de Latinoamérica y el Caribe, 2016)

4.15.1. JUSTICIA ORDINARIA

G4:3 Una vez mi esposo me pegó demasiado hasta romperme la nariz, y sacarme los dos dientes, por lo que me fui a denunciar a la policía, la policía llegó inmediatamente y le llevó detenido a mi esposo, luego de realizar el parte la policía me dijo con este documento váyase a la fiscalía, me fui y ese día había bastantes personas, y tuve que esperar medio día para que me digan tiene que ir al médico para que el me dé un certificado del médico legista ahí me pasé otro día y después acudo para que me tomen la versión, una vez tomada la versión me llamó para el siguiente día pero ese día no se encontraba el que me tomó la versión y me llamó para el siguiente día, hasta que me dijeron tiene que empezar hasta que tomen la versión y un perito se acerque investigar qué es lo que realmente sucedió, y eso iba a demorar más, y eso me decepcionó hasta que decidí retirar mi denuncia porque mi esposo estaba detenido yo perdiendo tiempo y mis hijos

abandonados, y lo peor de asunto tuve que pagar un abogado para sacarle de la cárcel a mi esposo por eso no me gustó ir a denunciar a la justicia ordinaria.

Es aquella que se encuentra ejercida por el Órgano Judicial, teniendo como principios fundamentales la independencia, respeto, la unidad y la exclusividad, misma que garantiza los derechos y la transformación de la institucionalidad mediante la justicia con la cual se pretende proteger los derechos de todos.

En la justicia ordinaria podemos encontrar que los casos de violencia de género se encuentran determinadas por el marco normativo del país, mediante la cual se asigna competencias y responsabilidades que atenderán todo acto de violencia de género en contra la mujer imponiendo sanciones de acuerdo a la situación, previo a una investigación en donde la normativa nacional e internacional será ejercida por:

- La Constitución de la República del Ecuador (Capítulo 6, Art. 66)
- Organización de Naciones Unidas.
- Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo OIT (Art.3)
- Ley 103, La Ley contra la Violencia de la mujer y la familia (Art. 9 y 10)
- Código de la Niñez y Adolescencia
- Convención de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas
- Código penal.

Sanciones

La Ley 103 Contra la Violencia a la Mujer y la Familia, son de tipo contravenciones y no delictual, de tal manera que un juez resolverá la causa, de probarse la responsabilidad, en donde el agresor será

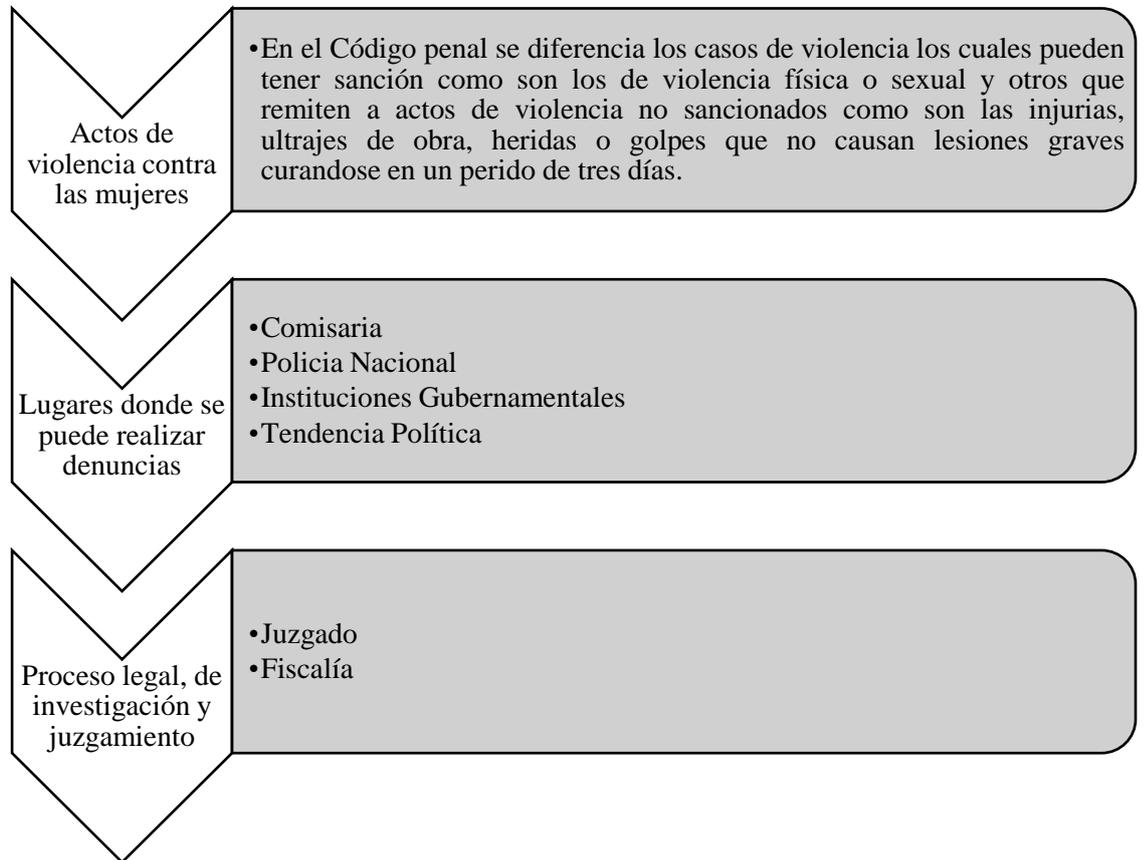
sancionado teniendo que pagar una indemnización de daños y perjuicios de unos a quince salarios mínimos vitales, conforme la gravedad del caso.

Si la violencia hubiere ocasionado pérdida o destrucción de bienes, el agresor deberá reponer obligadamente en número y en especie dicho bien en caso de que el sancionado carezca de recursos económicos la sanción será realizar trabajos comunitarios con los que cuenta el Ministerio de Bienestar Social, por el tiempo mínimo de uno a dos meses, mediante un horario que no afecte sus labores con remuneración.

A su vez las infracciones se clasifican en delitos y contravenciones, en donde la contravención es aquella infracción penal que será sancionada con pena no privativa de libertad o privativa de libertad por un tiempo de hasta treinta días, siendo más frecuentes las contravenciones de: Injurias no calumniosas leves, golpes o heridas que puedan causar algún tipo de enfermedad o incapacidad a la persona por un periodo de tres días impidiendo que pueda realizar su jornada laboral, ultrajes de obra con puntapiés, fuetazos, empujones, piedras, bofetadas, palos entre otras formas, pero sin que estos causen enfermedad o lesión, ni imposibiliten para el trabajo, sin perjuicio de la acción de injuria, en los casos en que hubiere lugar.

CUADRO 14.

SISTEMA DE LA JUSTICIA ORDINARIA EN ECUADOR



FUENTE: (Código Órgánico Integral Penal, 2014) (Ecuador, 2008)

Procedimiento Para el Juzgamiento

El Código Orgánico Integral Penal estipula reglas específicas para el tratamiento de infracciones de violencia contra la mujer, también el artículo 81 de la Constitución de la Republica menciona:

Art. 81.- La ley establecerá procedimientos especiales y expeditos para el juzgamiento y sanción de los delitos de violencia intrafamiliar, sexual, crímenes de odio y los que se cometan contra niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad, adultas mayores y personas que, por sus particularidades, requieren una mayor protección. Se nombrarán fiscales y defensoras o defensores especializados para el tratamiento de estas causas, de acuerdo con la ley. (Constitución de la Republica del Ecuador, 2008, pág. 58).

Trámite

El Código Orgánico Integral Penal (COIP) manifiesta algunas reglas que se encuentra definido en el Art. 433.- Trámite.- En el procedimiento se deberán seguir las siguientes reglas:

1. La acusación particular podrá presentarse desde el inicio de la instrucción hasta antes de su conclusión.
2. La o el acusador particular comparecerá ante la o el juzgador a reconocer el contenido de la acusación.
3. La o el juzgador examinará si la acusación particular reúne los requisitos previstos y la aceptará a trámite, ordenando la citación. Si la encuentra incompleta, la o el juzgador, después de precisar la omisión con claridad, dispondrá que el acusador la complete, en el plazo de tres días. Si el acusador particular no la completa se entenderá como no propuesta.
4. La o el juzgador ordenará la citación con la acusación particular a la persona procesada por cualquier medio efectivo a su alcance y dejará constancia de dicho acto procesal.

5. La víctima podrá desistir, en cualquier momento, de la acusación particular.

6. La o el acusador particular podrá comparecer personalmente o a través de su defensora o defensor público o patrocinador o procurador judicial a las audiencias previstas en este Código, con excepción de la audiencia de juicio en la que deberá estar presente, caso contrario se declarará abandonada la acusación particular, la o el fiscal continuará con el impulso del proceso.

7. La o el juzgador, cuando dicte resolución que ponga fin al proceso, declarará obligatoriamente si la acusación particular es maliciosa o temeraria. (Código Orgánico Integral Penal, 2014)

Demanda

Dar a conocer de alguna manera a la autoridad competente, la contravención generada sea en forma verbal o escrita, la demanda puede realizarla cualquier persona ya sea que esté involucrada directamente o indirectamente. Se puede demandar en las siguientes instancias:

- Juzgado de Violencia contra la Mujer.
- En la Policía Local de tu municipio.
- Fiscalía.

Medidas de Amparo Procesal

Son aquellas medidas tomadas a favor de la víctima misma que pretenden protegerla de su agresor.

Las medidas se aplicaran lo más pronto posible, así lo manifiesta el art. 15 de la Ley Contra la Violencia a la Mujer y la Familia, en donde la ejecución está a cargo de un grupo especializado de la Policía Nacional. Se puede solicitar las medidas de amparo en:

- La Policía Nacional.

- Unidades de Violencia Intrafamiliar de la Fiscalía
- Fiscalía.
- Juzgado.

Tipos de medidas que pueden darse para una orden de amparo

El Código Integral Penal, estipula en el Capítulo Tercero del Art. 558 menciona las siguientes medidas de protección:

- Se extiende una boleta de auxilio a favor de la víctima o de miembros del núcleo familiar.
- Se prohíbe la asistencia o concurrencia de determinados lugares o reuniones a la persona que se encuentra siendo procesada.
- Está prohibido el acercamiento a la víctima, testigos y a determinadas personas, sin importar el lugar donde se encuentren, por parte de la persona que está siendo procesada.
- Se prohíbe que la persona procesada, pueda realizar actos de persecución o intimidación hacia la víctima o algún miembro del núcleo familiar, ya sea por parte suya o por terceros.
- Se emite una orden de salida de la vivienda o morada hacia la persona que se encuentra siendo procesada, en caso de que la convivencia implicara algún tipo de riesgo para la seguridad física, psíquica o sexual de la víctima o testigo, esto con el fin de proteger la integridad de la persona afectada.
- La persona procesada será prohibida de poder obtener de la custodia de la víctima niña/o, adolescente o persona con discapacidad, y en casos que se considere necesario se nombrara a una persona idónea como tutora, conforme a las normas estipuladas en niñez y adolescencia o el derecho civil, según corresponda.
- Suspensión y prohibición del permiso de tenencia o porte de armas.

- Ordenar el tratamiento respectivo al que deben someterse la persona procesada o la víctima y sus hijos menores de dieciocho años, si es el caso. (Código Orgánico Integral Penal, 2014, págs. 209-210).

Procedimiento Especial

Aquellos tipos de contravenciones que no son mencionados determinados en el Código Penal son calificados como procedimientos especiales, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Contra la Violencia a la Mujer y la Familia. Esto se da cuando del examen médico legal se conoce los resultados para ver si habido alguna lesión o lesiones que causen una incapacidad física para el desempeño laboral, mismo que superen los tres días, lo que dejaría de ser contravención convirtiéndose en delito de lesiones, obligando al Juez a remitir el proceso al Ministerio Público, mediante el cual se iniciaría la fase de instrucción fiscal. Ocurriendo lo contrario al realizarse una "derivación penal", en donde la situación procesal les compete a los Jueces penales y no de las Unidades Judiciales de la Mujer y la Familia. De esta manera el/ la agresor/a es citado/a con el contenido de la demanda y con la providencia de calificación.

La citación

La acusación particular se realizará a el/la acusado/a de forma personal, en donde se le entrega la boleta correspondiente. En caso que no se encuentre en el lugar indicado para la citación, se le volverá a citar mediante tres boletas que serán entregadas en su residencia o domicilio (Código Orgánico Integral Penal, 2014, pág. 162).

En el caso de que el procesado está prófugo o se desconoce su domicilio, bastará la citación al casillero judicial si se ha señalado y a la Defensoría Pública. Si se desconoce su domicilio y casillero judicial, la citación se hará a través de la Defensoría Pública. (Código Orgánico Integral Penal, 2014, pág. 162).

La Audiencia

Aquí la autoridad dará a conocer a el/la demandado/a acusado/a, el contenido de la demanda con la finalidad de que dicha persona pueda ejercer su derecho a la defensa, luego de escuchar a la otra parte. El juez durante la audiencia buscará que las partes que se encuentran en conflicto lleguen a un acuerdo razonable, para el bienestar familiar, así el COIP en el Art. 563 da a conocer algunas reglas acerca de las audiencias mismas que garantizan un proceso transparente que están bajo principios de respeto, transparencia y cumplimiento de las normas y los derechos.

Fase de resolución

Al terminar el periodo probatorio, la autoridad se encuentra en el derecho de dictar una resolución, mismo que puede ser objeto de los recursos horizontales, como: aclaración, ampliación o revocación, pero no pueden ser objeto de recursos verticales como: apelación, hecho o casación. La Ley 103 contra la violencia de la Mujer y la Familia, es la única quien puede revocar sus resoluciones para esto debe haber un fundamento razonable y a la vez deben aparecer nuevas pruebas.

En si para poder disminuir y erradicación de la violencia de género hacia la mujer se ha creado el Plan para la Erradicación de la Violencia contra la Niñez, Adolescencia y Mujeres, lo cual permitirá generar políticas y programas para prevenir, proteger, sancionar y restituir todos los derechos y atribuciones de todas aquellas personas que sean víctimas de cualquier tipo de violencia. Además en la Constitución de la República, en el Art. 66 sobre los Derechos de Libertad, menciona el derecho a la integridad personal tanto para el sector público y privado que permite llevar una vida libre, en donde se adoptaran medidas de prevención , con el fin de eliminar y sancionar toda forma y tipo de violencia.

4.15.2. JUSTICIA INDÍGENA EN EL ECUADOR

G1:2 Yo prefiero en este tipo de problemas que se aplique La justicia indígena porque a pesar de que nuestros esposos nos maltratan no estoy de acuerdo en que le metan preso porque desde la cárcel con venganza mientras que a través de la justicia indígena, le resuelven rápido las autoridades de la comunidad, formada por el consejo de cabildos que son presidentes y ex presidentes de la comunidad, claro que nos castigan dependiendo quienes el culpable, el dolor de recibir 12 fuetazos es muy duro pero ahí se aprende a respetar, en mi caso eso ha sido un santo remedio, no se gasta nada y el agresor o culpable pide en ese instante perdón, o el castigo para los rebeldes es peor, como caminar desnudo por toda la comunidad luego de recibir el castigo mencionado, siempre sin poner en peligro la vida del ser humano.

Para entender el significado y los alcances de la justicia indígena, debemos empezar por determinar su definición y concepto es así que:

Es un valor determinado por la sociedad que nació de la necesidad de mantener la armonía entre sus integrantes especificando tres preceptos principales como son: “vivir honestamente”, “no dañar a otro” y por último “la voluntad constante y perpetua de dar a cada uno lo que se merece”

Lo “indígena” se aplica a lo relacionado a una población originaria del territorio que habita; a los nativos americanos o amerindios; a los grupos humanos que preservan sus culturas tradicionales, resistiendo heroicamente a una opresión brutal, cruel e inhumana. Los indígenas, denominados así por sus raíces milenarias y visualizados en el alfabeto de la rebeldía, nacieron para conquistar la Justicia, derechos y libertades que cada individuo debe respetar independientemente de la clase social a la que pertenece, luchando constantemente porque saben que no pueden dejar de ser libres; teniendo presente que ni siquiera la conquista Española no pudo quebrantar su espíritu rebelde e indómito.

Desde tiempos milenarios los pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador y de otras partes del mundo han ejercido prácticas y costumbres siempre basándose en su derecho consuetudinario, la administración de justicia indígena forma parte de este derecho, teniendo sus propios, preceptos, objetivos, fundamentos características y principios con los que se pretende restablecer el orden y la paz social en la comunidad. La máxima autoridad indígena será la encargada de cumplir y hacer cumplir las normas, valores y principios comunitarios. Sin embargo la Justicia indígena, no se da como resultado de una decisión de política legislativa motivada en criterios técnicos o de eficiencia sino que nace del reconocimiento de un derecho intransferible, cuyo titular es un ente colectivo: "el pueblo indígena". Es un legado de un pueblo indígena que por muchos años ha reservado su manera de administrar justicia de acuerdo a sus usos y costumbres

La Justicia Indígena contempla un sistema de elementos, disposiciones, órganos jurisdiccionales y procedimientos de los pueblos indígenas del Ecuador para acceder a la jurisdicción del Estado en materia de justicia, teniendo como base principal los usos, costumbres y tradiciones de su comunidad; con el único fin de, restablecer el orden y la paz social sin dejar de lado que todos aquellos elementos, normas y procedimientos están relacionados con la vigencia y aplicación de normas de origen consuetudinario, en orden a mantener la armonía y paz social. La autoridad indígena es responsable de cumplir y hacer cumplir las normas, valores y principios de la comunidad.

Ya sabiendo lo que significa justicia se puede manifestar que nuestros pueblos y nacionalidades indígenas en el Ecuador, desde hace mucho tiempo, antes de la colonización española, administran su propio sistema de justicia, el mismo que no está ligado a los fundamentos de los europeos sino a costumbres y tradiciones ligadas a su propia experiencia y cultura cotidiana, que más bien está de acuerdo a sus principios de cosmovisión, la misma que se fundamenta en que las sanciones son

aplicadas con el objetivo de que el individuo que ha cometido un delito pueda reconocer su falta, enmendar su error y no volver a repetirlo en el futuro. En el contexto descrito, al castigo por la violación o faltas graves de violencia la norma establecida vendría a ser un castigo físico el cual tiene una visión de carácter sanador y de purificación. Cada castigo físico tiene su significado de purificación. Así la justicia indígena no se da solamente de manera empírica sino que es una práctica con sentido económico y comunitario muy concreto. “El objetivo es reinsertar a la persona dentro de la comunidad. También tienen un fuerte sentido ceremonial y un fuerte sentido simbólico.” (Justicia ordinaria vs. justicia indígena).

Principios de la Justicia Indígena

Los Principios en los que se practica la Justicia Indígena son:

- Ama Quilla = no ser ocioso
- Ama Llulla = no mentir
- Ama Shua = no robar
- Solidaridad
- Reciprocidad
- Colectividad.

Todos estos principios se han establecido desde la antigüedad con base de formar una paz y armonía comunitaria.

CARACTERÍSTICAS DE LA JUSTICIA INDÍGENA

La Justicia Indígena no es una norma o Derecho de carácter privado, es un órgano público; en la cual las personas que están al frente bien denominadas autoridades son personas de la misma comunidad, pueblo o nacionalidad que conocen los asuntos internos y la realidad existente y que más allá de eso no perciben remuneración alguna; celeridad en el procedimiento. La asamblea es el ente rector que decide tratar el

conflicto; la misma que es gratuita, directa, cultural, y eficiente; la sanción es de carácter público, curativo y orientada a la reinserción de las personas a la comunidad; las normas comunitarias se basan en las costumbres y usos de cada comunidad; las autoridades indígenas de la comunidad reconocidos por sus moradores y electos de manera democrática tienen competencia en todas las materias; como para aplicar principios propios y se fundamenta en el respeto a la palabra, la vida, la armonía, el bien común, orden, perdón, respeto a los mayores y tolerancia.

➤ **Concepción Cosmogónica Filosófica**

Cada pueblo y Nacionalidad indígena cuenta con su criterio filosófico, que mantiene un orden en la convivencia social de sus miembros, sustentado en el pasado histórico, que determina el presente de hoy fugaz y casi imperceptible, proyectando una esperanza en el devenir de los tiempos futuros. Esta concepción estrechamente integrada influye en el derecho de los pueblos indígenas, su armonía natural se ve bien reflejada en la armonía social y de respeto que gozan todos los integrantes de la gran familia comunitaria liderada por los sabios ancianos quienes con sus conocimientos pasados tratan de llevar una convivencia sana entre todos los moradores. Lógicamente si se llega a alterar una de las normas surge el conflicto y por ende tiene que ser corregido en el menor tiempo posible.

➤ **Transmitidos oralmente y fortalecidos por los pueblos**

En el derecho indígena se maneja el mecanismo de oralidad, mediante la transmisión vivencial de generación en generación. A lo largo del paso de los años las normas del derecho indígena aún sobreviven y algunas de ellas han sido combinadas con las normas del derecho liberal, en algunos casos quitados y en otros mejorados y modificados..

Sin embargo en algunos preceptos se mantienen intactos a las incontables, negaciones, exclusiones y persecuciones, por ejemplo, la utilización de la ortiga en los niños, el látigo y las rampas de penco en los cuerpos de los adultos, y el baño de agua fría.

La justicia indígena, por ser histórica, tampoco es estática, sino que se ha visto orientada a un proceso de adaptación a las nuevas circunstancias y avanza según la realidad histórica social. Algunas normas son inquebrantables, por ser principios plenamente validos en el pasado, son reconocidos en el presente y serán útiles y aplicables en el futuro.

A pesar del proceso llevado a cabo por causa de la migración, muchos pueblos se resisten a este proceso y más bien se rigen por la vía de la interculturalidad, donde se articula muchos elementos, actos o normas del derecho indígena con el derecho positivo y viceversa por ser algunos coincidentes, compatibles y complementarios

Las características más relevantes de lo indígena son:

- Tradiciones organizativas conforme a pautas culturales, religiosas, económicas, raciales anteriores al surgimiento del Estado actual.
- Idioma propio
- Costumbres ancestrales
- Cosmovisión especial
- Resistencia a la expansión mundial de la civilización occidental, a la discriminación y racismo;
- Caudaloso y rico potencial cultural;
- Conocimientos tradicionales
- Uso racional de los ecosistemas; y,
- Profundo conocimiento del entorno natural, que les permite cumplir una misión clave en el manejo de los recursos naturales.

ELEMENTOS DE APLICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA INDÍGENA.

Son los principios y, mecanismos, normas, valores y procedimientos aplicados de acuerdo a la cosmovisión indígena; y, las autoridades de cada pueblo o nacionalidad.

Elementos del derecho indígena

➤ Autoridad

La autoridad de los pueblos indígenas reconocidos por sus habitantes y allegados al mando mediante elección popular previa asamblea son los encargados de velar el bienestar, la tranquilidad y la paz social de la comunidad. Existe la autoridad unipersonal y pluripersonal. Entre los pueblos indígenas el presidente de la comunidad es la máxima autoridad el mismo que es el encargado de solucionar las alteraciones que se presenten en el transcurso de su mandato.

La autoridad pluripersonal actúa en conflictos y faltas mayores, estos son: el cabildo y directivos superiores de la comunidad. Si s la existencia de una falta como violaciones u homicidios es la asamblea general el organismo superior encargado de proveer justicia.

Para ser autoridad indígena, es necesario cumplir con algunos requisitos similares a los de cualquier elección popular como por ejemplo: residir en la comunidad, estar casado, ser personas respetadas, haber trabajado en la comunidad y tener experiencia fuera del mundo indígena para tramitar ayudas en beneficio de la comunidad. A demás debe ser honrado en la realización de sus funciones y fuera de ellas, refiriéndose a su vida cotidiana, debe ser respetado, y ser considerado como líder. No se especifica si deben ser hombres o mujeres pero por lo general son hombres los que llevan la posta, sin embargo, hoy en día las mujeres también ejercen esta función,

LEGISLACIÓN

El derecho indígena cuenta con normas y preceptos que son aplicados a todos por igual sin preferencias, discriminación de etnia y resentimientos, algunas normas de comportamiento o también denominadas normas de conducta han sido modificadas en función de las necesidades sociales, acordadas por la comunidad indígena.

SANCIONES

Las sanciones se realizan de acuerdo a la falta cometida, es decir, desde consejos impartidos por los mayores, hasta la utilización del látigo, ortiga, agua fría, entre otros elementos considerados purificadores y medicinales. Al poner en práctica éstas normas correctivas lo que se persigue como fin es el equilibrio social reinante en la comunidad. Es necesario recalcar que en la justicia indígena no existe cárcel, debido a que la mayor parte de los casos que se presentan son solucionados en pocos días.

PROCEDIMIENTO DE LA JUSTICIA INDÍGENA

El procedimiento de Juzgamiento en la justicia indígena es ligero, el medio principal en la resolución es la oralidad como norma del proceso, cuando el infractor se compromete a realizar acciones para enmendar la falta cometida dicho nombramiento es anotado en actas para que quede como evidencia de lo realizado.. Todo el proceso tiene una base de principios generales.

Etapas del Juzgamiento Indígena.

1. Willachina.- palabra kichwa que significa dar aviso o demanda, para llevar a conocimiento de la autoridad el hecho producido y los posibles responsables.

2. Tapuykuna o investigación, que se cumple en varias diligencias, como inspección ocular; testimonios; versiones y documentos.

3. Chimbapurana, es la confrontación entre acusado y acusador, que comienza con la instalación de la asamblea e información de los hechos, aclaración entre las partes y presentación de todas las pruebas.

4. Killpichirina o sanción, adoptada por la asamblea.

5. Pakachina o ejecución de la sanción de ser el caso, ya que puede decidirse el perdón.

6. Tantanakushpa cushirina, es el gozo por la solución del conflicto y la etapa de la amistad, perdón y prerrogativas.

Fundamentos.

La Justicia Indígena tiene los siguientes fundamentos:

- a) La Constitución vigente. En el CAPÍTULO Cuarto del TÍTULO IV trata de la “PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL PODER” y en la Sección Segunda dice “Justicia Indígena”.
- b) El artículo 171 de la Constitución es del tenor siguiente: “Las autoridades de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas ejercerán funciones jurisdiccionales, con base en sus tradiciones ancestrales y su derecho propio, dentro de su ámbito territorial, con garantías de participación y decisión de las mujeres. Las autoridades aplicarán normas y procedimientos propios para la solución de sus conflictos internos, y que no sean contrarios a la Constitución y a los derechos humanos reconocidos en instrumentos internacionales. El Estado garantizará que las decisiones de la jurisdicción indígena sean respetadas por las instituciones y autoridades públicas. Dichas decisiones estarán sujetas al control de constitucionalidad. La ley

establecerá los mecanismos de coordinación y cooperación entre la jurisdicción indígena y la jurisdicción ordinaria”.

De acuerdo al artículo antes citado podemos entender que los únicos que tienen libertad de jurisdicción para poder poner en práctica la justicia indígena son las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas. Mismas que serán solamente de carácter interno aplicadas dentro de su territorio y más no fuera de él, en caso de existencia de conflictos violaciones de las normas. Siempre teniendo en cuenta que aun cuando las sanciones sean nombramientos de carácter independiente, éstas no podrán ir en contra de los derechos humanos de cada individuo. Las resoluciones y aprobación de la justicia indígena tienen su origen en la legislación ecuatoriana con la Constitución del 1998 y desde allí se ha ido fortaleciendo con la Carta Magna del 2008.

En la actualidad se hace innegable negar ese derecho de aplicación de justicia indígena, por lo que esta se debe normar y regularizar en función de una ley que hoy en día no existe; misma que deberá estar formulada sin dar alteraciones a las costumbres, y con una visión de fortalecimiento de la armonía de todos y cada uno de los principios e instituciones constitucionales, respetando y garantizando el goce de los derechos subjetivos de los integrantes de la sociedad ecuatoriana. Uno de los requisitos de la ley para impartir justicia es que esta sea general para todos los integrantes de la sociedad.

En El Ecuador la aplicación de la denominada justicia indígena se ha dado a nivel de todo el país y de mayor relevancia en los sectores en los que se encuentra concentrado un mayor de población indígena.

- c) El artículo 76, numeral 7, letra i) de la referida Constitución consagra lo siguiente: “Nadie podrá ser juzgado más de una vez por la misma causa y materia. Los casos resueltos por la justicia indígena deberán ser considerados para este efecto”. Este artículo consagra el principio “non bis in ídem”, señalando que las resoluciones de la justicia indígena causan ejecutoria y son de última y definitiva instancia.
- d) **Declaración de Derechos de los Pueblos Indígenas.** El 13 de Septiembre de 2007, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó, con ciento cuarenta y tres votos a favor, cuatro en contra y once abstenciones, la “Declaración de Derechos de los Pueblos Indígenas”.

Australia, Canadá, Estados Unidos de Norte América y Nueva Zelanda votaron en contra.

Esta declaración consagra el reconocimiento de “las leyes, tradiciones, costumbres y sistemas de tenencia de la tierra de los pueblos indígenas”; “el derecho a determinar las estructuras y a elegir la composición de sus instituciones de conformidad con sus propios procedimientos”; el “derecho a promover, desarrollar y mantener sus estructuras institucionales y sus propias costumbres, espiritualidad, tradiciones, procedimientos y prácticas y, cuando existan, costumbres o sistemas jurídicos, de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos” .

- e) Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo – OIT -, que contiene las normas sobre administración de Justicia Indígena.
- Valores, principios, costumbres, usos y tradiciones indígenas; y
 - Instrumentos Internacionales sobre Justicia Indígena.

En tiempos pasados se pensaba que la aplicación de la justicia indígena solo se daba a nivel de Ecuador sin embargo investigaciones realizadas ponen de manifiesto que en el Ecuador, al igual que otros países de Latinoamérica como Colombia, Venezuela, etc tienen su característica principal de ser diversos en su forma étnica y cultural, lo cual los hace fácilmente diferenciables frente a otras naciones. Estos hechos no se han logrado de la noche a la mañana, sino que han sido resultado de la larga lucha de los pueblos y nacionalidades indígenas desde los tiempos de nuestros ancestros para poder lograr niveles de autonomía y respeto al interior de los estados nacionales, aun cuando éstos provoquen diversas reacciones por parte de los actores involucrados en estas reformas que persiguiendo beneficios personales lo único que buscan es restringir y detener el camino logrado y los logros alcanzados para minimizar aún más el derecho de los pueblos indígenas.

Como conclusión podemos decir que la justicia indígena es un sistema practicado por los pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador dentro de un Marco normativo el cual consta de su propia jurisdicción y a su vez empata con la Constitución de la República del Ecuador, por lo que deben ir acorde a ellas para que tengan validez. La justicia indígena en la actualidad mantiene una estrecha relación con la justicia ordinaria y tiene igual valor debido a que si un sujeto es sancionado por vía de la justicia indígena éste ya no puede ser sancionado de nuevo en la justicia ordinaria y viceversa. Sin embargo de lo antes mencionado, es preciso señalar que las prácticas de la justicia indígena en cuanto a las sanciones, no se encuentran de acuerdo con las disposiciones de la Constitución en vigencia, que se encuentran determinadas en Capítulo sexto, denominado Derechos de libertad, básicamente en el artículo. 66, por el cual se reconoce y garantizará a las personas el derecho a la integridad personal, que incluye: La integridad física, psíquica, moral y sexual; una vida libre de violencia en el ámbito público y privado.

Por todo lo antes mencionado es necesario recalcar que la Justicia Indígena surge como un mecanismo para afianzar y garantizar los valores y principios que desde la antigüedad nuestros antepasados practicaban; velar por el cumplimiento de los deberes y derechos de los nativos; y, mantener el respeto y la armonía entre los seres humanos. Es el estado quién a través de la promulgación de leyes y reglamentos debe adoptar todas aquellas medidas necesarias para disminuir, prevenir, y en su posibilidad tratar de eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual; así como, prohíbe la tortura, la desaparición forzada y los tratos y penas crueles, inhumanos o degradantes.

CAPÍTULO V.

5.1. RESUMEN DE RESULTADOS

En la parroquia San Juan de Ilumán llama la atención a uno de los investigadores (que es originario del sector y parte activa de la comunidad) que se presenten constantemente casos de violencia de género contra la mujer y que a pesar de varias intervenciones realizadas no han sido disminuyendo, al contrario se han acentuado, por eso a continuación ponemos a consideración un estudio cualitativo, etnográfico que recoge información de los habitantes de la zona que en algún momento han tenido conocimiento o contacto con problemas de violencia hacia la mujer.

La Violencia de género hacia la mujer según los habitantes es aquella que se produce por agresiones físicas, psicológicas o sexuales de parte del hombre hacia la mujer demostrando su superioridad y que afecta en todos los ámbitos a ellas y sus allegados

- Según los resultados obtenidos casi todos las y los consultantes admitieron haber sido víctimas o agresores y los que negaron hablaron en redacción de terceras personas de las cuales tenían conocimiento de que han sido violentadas, para llegar a estas conclusiones se tuvo que realizar las preguntas de la encuesta de varias formas ya que directamente la mayoría negaba, pero al repreguntar lo mismo de manera no tan directa salían a relucir datos relevantes al tema.

El estudio no puede proporcionar estadísticas por el tipo de diseño, pero a continuación se exponen datos recabados por el INEC en Ecuador

Existen varias formas de violencia de género entre las que nos supieron especificar:

- Violencia Laboral: Las cuales no permitían desarrollarse en el campo del trabajo y que lo vivían seguido, las que lograban acceder a trabajos los cuales también eran mal remunerados
- Violencia Intrafamiliar o doméstica: Es la que se produce dentro de los hogares por parte de los miembros de la familia y que entre los más afectados está los niños y mujeres.
- Violencia de pareja: Tanto mujeres con relaciones establecidas o solteras sufrían este tipo de agresión, pero principalmente las casadas, seguidas de las de unión libre y luego las solteras, aunque también existió el caso de un hombre que estaba siendo agredido por su esposa.

Dentro de los tipos de violencia podemos nombrar a continuación a la:

- Verbal y psicológica la cual es la que con mayor medida se suscitaba, mediante insultos, menosprecio, humillaciones verbales, produciendo intimidaciones a las agredidas o sus allegados. Existiendo en muchos casos impedimento de visita de sus familias de origen, contacto con otras personas, evitando que busque sustento económico para que no se independicen, poniendo las decisiones de los hombres sobre los deseos de la mujer. Vulnerando los derechos de las mujeres y permitiendo una baja autoestima y obstaculizando a realizarse como personas independientes.
- La violencia física produciendo cicatrices en la autoestima y nivel corporal al permitir contacto directo contra la integridad de la mujer desde empujones, golpes, heridas e incluso pérdida de la vida de la afectada.
- Violencia sexual, no hay duda que la peor agresión para una mujer es que sea sometida a actos de crueldad en torno a su

sexualidad siendo obligada a aceptar intimidad en contra de sus deseos.

- La violencia patrimonial y económica que era poco conocida por los participantes, más bien no conocida como este tipo de violencia, muchas personas dijeron que sus pertenencias fueron destruidas o de manera fraudulenta les retiraron sus parejas.
- En la violencia simbólica al agredir a los familiares y afectar sus valores y creencias produjeron un sin número de problemas que podían evitarse solo haciendo valer sus derechos.

Varios son los factores que influyen para qué se produzca violencia de género por lo que se analizaron cada una de las características que a continuación están:

- Factores sociales, la aceptación de que el hombre sobresale sobre la mujer, el precepto que estamos en una sociedad donde los hombres mandan y que ha funcionado aparentemente hasta ahora, percibida de manera equivocada como que las cosas están bien y no hace falta cambiar, vinculan a que los hombres pueden todo y las mujeres no.
- Superioridad por creer que el hombre es más inteligente, lo resuelve todo, sin él no podrían ser las mujeres valoradas, etc., hace percibir que las desigualdades y el machismo se presentan a cada instante.
- Si las cosas no se resuelven por las buenas lo harán por las malas, da carta abierta para que el sexo masculino ejerza la fuerza física y psicológica sobre la mujer que es considerada vulnerable y necesitada de protección.
- Continuar con pensamientos de que la mujer es para la casa y el hombre puede salir y hacer lo que quiera, sin importarle las necesidades que como mujeres se mantienen y el respeto que cada una de ellas merece.

- El conocimiento de violencia de género en la comunidad no cambia en nada el rumbo de la misma, es decir son observadores silenciosos de que existe violencia de género pero no realizan ninguna acción para prevenirlo.
- Continuar con la crianza de desigualdades permite que las parejas repitan patrones aprendidos desde la infancia y mantengan relaciones interpersonales basadas en quien tiene el poder y con esto la capacidad de decisión de los integrantes de la pareja.
- Cada persona tiene la capacidad de decidir qué es lo más conveniente para ella pero si desde las relaciones que se observan en el hogar no les permiten valorar este derecho, o peor aún piensan que todo lo aprendido es lo correcto respecto a la relación que una mujer debe tener con un hombre va a general que la violencia sea aceptada por cada individuo.

Donde se crea y aparece la violencia de género

- Rasgos culturales y tradiciones permiten que la violencia continúe como un aprendizaje internalizado en la sociedad
- La sociedad es el vínculo que más influye ya que se aprende en todas las actividades dentro del rol que cada uno produce.
- En la familia heredando un aprendizaje mal concebido
- Aceptando violencia y generando violencia

Ciclo de la violencia que tiene un patrón repetitivo, y que se presenta cada etapa en mayor o menor intensidad de acuerdo a la capacidad de tolerancia de parte de los individuos afectados.

1. Acumulación de tensiones
2. Explosión de las emociones
3. Reconciliación y luna de miel

Como causas de violencia se encontraron muchas, tales como:

- Sociales: Superioridad del hombre respecto a la mujer, permitir agresiones, creer a la mujer que es parte de su propiedad, mantener modelos de que es un hombre y una mujer.
- Comunitarias: no tener independencia financiera, trabajos mal remunerados o incluso no pagados, ser parte de una comunidad que tolera la violencia, mantener nula comunicación con su familia de procedencia, evitar comunicación con los miembros de la comunidad o aislarse de los mismos.
- Pareja: Mantener comunicación agresiva, ser dependientes de los esposos o familiares hombres, mantener cadenas de chantaje hacia familiares.
- Individuales: vivir en violencia, modelos paternos o ejemplo de hombres inadecuados, consumo de sustancias nocivas, falta de valores personales, pensar y admitir que el hombre es mejor, dejar que solo el hombre decida, nivel educacional deficiente, no tomar propias decisiones.

Por qué no se hace evidente la existencia de violencia de género en la comunidad de Ilumán, certeramente el entorno lo aprueba, refiriéndose a que la presión social, familiar y la percepción de las personas así lo permiten.

- **INDIVIDUALES:** Soñar en que todo pasará y juntos lo superaremos, aceptar que hay otras personas que viven cosas peores y se mantienen unidas, estar tan opacadas que no les permite visualizarse solas forjando su destino, sentirse presionadas a mantenerse juntas por el aparente bienestar de sus hijos, el no poderse mantener económicamente y pensar que no tienen derecho a protección que el estado les provee, tener pánico a estar solas, temor a más agresiones por parte de sus agresores, ser chantajeadas con la posibilidad de perder a sus hijos.

- **FAMILIARES Y SOCIALES:** Discriminación de sus propias familias, son censuradas por su proceder de hacer valer sus derechos, la misma sociedad se encarga de señalar a las mujeres que decidieron empezar sus vidas sin un hombre abusador, son catalogadas de malas mujeres, es difícil que una mujer separada pueda acceder a relaciones sanas, no se permite aún la participación de la mujer en el ámbito público ni privado, no se les permite tomar decisiones acorde a sus necesidades, incluso la religión señala que es inmoral el permitir que una mujer se aleje del hombre con el cual decidió en algún momento compartirla.

Los perjudicados, son todos desde la víctima, hasta quien se encuentra alrededor o es parte de la sociedad a la que pertenece.

- La mujer por ser la directamente dañada emocional y físicamente.
- Los hijos porque su desarrollo está ligado a lo aprendido y repiten patrones.
- La familia por ser quienes mantienen sentimientos de frustración y desamparo de la familia afectada.
- La sociedad porque no existen núcleos familiares que permitan desarrollar personas de valores necesarios para una sana convivencia.

El femicidio es la cumbre de los actos violentos que un hombre realiza en contra de la mujer los cuales están influenciados por:

- Estructuras sociales inequitativas, culturas permisivas, hechos históricos que marcaron a la sociedad.
- La causa principal para que se produzca el femicidio en la inestabilidad emocional de los hombres celosos, lo que les permite agredir a la mujer, discriminarla, pero también hay mujeres que tardan en darse cuenta que están en una relación violenta y cuando tratan de salir es demasiado tarde.

Como evitar violencia de género:

- No existe mejor intervención que la prevención y promoción: concienciando e incentivando a evitar violencia en instituciones educativas o cualquier otro lugar que tenga afluencia de personas.
- Hacer uso de medios: Visuales, auditivos y escritos.
- Utilizar todos los medios necesarios para difundir campañas de prevención tanto en lugares públicos como privados mediante charlas, publicidad, educación los sitios de formación educativa, proporcionando accesibilidad a educación de calidad a todas las personas en especial a las mujeres, no permitiendo que las mujeres sean agredidas en el seno familiar.

Como intervenir frente a la violencia de género:

- El estado ecuatoriano debe garantizar que los tratados de derechos humanos sean cumplidos.
- Asegurar el cumplimiento de la legislación ecuatoriana respecto a cuidar los derechos de las mujeres.
- Permitir el accionar de estamentos públicos y privados en la garantía de los derechos humanos de los habitantes.
- Establecer políticas públicas que garanticen la accesibilidad a la justicia
- No permitir que los agresores queden impunes.
- Posibilitar acceso a todos los servicios que están a disposición de garantizar su bienestar.
- Concienciar a todos que nadie puede maltratar a nadie.
- Mediante políticas estatales garantizar recursos humanos y otros para la aplicación de justicia.

- Permanentemente garantizar información.
- No permitir más violencia hacia la mujer en ningún ámbito.
- Acceso a trabajos remunerados acorde a sus actividades sin permitir que sean explotadas.
- Crear grupos de apoyo.

5.2. DISCUSIÓN

Los resultados alcanzados en la investigación cualitativa y etnográfica, aplicada mediante la entrevista semi-estructurada a los actores comunitarios de la Parroquia San Juan de Ilumán permiten evidenciar varias causas para que se produzca violencia de género.

La importancia del mismo está dada por recopilar información de primera mano, real, y sin intermediarios acerca de violencia de género, porque se produce, a quienes más afecta, quienes más son las víctimas silenciosas.

Además nos permite conocer que hombres y mujeres conocen de casos o les ha pasado sucesos que han tenido que ver con violencia de género, aunque el estudio fue dirigido a mujeres mayores de 15 años, arrojó datos como:

La cultura machista y patriarcal normalizan actitudes violentas contra las mujeres, al igual que el trabajo con el título Del discurso machista a la violencia de género en el 2009 o La Violencia de Género contra las mujeres en el Ecuador: Análisis de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres del 2014, y así hay múltiples trabajos que justifican estos datos. . (González, 2009) (Bautista, 2011) (Fundación Universitaria Konrad Lorenz, 1972) (Camacho Z., 2014)

La asimetría y desigualdad social, refiriéndose que los hombres tienen preferencias y privilegios sociales en los cuales la mujer debe adaptarse, algunas refirieron que están cambiando estas conductas dentro de sus hogares pero aún es difícil lograrlo, en el trabajo de Francisca Espósito titulado como Violencia de Género explica varias de estas discriminaciones (Espósito, 2011)

Los roles sociales permiten que la mujer sea considerada para tareas domésticas y dentro del hogar, mientras que los hombres son los que deben ir al exterior a conseguir el sustento económico, sin embargo poco

a poco las mujeres están saliendo a buscar el sustento económico equiparando el mantenimiento del hogar, así también se evidencia en el estudio “Transformaciones en el papel social de las mujeres”. (Gasteiz, 1995)

El acceso limitado a la educación para las mujeres, las hace dependientes del hombre, ya que al no poseer mayor nivel educativo es difícil encontrar trabajos bien remunerados y respeto de la sociedad. Incluso si se tuviese títulos académicos es difícil que sean tomadas en cuenta, porque los trabajos aparentemente son para hombres. Según la autora del libro Historia del Movimiento de la Mujer en el Cantón Otavalo incluso para ella que tiene títulos de Maestría ha sido difícil acceder a trabajos (De La Torre, 2003)

Otro dato importante es que la violencia contra la mujer no solo se presenta en personas de estrato social bajo o pobres, según resultados de la encuesta un buen número de mujeres que tienen niveles económicos y de estudios superiores han sufrido o sufren agresión por ser mujeres en varios hábitos incluso dentro de sus hogares, según el trabajo de tesis doctoral de Lujan en Valencia el 2013 estos datos son importantes ya que esto evidencia que no es un problema de estrato social, se presenta en todo tipo de personas. (De Lujan, 2013)

Algunos Psicólogos y sociólogos citados en el trabajo sugieren que cuando las mujeres u hombres provienen de familias donde la violencia existía o de círculos sociales violentos, ellos replicaran estas actitudes en cualquier ámbito pero principalmente dentro de sus hogares. En el trabajo Víctimas de Violencia familiar: Consecuencias psicológicas en hijos de mujeres maltratadas, de Hernández y colaboradores en 2005 informa que el grado de violencia, la intensidad y el nivel de estrés que esta produce dentro del hogar tiene que ver mucho con el resultado de individuos expuestos a esta violencia.

En la sociedad se ha permitido degradar a la mujer viéndola como objeto, la cual debe seguir preceptos arraigados acerca de su concepción dentro del entorno social. En 2011 la autora de Violencia de Género quien es psicóloga así concluye en su estudio (Expósito, 2011)

Muchas de las participantes pensaban que en algún momento sus parejas iban a cambiar ya que los hijos o la misma mujer así lo lograrían al darle amor incondicional.

Varios participantes y principalmente las mujeres indígenas indicaban que por ser parte de una cultura donde se ha hecho muy poco para contrarrestar la violencia permitía que sean agredidas física o psicológicamente, pero al corroborar los datos esto también se observó en los participantes mestizos.

Las participantes a pesar de ser violentadas no consideran romper sus relaciones, por lo menos no al momento, porque consideran que por sustento económico o por falta de apoyo de sus familias no podrían mantenerse con sus hijos, estos datos concuerdan con lo obtenidos en el INEC del 2011 o los de la ONU del 2016 (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2011) (Organización Mundial De La Salud, 2016) que según los datos la mayoría de mujeres que han sido violentadas por sus parejas se mantienen juntas.

Una consecuencia trágica que a pesar que actualmente en la comunidad no se ha dado es el Femicidio, pero si anteriormente, principalmente por celos, estos datos son corroborados por el Comisionado de las Naciones Unidas en 2009 (Toledo, 2009)

Se criadas para ser mujeres según sus versiones, es decir para servir a los hombres hace que no tengan proyectos de vida o estos se los hagan difíciles de alcanzar permite que sus vidas giren en torno a sus parejas, principalmente en jóvenes. En el estudio de tesis de Auxiliadora Martos Delgado titulado como Proyecto de Investigación sobre Violencia de Género en Adolescentes de 2015 donde la falte de metas y expectativas

de forma individual permite que las adolescentes sean parte de la violencia. (Martos, 2015)

El resolver problemas de pareja, familiares y sociales mediante el uso de la fuerza, ha permitido que la violencia genere más violencia.

Llamó la atención a los investigadores que según versión de los entrevistados ellos (la población indígena de San Juan de Ilumán) piensan que son más violentos que el resto de los indígenas Otavalos, aduciendo que sus orígenes fueron estar sometidos al dominio de terrateniente y amos, quienes los agredían permanentemente y que ellos aprendieron a defenderse mediante agresiones, por eso al momento de la reforma agraria tuvieron que utilizar la violencia para que sus derechos sean respetados, y desde entonces ellos no permiten que nadie los victimice nuevamente, pero a causa de estos acontecimientos hacen lo mismo en sus casas.

Los participantes del estudio principalmente los indígenas prefieren acudir a la justicia indígena y no la ordinaria esto está acorde al estudio de la Lic. De la Torre (De La Torre, 2003) pero en discordancia a los estudios de Europa. (Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, 2014)

El tener comunicación negativa dentro de sus hogares a aprobado que los gritos y las agresiones verbales e incluso las físicas sean parte del diario vivir, y obligando a obedecer sus condiciones (los hombre), tanto a mujeres (esposas, hijas) como a los menores de edad.

Una vez que la mujer forma un hogar la obliga a permanecer ahí sin derecho a reivindicarse si es que siente que se equivocó en su decisión, además se la aísla de su familia de cuna, de amistades antes conseguidas, o de círculos sociales que le permitirán fortalecer su autoestima y no permitir ser agredida

La presión a que sean rechazadas, o que sus familiares incluyendo hijos sean lastimados las obliga en permanecer en este círculo de violencia, y también por el desconocimiento de sus derechos y las ayudas que puedan recibir admite a que no dejen a sus agresores

A continuación se colocan varios ejemplos de lo que se encontró en la parroquia respecto a las actitudes o acciones que deben tener según los roles sociales que representan:

CUADRO 16.

Actitudes o acciones que deben tener según los roles sociales

| MUJER | HOMBRE |
|---|--|
| Se viste de falda o anaco | Usa pantalón |
| Usa accesorios en cuello, orejas, manos, etc., llamativos | En los mestizos y los indígenas no pueden llevar accesorios |
| La mujer tiene el cabello largo y puede realizarse peinados acorde a su cultura o concepción | Los mestizos no permiten que los cabellos del hombre sean largos, en los indígenas pueden dejarlos crecer pero llevarlos en colas. |
| La mujer usa atuendos coloridos y llamativos | El hombre en su ropa no puede utilizar colores rosas, tomates, rojos, etc., que se consideren llamativo |
| Las mestizas pueden utilizar ropa ceñida al cuerpo o no, las indígenas deben ser sueltas acorde a su cultura con bordados muy alegres | La ropa del hombre no debe ser ceñida, quien lo haga se considera como un no hombre |
| Ellas deben cocinar | Ellos trabajan fuera del hogar |
| El cuidado del hogar depende de ellas | No se les es permitido realizar actividades domésticas (aunque en algunos casos esto ha cambiado repartiendo las labores |
| El cuidado de los niños está a su cargo | |

| | |
|--|---|
| <p>Su moralidad está en duda si sus hijos o esposos realizan acciones fuera de los preceptos sociales</p> <p>No se les permite socializar con hombres una vez que tiene pareja</p> | <p>de casa y el cuidado de los hijos entre la pareja)</p> <p>Si los hijos cometen acciones agresivas su moralidad no entra en duda</p> <p>Se les permite socializar con hombres y mujeres</p> |
|--|---|

FUENTE: Elaborado por los investigadores en base a la información etnográfica obtenida.

Muchas personas entrevistadas concordaron en mejorar el acceso a la educación de calidad y hasta niveles superiores que les permitan obtener títulos que a su vez otorgarán acceso a trabajo en mejores condiciones y a la vez adquirir conocimientos que les permitan defenderse en la sociedad

Dentro del estudio hubo limitaciones de varios orígenes:

El principal para una de las investigadoras fue el idioma, que fue eventualmente solventado por el otro investigador quien habla Kichua y español quien fue el que tradujo en algunos momentos, y además muchos grupos focales que fue con población indígena se lo hizo en español.

Fue más fácil formar grupos focales con hombres, quienes a su vez admitieron que eran violentos o fueron violentos en sus hogares con sus parejas e hijos. Distinto al formar el grupo focal con mujeres indígenas con las que se hizo 2 intentos porque en la primera solo acudieron 5 personas y de estas solo 3 accedían a hablar del tema las otras al encontrarse con sus parejas prefirieron evitar el tema, por lo que en el segundo intento se reformulo preguntas como que se realizaban a terceras personas y se pudo lograr las entrevistas.

Distinto que se realizaron entrevistas individuales a mujeres indígenas y ellas admitían pero de igual manera sus respuestas fueron en terceras personas tales como: Yo escuche, alguien dijo, la vecina me dijo, pero luego al mantener un diálogo abierto empezaban admitir que eran víctimas de violencia.

Los participantes de 2 grupos focales accedieron a dar sus testimonios con la condición de interceder directamente en sus hogares para mejorar y disminuir la violencia de género, siendo un limitante para los investigadores quienes por ética no pueden comprometerse a este tipo de peticiones para obtener información.

CAPÍTULO VI

6.1. CONCLUSIONES

Muchos son los factores de riesgo para que se presente violencia de género contra las mujeres en los habitantes de la Parroquia de San Juan de Ilumán, permitiendo conocer las motivaciones de hombres y mujeres de las distintas etnias que viven en el sector (indígenas y mestizos) para que se generen y para que se mantengan, sobre todo nos permite conocer porque son o no visibilizadas en la realidad.

- El comportamiento de hombres y mujeres de la diversidad cultural que en el sector viven son dadas por presiones sociales, culturales y del entorno en el que se encuentran.
- Se han normalizado prácticas violentas contra las mujeres, lo que ha impedido que sean reconocidas como tales en contra de la mujer.
- El mantener al machismo y paternalismo como parte de la cultura y sociedad en los habitantes de la parroquia de San Juan de Ilumán.
- Seguir pensando que la mujer debe estar con un hombre para ser respetada y considerada.
- El consumo de alcohol por parte de los hombres genera actos violentos o agresiones verbales contra las mujeres. Al igual que cuando el consumo se hace por parte de las mujeres permiten acciones o enfrentamientos con los hombres.
- No poder expresar sentimientos de cariño, comprensión o amor por concepciones de prejuicio que fueron dadas en la crianza de las personas.
- El crecer en entornos violentos (casa, escuela, etc.) permite replicar estas acciones en su adultez. Los niños y niñas que se exponen a maltratos físicos y psicológicos, generan personas violentas.
- No sentirse protegidos por los progenitores o adultos responsables de su seguridad.
- Que los valores y principios instaurados a las personas (hombres o mujeres) desde la infancia no permitan valorar al género femenino.
- El evitar otro tipo de comunicación distinta a la violencia o desconocimiento de distintos medios de transmitir ideas entre las personas para la resolución de problemas principalmente en sus

hogares es una causa de mantener y generar violencia contra las mujeres.

- Las personas tienden a ser impulsivas frente a las crisis diarias que aparecen en el hogar y dentro de la pareja, reaccionando de forma violenta.
- Las mujeres son consideradas como suyas (de los Hombres) al momento de instaurar una relación, y reconocidas por la sociedad al casarse o formalizar la relación.
- Tener roles específicos para cada género
- No ser independientes económicamente y sentimentalmente; o, tener ingresos económicos limitados.
- No reconocer sus actividades diarias como trabajo y producción.
- Restringir relaciones sociales externas al hogar de origen o su círculo familiar.
- Ser parte de una aparente minoría cultural que no pueda expresar su sentir entre el resto de las personas.
- Aceptar que el hombre está sobre la mujer en todos los entornos sociales, familiares e individuales.
- Limitar la educación a las mujeres.
- Desconocimiento de los derechos de la mujer.
- Continuar en una sociedad inequitativa que permite realzar las características del hombre en relación a la mujer.
- Accesibilidad restringida a la justicia ordinaria, por horarios, tiempo, desconocimiento de leyes o de las ventajas.
- Falta de atención en salud de manera integral y continua a las víctimas y agresores.
- Miedo a reacción del agresor, evitan denunciar y aplicar justicia.
- Vergüenza y miedo a la reacción de la familia y sociedad.
- Falta de apoyo de la policía cuando se producen actos violentos.

6.2. RECOMENDACIONES

La investigación realizada en la parroquia de San Juan de Ilumán da a conocer varias causas para que se genere y mantenga violencia de género contra la mujer, se ponen a consideración las siguientes recomendaciones para evitarla:

Cumplir y hacer cumplir las leyes del Ecuador mediante la justicia ordinaria e indígena.

Realizar acciones locales en contra de la violencia

- Tramitar la necesidad de mayor apoyo por parte de la Policía Nacional del Ecuador
- Sensibilizar a los funcionarios públicos y privados para que actúen frente a la violencia de género contra la mujer o cualquier otro tipo de violencia
- Fomentar la creación de grupos sociales que brinden capacitación y asesoría en defensa de los derechos de la mujer a nivel local.
- Permitir la dotación de personal calificado en la atención de víctimas en el área de justicia, salud o policía, además en que se pueda ejecutar acciones preventivas y realizar manejo integral de víctimas y victimarios
- Realizar charlas en las comunidades, centros educativos, o instituciones, además a padres de familia, hombres y mujeres, impulsando prácticas de respeto e igualdad, desechando el machismo.
- Incentivar el desarrollo profesional de las mujeres y remuneración económica justa.

Mantener accesibilidad de los servicios de justicia

- Realizar las denuncias en los juzgados o fiscalías, también se lo puede realizar en las juntas parroquiales y comités de justicia indígena.

- No abandonar los procesos legales
- Proporcionar horarios accesibles y se mantenga funcionarios de turno las 24 horas del día todos los días de la semana, cerciorándose del cumplimiento
- Agilidad en los proceso
- Evitar trámites burocráticos innecesarios, pero comprobar las denuncias
- Cuando se evidencie el delito por parte de policías, jueces, fiscales, etc. y se tengan pruebas se evite procesos innecesarios
- Se evite revictimizar a las mujeres mediante formas procesales que eviten confrontar con el agresor cuando sea pertinente
- Evitar favoritismos y compadrazgos

Evitar la impunidad denunciando a los agresores

Rechazar el machismo y paternalismo

Mantener campañas permanentes de igualdad, derechos humanos, en todos los ámbitos sociales.

En los lugares educativos permitir acciones preventivas e igualitarias, dando a conocer las consecuencias.

Forjar día a día personalidades independientes y que el autoestima de cada individuo sea fortalecido en cada accionar

Mantener a hombres y mujeres como personas capaces por igual y complementarias en áreas públicas y privadas.

Permitir que las mujeres intervengan en mayor magnitud en la vida diaria.

REFERENCIAS:

Bibliografía

- Acevedo, D. (2012). Violencia laboral, género y salud. Trabajadoras y trabajadores de la manufactura. *Salud Trabajo*, 1-12.
- Acurio Vargas, M. C. (2015). Analisis de los Tipos Penales Contra la Mujer o Miembros del Núcleo Familiar en el Código Orgánico Integral Penal. 1-79.
- Adam, A. (2013). Una revisión sobre violencia de género, todo un género de duda. *Gaceta Interna de Ciencias Forenses*, 23-31.
- Advocates for Youth . (2010). La Desigualdad de Género y la Violencia contra las Mujeres y las Adolescentes Alrededor del Mundo. *Los Hechos*, 1-4.
- Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. (2014). Violencia de género contra las mujeres: una encuesta a escala de la Unión Europea.
- Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. (2014). Violencia de género contra las mujeres: una encuesta a escala de la UE. 1-48.
- Alberdi, I. y. (2002). *La Violencia Doméstica. Informe sobre los malos tratos a mujeres en España*. Barcelona: Fundación la Caixa.
- Bautista, D. (2011). El Machismo y los Índices de Maltrato a la Mujer en el Cantón Lago Agrio. *Publicación de la Universidad Técnica Equinoccial*, 1-90.
- Bogantes R., J. (2008). Violencia doméstica. *Medicina Legal de Costa Rica*, 1-6.
- Calcuta Ondoan ONGD-GGKE. (2011). *La India con Cara de Mujer*. Calcuta.

- Calderone, M. (2004). Sobre Violencia Simbólica en Pierre Bourdieu . *La Trama de la Comunicación*, 1-9.
- Camacho Z., G. (2014). La violencia de género contra las mujeres en el Ecuador: Análisis de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres. 1-114.
- Cazorla, R. A. (21 de Agosto de 2012). *Conocimientos tras el Divan*. Obtenido de <http://conocimientostraseldivan.blogspot.com/2012/08/violencia-patrimonial.html>
- Centro de Estudios de Género. (2009). La violencia económica hacia las mujeres es una realidad. *Atenea*, 1-20.
- Centro de Estudios Miguel Enriquez. (2006). *Los Orígenes de Opresión a la Mujer*. Chile.
- Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán. (2014). *Estrategias locales integradas para la prevención de violencia contra las mujeres y jóvenes en los planes de seguridad ciudadana*. Perú: Biblioteca Nacional del Perú.
- Código Orgánico Integral Penal. (2014).
- Colussi, M. (2013). *El papel de las mujeres en las religiones*. Rebelión.
- Consejo de la Judicatura. (2014). *Gestión Judicial, Violencia contra la Mujer y la Familia*. Quito.
- Cuadrado, M. (2011). *La Igualdad y los Derechos de las Mujeres*. Madrid.
- De La Torre, L. M. (2003). *Historia del Movimiento de Mujeres del Cantón Otavalo*. Otavalo: Dikapsa.
- De Lujan, P. M. (2013). *Violencia Contra Las Mujeres y alguien más...* Valencia.

- Ecuador, A. C. (2008). Constitución de la Republica del Ecuador.
- El Centro CARTER. (2015). *Las Mujeres y el Derecho de Acceso a la Información en Guatemala*. Nueva Guatemala de la Asunción: Irish Aid.
- Expósito, F. (2011). Violencia de Género. *Mente y Cerebro*, 20-25.
- Fernández Alonso, M. d. (2003). Violencia Doméstica. 1-58.
- Ferrer, A. M. (2000). *La mujer y la religión*. España.
- Franco, J. y. (2007). *Estudio de la Discriminación de la Mujer en el Catolicismo*. Madrid: Centro de Estudios Andaluces.
- Fundación Universitaria Konrad Lorenz. (1972). El Machismo Como Fenómeno Psicocultural. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 1-16.
- Gasteiz, V. (1995). *Transformaciones en el papel social de las mujeres. Análisis cualitativo en Euskadi*. Euskadi: EMAKUNDE/Instituto Vasco de la Mujer.
- Gobierno Parroquial San Juan de Ilumán. (2015). Origen de la PARroquia San Juan de Ilumán. Recuperado el 10 de Mayo de 2016, de Ilumán - Wikipedia, la enciclopedia libre: <https://es.wikipedia.org/wiki/Ilum%C3%A1n>
- Gómez. (2007). Violencia de género: génesis, características y formas . 1-40.
- Gonzalez Bornéz, R. (2008). *El Corán*. Eslamic Republic of Iran: Centro de Traducciones del Sagrado Corán.
- González, H. F. (2009). Del discurso machista a la violencia de género. *Juventud y violencia de género*, 153-174.
- Instituto Nacional de Estadísticas. (2014). Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género. 1-18.

- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2011). *6 de cada 10 mujeres sufren Violencia de Género en Ecuador*. Análisis, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. INEC, Estadística, Quito.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2012). *6 de cada 10 mujeres sufren Violencia de Género en Ecuador*. Análisis, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. INEC, Estadística, Quito.
- Jiménez, B. F. (2012). *Conocer para comprender la violencia: origen, causas y realidad*. Granada: Revista de Ciencias Sociales.
- La Santa Sede. (1994). Carta Apostólica Ordinatio Sacerdotalis del Papa Juan Pablo II. *Carta Apostólica Ordinatio Sacerdotalis del Papa Juan Pablo II, Sobre la Ordenación Sacerdotal Reservada Solo a los Hombres*. Vaticano, Roma.
- Luna, L. (1989). *Género y Movimientos Sociales en América Latina*. Barcelona.
- Martos, D. A. (2015). *Proyecto de Investigación sobre Violencia de Género en Adolescentes*. Jaén.
- Ministerio de Justicia. (2014). *Ley Contra La Violencia a la Mujer y La Familia*. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE DEL ECUADOR, DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR, Quito.
- Ministerio de Salud Pública del Ecuador. (2009). *Normas y Protocolos de Atención Integral de la Violencia de Género, Intrafamiliar y Sexual por Ciclos de Vida*. Quito: PH Ediciones.
- Ministerio de Salud Pública del Ecuador. (2014). *Normativa Técnica de Atención Integral en Violencia de Género*. Quito: MSP.
- Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información. (2004). *Ley Orgánica de Transparencia y acceso a la Información Pública*. Quito.

- Molina, R. G. (2014). *Historia de las Mujeres. La mujer en Grecia y Roma*. Madrid.
- Mora, B. E. (2013). *El paradigma género y mujeres en la historia del tiempo presente*. Murcia.
- Naciones Unidas. (2015). Declaración Universal de los Derechos Humanos. *Naciones Unidas*.
- Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia. (2006). *Cifras de Violencia contra la mujeres en la Unión europea*. Bizkaia.
- Oficina del Alto Comisionado de la Organización de Naciones Unidas. (ENERO de 2016). *Violencia contra la mujer*. Recuperado el 11 de Mayo de 2016, de <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/>
- ONU mujeres. (2011). *16 medidas para poner fin a la violencia contra las mujeres*. unwomen.org.
- Organización Mundial de la Salud. (20 de Junio de 2013). *Violencia Contra la Mujer. Informe de la OMS destaca que la violencia contra la mujer es “un problema de salud global de proporciones epidémicas”*.
- Organización Mundial De La Salud. (ENERO de 2016). *Violencia contra la mujer*. Recuperado el 11 de Mayo de 2016, de <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/>
- Pérez, I. (2010). *Violencia contra la mujer y salud. Publicación de escuela de Andaluza de Salud Pública*.
- Pintos, d. C. (2008). *La Mujer y las religiones*. Madrid: Asociación para el Diálogo Interreligioso de Madrid .
- Radio Comunicación. (22 de julio de 2015). *Apoyo a Carmen Aristegui*. Obtenido de http://www.dailymotion.com/video/x2ytqwt_apoyo-a-carmen-aristegui-protesta-en-w-radio_news

- Real Academia de la Lengua Española. (15 de marzo de 2015). *Diccionario de la Real Academia Española*. Obtenido de <https://es.wikipedia.org/wiki/Patriarcado>
- Rojas, E. y. (2012). Guía de atención integral en violencia de género . *Ministerio de Salud Pública del Ecuador*, 1-147.
- Royidis, E. (2008). *La Papisa Juana*. Huelva: Biblioteca de la Junta de Andalucía .
- Ruíz Pérez, I. (2004). Violencia contra la mujer y salud. 1-20.
- Ruiz, S. S. (2009). *Las Mujeres en Américalatina: Indicadores y Datos*. Costa Rica: Rev. Ciencias Sociales.
- Salas, M. N. (2015). Género y Liderazgo Religioso en Mujeres Evangélicas Chilenas. *Género y Liderazgo Religioso en Mujeres Evangélicas Chilenas*. Santiago de Chile, Chile: Universidad de Chile.
- Sanchez, M. (2006). *El Lugar de las Mujeres en el Cristianismo: Uso y Abuso de la Historia Antigüa en un DEbate Contemporáneo*. Cantabria: Departamento de Ciencias Históricas.
- Servicio de Noticias de la Mujer de Latinoamérica y el Caribe. (2016). *La perspectiva de género humaniza la justicia: INMUJERES*. México: Sem México.
- Solvedilla, M. G. (2009). La Mujer en el Nuevo Testamento. *Aula Activa-AEGUAE*, 1-15.
- Toledo, V. P. (2009). Femicidio. *Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*, 1-161.
- United Nations Population Fund. (2000). *Men and Women in a Time of Change*. New York.
- Valera, R. (2009). *Santa Biblia*. Sat Lake: Intellectual Reservados, INC.

Vázquez, P. L. (2014). *La Madre celestial en la doctrina de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Yucatán*.

Zurita B., J. (2014). *Violencia Contra la Mujer. Marco Histórico Evolutivo y Predicción del Nivel de Riesgo*. Madrid.

ANEXOS:

FOTO 5.

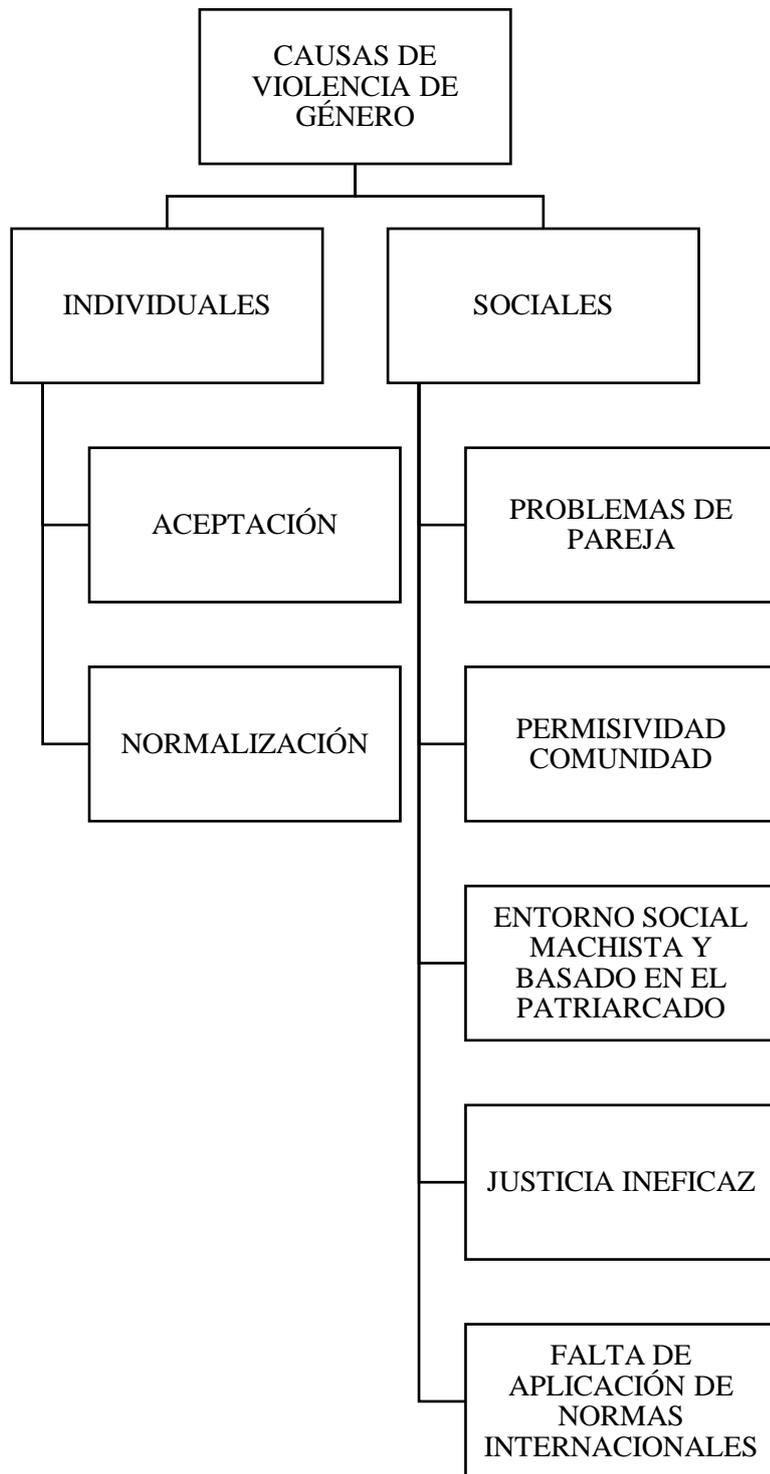
INDICANDO EL PORQUE DE LA INVESTIGACIÓN



Fuente: Creado por los investigadores, julio 2016. Víctima de violencia.

TIPOS DE VIOLENCIA





COMO SE SANCIONA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Mediante:

